



ESTUDIO COMPARATIVO DEL PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD (PAEAS) CON LAS ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



ESTUDIO COMPARATIVO DEL PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD (PAEAS) CON LAS ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

**Edita: Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) | Organismo Autónomo
Parques Nacionales | Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto
Demográfico**

Autores: Miguel Pardellas Santiago¹, Javier García Fernández², Julio Majadas Andray³, Javier
Fernández Ramos⁴ y Yolanda Sampedro Ortega²

^[1] Feitoría Verde S Coop

^[2] Fundación Entretantos

^[3] Fundación Entretantos y GEA S.Coop.

^[4] Altekio S Coop y Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible
-UNED- [EIDUNED, Escuela Internacional de Doctorado]

Coordinación y revisión de contenidos: Mónica Moraleda (CENEAM)

Diseño y maquetación: Javier García Fernández

Reconocimiento-CompartirIgual 4.0
Internacional



Este trabajo está liberado bajo una licencia Creative Commons Atribución CompartirIgual 4.0
Internacional: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/#>

A efectos bibliográficos, esta publicación debe citarse como sigue:

Pardellas-Santiago, M., García-Fernández, J., Majadas-Andray, J., Fernández-Ramos, J. y
Sampedro Ortega, Y. (2024) **Estudio comparativo del Plan de Acción de Educación
Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) con las Estrategias Autonómicas de
Educación Ambiental**. CENEAM / OAPN.

CONTENIDO

1] LOS DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA EAS EN ESPAÑA.....	9
1.1 SECUENCIA TEMPORAL DE LA APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE EA EN EL ESTADO ESPAÑOL.....	10
1.2 EL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA EA EN ESPAÑA.....	11
[2] RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AUTONÓMICOS ANALIZADOS Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE CADA UNO DE ELLOS	14
2.1 EDUCACIÓ AMBIENTAL EN RUTA (COMUNITAT VALENCIANA).....	14
2.1.1 Tipo de documento	14
2.1.2 Proceso de elaboración	14
2.1.3 Estructura y contenidos	15
2.1.4 Implementación.....	16
2.1.5 Gobernanza y seguimiento	16
2.1.6 Análisis comparativo de las medidas de Educació Ambiental en Ruta con el PAEAS ...	17
2.2. ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PAÍS VASCO 2030	17
2.2.1. Tipo de documento.....	17
2.2.2 Proceso de elaboración	17
2.2.3. Estructura y contenidos.....	18
2.2.4 Implementación.....	19
2.2.5 Gobernanza y seguimiento.....	19
2.2.6 Evaluación y seguimiento.....	20
2.2.7 Análisis comparativo de las medidas de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030 con el PAEAS.....	20
2.3 ESTRATEGIA ARAGONESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2030	20
2.3.1 Tipo de documento	20
2.3.2 Proceso de elaboración	20
2.3.3. Estructura y contenidos	21
2.3.4 Implementación	22
2.3.5 Gobernanza y seguimiento	23
2.3.6 Análisis comparativo de las medidas de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental 2030 con el PAEAS.....	23
2.4 ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA LA MANCHA. HORIZONTE 2030.....	24
2.4.1 Tipo de documento.....	24
2.4.2 Proceso de elaboración	24
2.4.3. Estructura y contenidos.....	26
2.4.4. Implementación.....	27
2.4.5 Gobernanza y seguimiento.....	27
2.4.6 Análisis comparativo de las medidas de la Estrategia de Castilla La Mancha con el PAEAS.....	28

2.5 ESTRATEGIA NAVARRA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD 2030	29
2.5.1 Tipo de documento	29
2.5.2 Proceso de elaboración	29
2.5.3 Estructura y contenidos	30
2.5.4 Implementación	31
2.5.5 Gobernanza	31
2.5.6 Evaluación y seguimiento	32
2.5.7 Análisis comparativo de las medidas de la ENEAS 2030 con el PAEAS	32
2.6 PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RIOJA [PAEAS - LA RIOJA]	33
2.6.1 Tipo de documento	33
2.6.2 Proceso de elaboración	33
2.6.3. Estructura y contenidos	33
2.6.4. Implementación	35
2.6.5 Gobernanza y seguimiento	35
2.6.6 Análisis comparativo de las medidas del PAEAS-La RIOJA con el PAEAS	35
2.7 III ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN	36
2.7.1 Tipo de documento	36
2.7.2 Proceso de elaboración	36
2.7.3 Estructura y contenidos	37
2.7.4 Implementación	38
2.7.5 Gobernanza y seguimiento	38
2.7.6 Análisis comparativo de las medidas de la III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León con el PAEAS	39
2.8 PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN EXTREMADURA	39
2.8.1 TIPO DE DOCUMENTO	39
2.8.2 Proceso de elaboración	40
2.8.3 Estructura y contenidos	42
2.8.4 Implementación	43
2.8.5 Gobernanza y seguimiento	44
2.8.6 Análisis comparativo de las medidas del PAEAS-EX con el PAEAS	45
3. ANÁLISIS GLOBAL COMPARATIVO DE LOS DOCUMENTOS AUTONÓMICOS Y EL PAEAS	46
4] CONCLUSIONES	70



ANEXO 1 | ÍNDICE DE ACRÓNIMOS 74**ANEXO 2 | ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LAS DIFERENTES
ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS CON EL PAEAS 75**

1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RUTA CON EL PAEAS	75
1.1 Correspondencia EAR - PAEAS.....	75
1.2 Correspondencia PAEAS - EAR	82
2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PAÍS VASCO 2030 CON EL PAEAS.....	91
2.1 Comparativa PAEAS - EESPV	91
2.2 Comparativa EESPV - PAEAS	100
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA ARAGONESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2030 CON EL PAEAS.....	102
3.1 Comparativa PAEAS - EÁREA 2030	102
3.2 Comparativa EÁREA 2030 - PAEAS.....	111
4 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA DE CASTILLA LA MANCHA CON EL PAEAS	122
4.1. Correspondencia PAEAS - Estrategia EA Castilla La Mancha (CLM).....	122
4.2. Correspondencia Estrategia EA Castilla La Mancha - PAEAS	131
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA NAVARRA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD 2030 CON EL PAEAS	137
5.1. Correspondencia PAEAS - ENEAS 2030.....	137
5.2. Correspondencia ENEAS 2030 - PAEAS	145
6. PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RIOJA - PAEAS LA RIOJA	155
6.1. Correspondencia PAEAS - PAEAS La RIOJA.....	155
6.2. Correspondencia PAEAS La RIOJA - PAEAS	162
7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA 3ª ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN CON EL PAEAS.....	174
7.1. Correspondencia PAEAS - EEACyL.....	174
7.2 Correspondencia EEACyL - PAEAS.....	182
8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE PAEAS EXTREMADURA CON EL PAEAS.....	187
8.1 Correspondencia PAEAS EX - PAEAS	187
8.2 Correspondencia PAEAS EX - PAEAS.....	195

ANEXO 3 | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 214

1] LOS DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA EAS EN ESPAÑA

La aspiración de impulsar y coordinar las actuaciones en materia de Educación Ambiental (en adelante EA), en un territorio concreto ha sido un objetivo constante en la trayectoria histórica de la EA desde sus inicios. Un objetivo que se ha traducido en distintos tipos de documentos, con diverso alcance y formato, normalmente impulsados por la administración y, como no podría ser de otra manera, adaptados al contexto en el que se elaboraban.

En el caso concreto del Estado español, el vacío existente a todos los niveles de la administración (municipal, autonómico y estatal), es identificado y analizado en las I, II y, sobre todo, las III Jornadas de EA en España, donde, además de los debates sobre los referentes teóricos, los contenidos y las metodologías a emplear en la EA, emerge una exigencia generalizada para contar con un marco estratégico que guíe las crecientes actuaciones de EA en todo el Estado; más aún en un contexto de adaptación a la nueva normativa ambiental europea y a la rapidez de los cambios socioeconómicos de final de siglo.

El resultado de este clima de efervescencia fue el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España. Se trata de un documento con un dilatado proceso participado de elaboración y espíritu de consenso, que recoge tanto los objetivos y principios básicos que pretenden orientar la EA, como los instrumentos de que dispone. El punto de inflexión que supuso su aprobación no sólo sentó las bases del desarrollo estructural de la EA, sino que abrió un proceso de reflexión generalizado sobre el estado de la EA en las distintas escalas de la administración pública o la necesidad de otros documentos estratégicos a nivel autonómico. Así mismo, se convirtió en un tópico alrededor del que aunar esfuerzos e ilusiones y, con los primeros pasos dados, también identificar obstáculos y barreras de todo tipo.

Como resultado de todos estos procesos simultáneos se elaboraron y aprobaron muchas estrategias autonómicas de EA, deudoras del Libro Blanco pero también sujetas a sus propios contextos. Sampedro y García (2006: 21), recogen esta heterogeneidad hablando de estrategias precoces y tardías, obedientes y rebeldes, individuales y colectivas, estrategias que se han perdido por el camino, otras que nadie sabe dónde se encuentran, algunas que todavía no han visto la luz, o que están en pleno proceso de concepción... Documentos que, en cualquier caso, sirvieron, sobre todo, para que, en los espacios articulados para su elaboración, los educadores y educadoras ambientales se encontraran, debatieran e incluso se relacionaran con otros sectores y grupos de interés.

Este sumatorio de documentos estratégicos tuvo continuidad, con mayor intensidad en los primeros años, hasta la llegada de la crisis financiera del 2008-2012. La primera década de las estrategias llegó a su fin con un cataclismo en el campo de la EA que no sólo supuso la expulsión de muchas educadoras y educadores ambientales de su actividad profesional, ya de por sí precaria, sino que frenó en seco los procesos abiertos de articulación del sector.

Tanto el tejido asociativo vinculado a la EA como su traducción en la estructura administrativa quedaron relegados a una posición periférica, económica y socialmente. Habría que esperar hasta la llegada de un nuevo impulso normativo, con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la mayor visibilidad de la crisis ecosocial, con protagonismo de la emergen-

cia climática, para alumbrar la aprobación de nuevos documentos estratégicos de EA. Un proceso que culminaría con la elaboración y posterior aprobación del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS).

Se convierte así el PAEAS en el siguiente hito de la trayectoria estructural de la EA en el Estado Español. Su inmediata impronta se traduce en varios documentos estratégicos que lo toman como referencia. Un proceso que sigue en marcha.

1.1 SECUENCIA TEMPORAL DE LA APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE EA EN EL ESTADO ESPAÑOL

- ▶ 1999 _ Libro Blanco de la Educación Ambiental en España
- ▶ 2000 _ Estratexia Galega de Educación Ambiental (EGEA)
- ▶ 2002 _ Estrategia Navarra de Educación Ambiental (ENEA)
- ▶ 2003 _ Estratègia Catalana d'Educació Ambiental (ECEA)
- ▶ 2003 _ Estratègia Balear d'Educació Ambiental (EBEA)
- ▶ 2003 _ Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EÁREA)
- ▶ 2003 _ Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León
- ▶ 2003 _ Plan Regional de Educación Ambiental (PERA)
- ▶ 2004 _ Estrategia Andaluza de Educación Ambiental (EAEA)
- ▶ 2006 _ Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad del Sistema Educativo Formal del País Vasco
- ▶ 2006 _ Estrategia Cántabra de Educación Ambiental (ECEA)
- ▶ 2016 _ II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León
- ▶ 2018 _ Educació Ambiental en Ruta (EAR, Comunitat Valenciana)
- ▶ 2018 _ Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030 (EESPV)
- ▶ 2019 _ Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental - Horizonte 2030 (EÁREA)
- ▶ 2020 _ Estrategia de Educación Ambiental de Castilla La Mancha Horizonte 2030.
- ▶ 2021 _ Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS)
- ▶ 2023 _ Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (ENEAS 2030)
- ▶ 2023 _ PAEAS La Rioja
- ▶ 2024 _ III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León

En proceso (actualizado a 7 de febrero de 2024)

- ▶ 2024 _ Estrategia Extremeña de Educación Ambiental
- ▶ 2024 _ II Estrategia Cántabra de Educación Ambiental

1.2 EL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA EA EN ESPAÑA

Desde la aprobación del Libro Blanco y los documentos estratégicos autonómicos posteriores se ha generado una producción científica significativa en el análisis de su elaboración y aplicación. Son ya una referencia el estudio de Sampedro y García (*Un viaje por la educación ambiental en España. Una visita a algunas de las iniciativas promovidas desde la administración general y autonómica tras la publicación del Libro Blanco*, 2006), con un apartado específico sobre las Estrategias de Educación Ambiental aprobadas hasta su fecha de publicación; el ensayo de Calvo y Gutiérrez (*El espejismo de la educación ambiental*, 2007), con reflexiones sobre el impacto de las estrategias en el campo; la tesis doctoral de Díaz González (*Análisis de las estrategias de educación ambiental en el ámbito autonómico, tendencias y perspectivas*, 2009), con un exhaustivo análisis del origen y objetivos, desarrollo y diagnóstico de la situación de las estrategias revisadas (documento de trabajo de la Estrategia de EA de Castilla y León, ECEA, ENEA, documento de difusión de la EEA de la Comunidad de Madrid, EAEA, EBEA, EÁREA, y documentos de trabajo de las estrategias de Canarias, Región de Murcia y Cantabria); y el capítulo de Ull, dedicado a la evolución en los últimos 20 años de la EA en la administración autonómica, dentro del libro de Javier Benayas y Marcelo Marcén (*Hacia una Educación Ambiental para la Sostenibilidad. 20 años después del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España*, 2019). A estos trabajos habría que sumar otros más específicos sobre procesos y documentos concretos, y los diagnósticos más o menos generalistas recogidos en los propios documentos estratégicos, como es el caso del PAEAS.

Siendo objeto del presente trabajo la elaboración de un informe de situación de los documentos estratégicos y de planificación de EAS elaborados por las comunidades autónomas, y su análisis comparativo con el PAEAS, se ha centrado en la revisión y análisis comparado de los documentos aprobados en la última década. Se justifica esta decisión por dos motivos: por una parte, la existencia de los citados estudios previos proporciona una visión lo suficientemente amplia de los documentos estratégicos posteriores a la aprobación del Libro Blanco; no obstante, son textos que reproducen, por norma general, su estructura y contenidos. Por otra parte, la distancia temporal y la existencia de otros referentes normativos y teóricos hace que la comparación con el PAEAS resulte muy dispar, proporcionando escasas claves para un trabajo prospectivo posterior.

Es necesario destacar que tampoco se ha acometido el análisis de otros documentos que se encuentran en proceso de revisión o próximos a ser aprobados. La actualización de estas estrategias o los cambios que aún pueden sufrir los documentos definitivos descartan esta opción.



CCAA/ Estrategia EA	Año aprobación	Horizonte temporal	Estado actual/ Observaciones	Análisis
COMUNITAT VALENCIANA Educatió Ambiental en Ruta	2018	Sin horizonte	En aplicación	Analizada EAR
PAÍS VASCO Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030	2018	2018-2030	En aplicación	Analizada EESPV2030
ARAGÓN Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EÁREA)	2003 (I) 2019 (II)	2019-2030	En aplicación	Analizada EÁREA II
CASTILLA-LA MANCHA Estrategia de Educación Ambiental de Castilla la Mancha	2003 (Plan Regional de EA) 2020	2020 - 2030	En aplicación	Analizada Estrategia
NAVARRA Estrategia Navarra de Educación Ambiental (ENEAS 2030)	2002 2023	2023-2030	En aplicación	Analizada ENEA 2030
LA RIOJA PAEAS La Rioja	2023	2023-2030	En aplicación	Analizada PAEAS La Rioja
CASTILLA Y LEÓN III Estrategía de EA de Castilla y León	2003 (I) 2016 (II) 2024 (III)	2024-2030	En aplicación	Analizada III Estrategia
EXTREMADURA Estrategia de EA de Extremadura	Previsto para 2024	2030	Borrador pendiente de aprobación institucional	Analizada. Documento no aprobado

Tabla 1. Documentos analizados (por orden de aprobación: Comunitat Valenciana, País Vasco, Aragón, Castilla La Mancha, Navarra, La Rioja, Castilla y León y Extremadura). Fuente: elaboración propia a partir de UII (2019).

CCAA/ Estrategia EA	Año aprobación	Horizonte temporal	Estado actual/ Observaciones	Análisis
GALICIA Estratexia Galega de Educación Ambiental (EGEA)	2000	2000-2006	La SGEA elaboró un nuevo documento estratégico en 2010, a partir del Proyecto Fénix de Diagnóstico y Actualización de la EGEA. Pero no llegó a aprobarse.	No analizada (distancia temporal)
CATALUÑA Estratègia Catalana d' Educació Ambiental (ECEA)	2003	Sin horizonte	Oficialmente sigue siendo el marco.	No analizada (distancia temporal)
ISLAS BALEARES Estratègia Balear d' Educación Ambiental (EBEA)	2003	Sin horizonte	Oficialmente sigue siendo el marco.	No analizada (distancia temporal)
ANDALUCÍA Estrategia Andaluza de Educación Ambiental (EAdEA)	2004	2002-2006 (finalizado)	Oficialmente sigue siendo el marco.	No analizada (distancia temporal)
CANTABRIA Estrategia Cántabra de Educación Ambiental (ECEA)	2006 (ECEA) 2023 (ECEA II) Borrador	Sin horizonte	Borrador presentado en enero de 2024	No analizada. Documento más reciente no aprobado
REGIÓN DE MURCIA Estrategia Regional de Educación Ambiental (EREA)	-	-	Se inició un proceso inicial en febrero de 2002. No continuó.	No analizada. Documento no aprobado
ISLAS CANARIAS Estrategia Canaria de Educación Ambiental (ECEA)	-	-	Borrador de 2014 no aprobado	No analizada. Documento no aprobado

Tabla 2. Documentos no analizados. Fuente: elaboración propia a partir de Ull (2019).

[2] RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AUTONÓMICOS ANALIZADOS Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE CADA UNO DE ELLOS

Se presenta a continuación el análisis de cada uno de los documentos estudiados. Para cada uno de ellos se ha valorado una serie de características comunes: la tipología de documento (estrategia, plan de acción), el proceso de elaboración (descripción del proceso, duración y fases, aprobación), su estructura y contenidos, su implementación y los mecanismos de gobernanza contemplados. Así mismo, se ha realizado una comparativa pormenorizada de las medidas o acciones recogidas en los documentos y el PAEAS, cuyo detalle puede consultarse en el Anexo 2.

Con esta metodología se ha buscado un análisis que permitiera identificar elementos comunes para su comparativa -que se presenta en el capítulo 3-, pero también aspectos específicos que tener en cuenta para futuros documentos estratégicos, objetivo último del presente trabajo que es abordado en el apartado de conclusiones.

2.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RUTA (COMUNITAT VALENCIANA)

2.1.1 TIPO DE DOCUMENTO

El documento se presenta como una guía, orientada a las personas y entidades vinculadas a la EA en la Comunitat Valenciana. Está disponible en este enlace:

<https://mediambient.gva.es/documents/20550103/165213611/Guia+EAR+documento+-+marco.pdf/37ed9c77-0304-4b3b-8d7b-4b4a30b697aa?t=1682062437414>

2.1.2 PROCESO DE ELABORACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Tal y como se expone en su apartado introductorio, la EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RUTA (EAR), nace con la finalidad de configurar un marco de referencia para la educación ambiental en la Comunitat Valenciana, tratando de recoger la esencia y dar legitimidad al amplio proceso de participación en su elaboración, integrando los cambios en el contexto socioeconómico y ambiental que han tenido lugar en los últimos años.

DURACIÓN Y FASES DEL PROCESO

Entre febrero y marzo de 2017, un total de 96 actores se reunieron en diferentes sesiones de trabajo participativas en las que se implementó una metodología apreciativa, basada en el enfoque generativo. Las preguntas que guiaron las dinámicas de trabajo fueron: ¿Cómo desearías que fuese la situación ambiental de la Comunitat Valenciana dentro de cinco años?, ¿Cómo podéis desde vuestro sector, a través de la comunicación, la sensibilización y la EA, colaborar a construir la Comunitat Valenciana deseada?, ¿Qué elementos, acciones y recursos serán necesarios para desarrollar esas propuestas?

Después de la celebración de las sesiones de trabajo, se extrajeron las principales líneas aportadas por cada mesa sectorial para, a continuación, incorporar las recogidas en las primeras fases del proceso de elaboración (entre los años 2003 y 2010), y remitirse a todos los actores implicados. Como resultado de este proceso se obtuvo un primer borrador que fue objeto de debate y consenso en la Jornada celebrada el 23 de marzo de 2017 en el Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV), a la que fueron convocados todos los actores implicados en esta fase de revisión y actualización, y en la que participaron 50 personas.

APROBACIÓN

Marzo de 2018.

2.1.3 ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

DIAGNÓSTICO

El documento marco no contiene un diagnóstico como tal de la EA en la Comunitat Valenciana. Si bien, sí que se hace un breve resumen del recorrido histórico de la EA y se incide en el cambio de contexto de los últimos años, con especial énfasis en la descripción de las primeras fases del proceso de elaboración (entre los años 2003 y 2010).

Aunque no forma parte del documento original, pero sí es resultado de su implementación, es necesario destacar que en 2021 se elaboró un estudio sobre el estado de la EA en la Comunitat Valenciana, con información detallada de la situación profesional, equipamientos y empresas.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS

En el capítulo 2 se presentan la finalidad y los objetivos (4 generales y 10 específicos), del documento:

La EAR tiene como finalidad servir de marco estratégico de referencia para la construcción de un modelo basado en los principios de la sostenibilidad en la Comunitat Valenciana.

ESTRUCTURA

La estructura del documento toma como referencia las recomendaciones y líneas de acción establecidas en el documento surgido de la primera fase del proceso de elaboración (entre los años 2003 y 2010), y que sigue las propuestas en el Libro Blanco de la EA en España. Organizadas en 4 Ejes, que a su vez se concretan en criterios e iniciativas, exponiendo así un marco de recomendaciones y sugerencias (criterios), y otro de acciones (iniciativas).

En el cuarto eje, elementos estructurales, que hace referencia a aquellos elementos que se consideran necesarios para el desarrollo de la EAR, no se recogen criterios pero sí iniciativas, siguiendo la misma lógica de los otros ejes.

EJES

- ▶ A. Sociedad Concienciada
- ▶ B. Sociedad Activa
- ▶ C. Sociedad Participativa
- ▶ D. Elementos estructurales

2.1.4 IMPLEMENTACIÓN

La EAR no fija un marco temporal de ejecución ni planes de acción específicos, formulándose como un documento lo suficientemente flexible para poder ir adaptándose a las realidades temporales y territoriales, cada vez más fluctuantes.

No obstante, desde su aprobación se han llevado a cabo varias actuaciones que se han ido incorporando en su página web, no sólo como parte del proceso de implementación, sino casi como parte del propio documento.

La más destacada de ellas quizás sea la propuesta de adhesión al documento y el Plan de Compromisos para la Acción, que recoge las acciones impulsadas a lo largo del territorio valenciano por las entidades adheridas y comprometidas con la EAR. Estos dos mecanismos han proporcionado durante los años de implementación, una radiografía aproximada del tipo de iniciativas puestas en marcha y sus impulsores.

Así mismo, poco después de la presentación de la EAR se elaboró una Guía de Criterios de Calidad en EA, que sigue la estela de los criterios recogidos en el documento estratégico. Así mismo, se realizó un censo de los equipamientos y empresas de EA de la Comunitat Valenciana -traducido en un documento con su información básica-. Y también se inició la convocatoria de unos premios anuales (Premios EAR), para reconocer las entidades valencianas que destaquen por sus programas y acciones orientadas a contribuir a la sostenibilidad en el territorio a través de la EA.

Más recientemente se elaboró el ya citado "Estudio sobre el estado de la educación ambiental en la Comunitat Valenciana" (2021), y una "Guía de recomendaciones sobre los servicios de educación ambiental en el ámbito municipal" (2023), como respuesta a la necesidad de orientar la acción municipal después de la aprobación de normativa ambiental relacionada con la EA (Ley 6/2022, del cambio climático y la transición ecológica de la Comunitat Valenciana; Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana; Ley 5/2022 de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana). Es necesario destacar que este último documento sirve además como nexo de unión con el PAEAS, citándose y aludiéndose a él como marco de trabajo en el que se circunscriben los objetivos de la guía.

ÓRGANO GESTOR

La unidad administrativa señalada reiteradamente en el proceso de participación para gestionar el desarrollo de la EAR fue el CEACV, como centro de referencia autonómico en materia de educación ambiental.

2.1.5 GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

En lo que respecta a la gobernanza y la evaluación y seguimiento del documento, también es asumida por el CEACV, tal y como se recoge en sus atribuciones:

- ▶ Llevar a cabo las labores de seguimiento y evaluación de los planes y programas de educación ambiental que se lleven a cabo en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- ▶ Desarrollar instrumentos de seguimiento y evaluación, a modo de indicadores, informes periódicos, bases de datos de registro histórico de resultados, etc.
- ▶ Divulgar, a los diferentes actores implicados en planes, programas y actividades de educación ambiental, los informes de evaluación y los resultados de los indicadores, de modo que se propicie la mejora continua de las acciones.

2.1.6 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RUTA CON EL PAEAS

La EAR y el PAEAS son documentos que responden a momentos de la EA y contextos de intervención muy distintos. El primero tiene una estructura que nada tiene que ver con la que después tendría el PAEAS, e incluso una formulación de las iniciativas que se distancia de la escogida para las acciones en detalle de las fichas del PAEAS.

Con todo, aunque la comparativa resulte compleja, podemos encontrar similitudes en los Ejes 1 y 4 del PAEAS (transversalización y profesionalización), con el Eje 4 de EAR (Elementos estructurales), abordando cuestiones comunes al respecto del papel de la administración y los/as profesionales de la EA. Así mismo, el Eje 3 del PAEAS (sistema educativo), también comparte varias acciones con las iniciativas recogidas en el Eje 1 (sociedad concienciada). Por contra, los Ejes 2 y 5 del PAEAS (innovación y escenarios y espacios de intervención), parecen quedar más desdibujados en la comparativa, al igual que los Ejes 2 y 3 en el caso de la EAR (sociedad concienciada y sociedad participativa).

En el Anexo II de este documento se incluyen dos tablas comparativas en las que se recogen con detalle en qué medidas concretas hay una relación directa entre el PAEAS y el documento de Educación Ambiental en Ruta.

2.2. ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PAÍS VASCO 2030

2.2.1. TIPO DE DOCUMENTO

Se trata de una Estrategia que, al mismo tiempo, incluye un Plan de Acción. Su horizonte temporal es 2030 (la visión y las metas están formuladas con esta aspiración), y se contemplan Planes de Acción para 2020, 2025 y 2030. Está disponible en este enlace:

https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/estrategiaeducacion2030/es_def/adjuntos/EstrategiaEducacionSostenibilidad2030.pdf

En el documento publicado en 2018 se incorpora ya el Plan de Acción para 2020.

2.2.2 PROCESO DE ELABORACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En 2010 finalizó el período estipulado para la aplicación del Plan de Educación Ambiental para la sostenibilidad del sistema educativo formal de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), "Hacia un compromiso de la educación para la sostenibilidad". Poco después (2014), se aprueba el Plan Heziberri 2020, para toda la comunidad educativa, y el IV Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020, que incluye la elaboración de un documento estratégico.

A partir de este momento se pone en marcha un proceso participativo que aspira a facilitar y canalizar el protagonismo de las personas expertas y dinamizadoras de la Educación para la Sostenibilidad (ES) en la CAPV como sujetos activos en la elaboración de la Estrategia final, en 2018.

DURACIÓN Y FASES DEL PROCESO

Tal y como está recogido en el apartado correspondiente (1.3. Proceso de participación para la elaboración de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad), en la elaboración de la Estrategia se contempló la participación, tanto en la fase de Diagnóstico como en la fase de Diseño.

Las fases seguidas en el proceso fueron:

Fase de Diagnóstico

- ▶ Identificación de agentes clave por ámbito educativo.
- ▶ 6 entrevistas en profundidad con 18 agentes clave y recogida de información.
- ▶ Cuestionario a 18 personas y entidades sobre el grado de ejecución de la estrategia y retos a futuro.
- ▶ Consulta a través de la web: Irekia.

Fase de Diseño de la nueva Estrategia

- ▶ 7 Grupos de trabajo para identificar retos de futuro por cada ámbito de educación.
- ▶ 5 Grupos de trabajo para profundizar en los objetivos estratégicos (en el marco de las IV Jornadas de Educación para la Sostenibilidad de Euskadi).

APROBACIÓN

Enero 2018

2.2.3. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

DIAGNÓSTICO

El proceso de elaboración de la Estrategia se inicia con la elaboración de un diagnóstico de la situación de la ES en la CAPV estructurada en los siguientes ámbitos:

- ▶ Sistema educativo formal no universitario (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional).
- ▶ Sistema educativo formal universitario (Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU); Universidad de Deusto; Mondragon Unibertsitatea).
- ▶ Sistema de Educación no formal.

También se elaboró y distribuyó un cuestionario entre diversos agentes del ámbito de la educación formal y no formal donde se les preguntó sobre el grado de avance del anterior plan y el nivel de actualidad y prioridad de las distintas líneas de trabajo planteadas.

Y, a modo de introducción, se incluye también un apartado de contextualización de la ES a nivel mundial y europeo, y a escala del País Vasco, con una relación de hitos temporales y aspectos destacables.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS

El capítulo 2 de la Estrategia incluye la Visión a 2030, la Misión y los Principios de Actuación que, en el capítulo 3, se concretan en 4 metas y 9 líneas de actuación para 2030.

ESTRUCTURA

En el mismo documento de la Estrategia se incorpora un Plan de Acción a 2020, primer horizonte de los marcados, en el que las líneas de actuación definidas para las 4 metas, se traducen en 27 acciones.

METAS

- ▶ Meta 1. Educación para la acción
- ▶ Meta 2. Fortalecimiento de la capacidad de las personas educadoras, formadoras y otros agentes de cambio
- ▶ Meta 3. Capacitación y empoderamiento de la juventud
- ▶ Meta 4. Promoción de ciudades y pueblos como entornos educadores para la sostenibilidad

2.2.4 IMPLEMENTACIÓN

El documento publicado de la estrategia recoge que, para cada una de las acciones se cuenta con una ficha que detalla su contenido.

ÓRGANO GESTOR

La Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030 (EESPV) está liderada desde los Departamentos de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda y de Educación del Gobierno Vasco.

FINANCIACIÓN

Tomando como referencia el marco presupuestario de 2018 (anualidad en la que se aprobó la Estrategia), en sus presupuestos asociados a la Viceconsejería de Medio Ambiente y, en particular, a las partidas relacionadas con la ES en su objetivo 5 ("Garantizar la coherencia de las políticas intensificando la integración medioambiental"), se realiza una asignación presupuestaria operativa para el primer año, distribuida proporcionalmente entre las Metas de la Estrategia. En lo que respecta al compromiso presupuestario del departamento de Educación asociado al desarrollo de la Estrategia, éste se destina al capítulo de personal que no se incluye expresamente en el presupuesto estimado que se limita al presupuesto operativo.

Así mismo, se aplica una lógica lineal en los presupuestos anuales hasta la aprobación del siguiente Plan de Acción (2020), y se destaca que además de los recursos presupuestarios de las Viceconsejerías de Medio Ambiente y Educación hay que tener en cuenta que la implementación de la Estrategia depende también de la implicación de otros agentes como los municipios o las propias universidades.

2.2.5 GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA

En el apartado específico de Gobernanza, se detalla para cada una de las Metas, las herramientas de coordinación y apoyo para llevar adelante las acciones comprometidas.

No se recoge ningún procedimiento específico para el desarrollo de procesos de participación ciudadana, sectorial o experta que acompañen la aplicación de la Estrategia.

2.2.6 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En los años 2020 y 2025 de ejecución del plan se propone la revisión de una batería de indicadores para evaluar la consecución de los objetivos.

Así mismo, para evaluar el grado de cumplimiento de la Estrategia, que también permitirá evaluar su implantación, se propone el seguimiento del desarrollo de cada una de las acciones previstas en el Plan.

2.2.7 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PAÍS VASCO 2030 CON EL PAEAS

Tanto en la forma como en el fondo, la EESPV está formulada como un documento estrechamente vinculado al sistema educativo. Este hecho provoca que la similitud con el PAEAS se limite casi exclusivamente al Eje 3 (Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo), con varias metas y acciones semejantes. Sin embargo, el resto de Ejes y acciones del PAEAS no permiten una comparación con la EESPV, salvo algunas excepciones que se detallan en el Anexo II.



2.3 ESTRATEGIA ARAGONESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2030

2.3.1 TIPO DE DOCUMENTO

La Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, EÁREA, es el marco de referencia en materia de educación ambiental que estará en vigor hasta 2030, contemplándose una revisión a mitad del período 2019-2030. Está disponible en este enlace:

https://www.aragon.es/documents/20127/674325/EAREA_2030.pdf/a1dc285c-61ca-958c-0a06-4c4ed39d45f7

2.3.2 PROCESO DE ELABORACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Algo más de trece años después de la aprobación de la EÁREA, a finales de 2016, a iniciativa de la Comisión de Seguimiento de la EÁREA y por indicación de la Dirección General de Sostenibilidad del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, se celebraron las primeras reuniones de trabajo en las que se concluyó que el escenario actual, determinado por el estado del medio ambiente, la percepción ciudadana y los ámbitos de actuación, demandaba

la revisión y actualización de la EÁREA de 2003. Con ese fin, en el año 2017 desde la Dirección General de Sostenibilidad junto con el apoyo de una asistencia técnica y de la Comisión de Seguimiento, se iniciaron los trabajos de revisión de la EÁREA.

DURACIÓN Y FASES DEL PROCESO

La nueva estrategia debía estructurar su contenido por temas, y debía considerar los llamados documentos EÁREA (Calidad en Educación Ambiental de Aragón, Necesidades Especiales de Educación Ambiental y Medio Ambiente Urbano y Educación Ambiental en Aragón).

Finalmente, en octubre de 2017 se organizó un encuentro formativo-participativo en el que se presentó el documento "Nuevos retos para la EÁREA: Incorporando una nueva mirada", que describe 10 grandes temas, planteando cómo se ven éstos desde la educación ambiental y lo que esta disciplina puede aportar a través de sus planteamientos para llegar a la sostenibilidad.

Tomando como referencia el documento resultado del encuentro participativo, desde la Dirección General de Sostenibilidad se realizaron los trabajos para la elaboración de la nueva Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental - Horizonte 2030.

APROBACIÓN

12 de marzo de 2019

2.3.3. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

DIAGNÓSTICO

El capítulo 2 de la EÁREA está íntegramente dedicado al análisis de la EA desde el Gobierno de Aragón. Se presenta un balance de la aplicación de la EÁREA 2003 en su período de aplicación (2003-2018), detallando los principales eventos y documentos elaborados en este tiempo; una relación de los Equipamientos y programas para la educación ambiental promovidos por el Gobierno de Aragón; y un análisis de la situación profesional de las/os educadoras/es de educación ambiental, elaborado por la Asociación de Educadores Ambientales de Aragón (AEDUCAA).

El capítulo 3 también se muestra a modo de diagnóstico del contexto mundial, europeo, nacional y autonómico, detallando encuentros, cumbres y documentos de referencia. En esta última parada, la autonómica, se detallan además las leyes, directrices y planes en los que la EA aparece de forma transversal.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS

En el capítulo 4 se detallan la Misión y Visión de la estrategia, así como los 4 Objetivos estratégicos que guían la EÁREA 2030.

- ▶ **OBJETIVO 1.** Adoptar el desarrollo sostenible como el eje principal de la educación ambiental en Aragón.
- ▶ **OBJETIVO 2.** Promover la información, la sensibilización y la concienciación de la ciudadanía aragonesa, para lograr su participación consciente y crítica en los procesos de reflexión y de toma de decisiones relativos a los problemas ambientales.
- ▶ **OBJETIVO 3.** Dotar de un alcance global a la educación ambiental en Aragón; abarcando todos los aspectos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad en su acepción más global y holística, integrando la didáctica ambiental en la educación formal y no formal; y reforzando el papel de los centros educativos aragoneses como entornos de aprendizaje para la sostenibilidad.

- ▶ OBJETIVO 4. Concienciar a la población aragonesa de los riesgos que suponen los problemas ambientales para la salud humana y del planeta, así como de la importancia de adoptar conductas y hábitos de vida sostenibles.

ESTRUCTURA

La EÁREA 2030 aborda 10 grandes temas, planteando cómo se ven éstos desde la educación ambiental y lo que esta visión puede aportar a través de sus planteamientos y herramientas para llegar al cumplimiento de los objetivos previstos. Pretende establecer líneas de acción y mejorar capacidades y competencias de los diversos actores frente a los problemas sociales y ambientales que se definen en esos 10 temas, y que se desarrollan mediante 100 líneas de acción globales.

TEMAS

- ▶ Fenómeno urbano y modelos urbanos sostenibles
- ▶ Transporte y movilidad sostenibles
- ▶ Energía: ahorro y eficiencia energética
- ▶ Consumo consciente y transformador
- ▶ Sostenibilidad rural
- ▶ Salud y medio ambiente
- ▶ El capital natural: naturaleza y biodiversidad
- ▶ Agua: ahorro y eficiencia
- ▶ Participación, capacitación y empoderamiento de la población
- ▶ Cambio climático y cambio global

2.3.4 IMPLEMENTACIÓN

El horizonte temporal de la EÁREA es 2030, contemplándose una revisión a mitad del periodo 2019-2030, que servirá para evaluar el grado de implantación de la estrategia así como de la consecución de sus objetivos hasta ese momento.

ÓRGANO GESTOR

La EÁREA 2030 está liderada desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón que, en el momento de la redacción de la estrategia, era el que tenía las competencias en materia de medio ambiente.

FINANCIACIÓN

No se incluye información específica sobre la financiación de las acciones recogidas en el documento.

GOBERNANZA

La EÁREA especifica en su apartado 6 a los actores de la estrategia como el colectivo de personas al que están destinadas las líneas de acción incluidas en el documento, así como a toda la ciudadanía que puede contribuir al alcance de los objetivos de la misma: Administraciones públicas; Empresas, organizaciones empresariales, colegios profesionales y sindicatos; Empresas y profesionales de la Educación Ambiental; ONGs, asociaciones y fundaciones con intereses en la defensa del medio ambiente; Entidades ciudadanas; y Medios de comunicación.

2.3.5 GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

Se definen las siguientes herramientas de participación, coordinación y seguimiento de la EÁREA 2030:

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se trata de un foro para la representación de los actores identificados en la EÁREA 2030.

La Comisión tiene entre sus cometidos el establecimiento de las directrices para el desarrollo de la EÁREA, así como el seguimiento, el control y la información de los resultados obtenidos con su implementación.

En lo que respecta a la composición de la Comisión, se especifica que contará con representación de todos los actores implicados en la EÁREA, determinándose su estructura, composición, funcionamiento y funciones, mediante orden del Departamento competente en educación ambiental.

Además, en el seno de la Comisión se establecerán, cuando sea necesario, Grupos de Trabajo para la realización de informes, estudios o propuestas sobre aquellos asuntos que, específicamente, les sean encomendados por la citada Comisión.

ENCUENTROS PLENARIOS

Actúa como foro de encuentro, debate y reflexión de todos los actores de la EÁREA, donde exponer las ideas e inquietudes surgidas de su actividad y condición.

REGISTRO DE ENTIDADES ADHERIDAS

Es una herramienta de participación en la EÁREA creada en 2003, tras la aprobación de la EÁREA, para la inscripción voluntaria de aquellas entidades con sede en la Comunidad Autónoma de Aragón cuyos objetivos, actividades y acciones perseguían el logro de los fines contenidos en la misma. En la actualidad existen más de 400 entidades adheridas a la EÁREA.

La adhesión de una entidad al Registro supone un reconocimiento público acreditativo de la vinculación de dicha entidad con los principios y objetivos de la estrategia, el cual puede ser empleado en las acciones administrativas derivadas de su implementación.

2.3.6 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA ARAGONESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2030 CON EL PAEAS

Al igual que en el caso de la EAR, la EÁREA responde a un contexto propio que se traduce en una estructura y contenidos considerablemente distantes con el PAEAS. A pesar de la cantidad y detalle de sus líneas de acción, los puntos en común con el documento estatal son escasos.

La EÁREA se desarrolla a través de temáticas (fenómeno urbano, movilidad, consumo, etc.), abordando contenidos y, en menor medida, herramientas y metodologías, mientras que el PAEAS se formula como un Plan más estructural y centrado en el sector de la EAS, sin entrar en detalle de las temáticas enmarcadas en la crisis ecosocial que pretende enfrentar.

De esta forma, las similitudes entre ambos documentos podemos únicamente encontrarlas en el Eje 5 del PAEAS (Escenarios y Espacios específicos de intervención), con varias líneas de acción de la temática "El capital natural".

En el Anexo II de este documento puede consultarse la comparativa en la que se recoge con detalle algunas relaciones más entre el PAEAS y la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental 2030.



2.4 ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA LA MANCHA. HORIZONTE 2030

2.4.1 TIPO DE DOCUMENTO

Es una Estrategia aprobada el 2020 que estará en vigor hasta 2025. Se desarrolla en tres etapas:

- ▶ Primera etapa (2020)
- ▶ Segunda etapa(2021-2022)
- ▶ Tercera etapa(2023-2025)

Para cada una de las etapas se preparan diferentes Programas Operativos de carácter anual. Estos programas incorporan a la estrategia flexibilidad y adaptabilidad, definiendo las prioridades según el avance del contexto temporal. Actualmente se han desarrollado los cuatro primeros.

La Estrategia está disponible en este enlace:

https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20200604/estrategia_ea-clm_h2030.pdf

2.4.2 PROCESO DE ELABORACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de elaboración de esta Estrategia se inicia a partir de un análisis de los antecedentes de la EA a nivel internacional, estatal y autonómico.

A su vez, se desarrolla un diagnóstico en el que se evalúa el anterior Plan Regional de Educación Ambiental (PREA) de 2003 y de los 10 programas que definía dicho plan. Esta evaluación se implementó mediante un cuestionario distribuido entre diferentes agentes de ámbitos relacionados con la educación ambiental: administración, sistema educativo formal, ONGs y asociaciones, equipamientos y programas de educación ambiental, Espacios Naturales Protegidos, medios de comunicación, empresas privadas y medio rural. Este diagnóstico sirvió también para conocer la situación de la EA en Castilla La Mancha.

Posteriormente, se completó un proceso de participación con otras acciones tanto presenciales como online en donde el principal objetivo fue reflexionar sobre el futuro de la EA en Castilla-La Mancha, poniendo en diálogo las percepciones de la Administración y de las entidades sociales.

A partir de los resultados, se redactó el borrador de Estrategia que fue sometida al procedimiento de consulta pública, donde se atendieron las observaciones y sugerencias presentadas.

La estrategia, aunque elaborada con anterioridad a la aprobación del PAEAS, hace una referencia explícita a incorporar elementos de PAEAS cuando corresponda.

Para finalizar, se realizó un documento divulgativo de la estrategia.

DURACIÓN Y FASES DEL PROCESO

La redacción comenzó en 2018 con un proceso de participación y culminó en el 2020 con la aprobación de la Estrategia en Consejo de Gobierno.

- ▶ **FASE 1.** Se implementó un proceso participativo en el 2018, promovido por la Viceconsejería de Medio Ambiente, entonces órgano competente en materia de EA en el ámbito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En dicho proceso se abrieron dos vías de participación:
 - ✓ Presencial. A través de cinco sesiones de unas 4 horas cada una, donde se trabajó con distintos grupos de interés. Cuatro de las sesiones fueron de grupos sectoriales y una sesión con un grupo transversal.
 - ✓ Online. Se usaron los siguientes instrumentos de participación
 - ✓ Encuesta de percepción y diagnóstico, enviada a más de 250 direcciones de correo electrónico con el objetivo de conocer la situación de la EA en la región, detectar el interés y evaluar el Plan Regional de Educación Ambiental (PREA).
 - ✓ Encuesta sectorial por grupos de trabajo. Se envió a las personas interesadas en el proceso online y a los diferentes grupos sectoriales:
 - ✓ Seminario virtual de dos horas de duración, en el que se debatió sobre los objetivos y líneas de acción de la nueva Estrategia.
 - ✓ Encuesta sobre la situación profesional de las educadoras y educadores ambientales. Se envió de forma complementaria al resto de instrumentos. Se basaron en cuestionarios previos que se realizaron en Aragón y Madrid con el objetivo de permitir la comparabilidad.
 - ✓ Mapa "Equipamientos y recursos de Educación para la Sostenibilidad de Castilla-La Mancha". Este fue un recurso interactivo para incluir equipamientos, recursos, programas y campañas de toda la región.
 - ✓ Se creó un espacio específico dentro de la web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha donde se fue difundiendo la información relativa al proceso de participación y se habilitó una cuenta de correo electrónico para la recogida de sugerencias.
- ▶ **FASE 2.** Redacción del borrador del plan.
- ▶ **FASE 3.** Consulta pública.
- ▶ **FASE 4.** Incorporación de las sugerencias de la consulta, redacción del documento final de Estrategia y aprobación en Consejo de Gobierno.

APORTACIONES

A lo largo del proceso de participación han contribuido el siguiente número de personas:

- ▶ Encuesta de percepción y diagnóstico: 110 personas
- ▶ Encuesta sectorial por grupos de trabajo: 27 personas
- ▶ Encuesta situación profesional de Educadores/as ambientales: 27 personas
- ▶ Seminario virtual: 14 personas
- ▶ Sesiones Presenciales: 49 personas

TIPOS DE AGENTES IMPLICADOS

Se ha invitado a participar en las diferentes acciones del proceso participativo a todas las personas relacionadas con la EAS en Castilla La Mancha: administración, sistema educativo formal, ONGs y asociaciones, equipamientos y programas de educación ambiental, Espacios Naturales Protegidos, medios de comunicación, empresas privadas y medio rural.

APROBACIÓN

La Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha: Horizonte 2030 (en adelante EEA-CLM) fue aprobada mediante un Acuerdo de Consejo de Gobierno en junio de 2020

2.4.3. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico inicial se divide en dos capítulos. El capítulo 3 en el que se describe el contexto y los antecedentes y se hace un repaso de los diferentes hitos y documentos significativos tanto a nivel internacional, como estatal y autonómico.

En el capítulo 4 se desarrolla el diagnóstico más específico que se llevó a cabo a través de un cuestionario online de "Percepción y Diagnóstico". Como resultados se evalúa el anterior PREA a nivel de impacto y se definen una serie de conclusiones por cada uno de los programas que define el PREA: Programa Educación ambiental en las aulas; Formación y capacitación ambiental; Educación ambiental en el medio urbano y rural; Espacios naturales protegidos; Programa Hábitat; Apoyo a iniciativas sociales; Voluntariado ambiental; Información ambiental. Por otra parte, en el cuestionario se recogieron inquietudes y expectativas de los y las agentes, así como los puntos que consideraban clave para la nueva estrategia.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS

El capítulo 6 de la estrategia incluye la Visión y Misión de la Estrategia. El capítulo 7 desarrolla 9 principios generales, 3 principios prácticos y 3 principios para la acción. A su vez, el documento se enmarca de una forma explícita dentro de la Agenda 2030 y los ODS de Naciones Unidas.

ESTRUCTURA

La Estrategia cuenta con 5 objetivos específicos. Cada objetivo se organiza en una serie de Líneas Estratégicas (12 en total) y cada línea se articula a través de acciones (55 en total).

EJES/OBJETIVOS

En la estrategia se habla de 5 objetivos, usando como referencia los cinco ámbitos de acción del Programa de Acción Mundial para la Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO (2015-2019). Cada objetivo se desglosa en líneas estratégicas y éstas, a su vez, en acciones.

- ▶ Objetivo 1 | Proponer opciones en materia de políticas

- ▶ Objetivo 2 | Modificar los entornos de aprendizaje hacia una educación transformadora
- ▶ Objetivo 3 | Fortalecer las capacidades educadoras
- ▶ Objetivo 4 | Empoderar y movilizar a la juventud.
- ▶ Objetivo 5 | Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local.

Dichos objetivos se cruzaron con las 4 temáticas prioritarias (Cambio climático, Biodiversidad, Reducción del Riesgo de Desastres naturales y Producción y Consumo Sostenible).

2.4.4. IMPLEMENTACIÓN

La implementación se ha dividido en tres etapas

- ▶ Primera etapa (2020)
- ▶ Segunda etapa(2021-2022)
- ▶ Tercera etapa(2023-2025)

Anualmente el órgano competente en materia de EA en el ámbito de la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha -en la actualidad, la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030 de la Consejería de Desarrollo Sostenible-, elabora un Plan Operativo Anual (POA) en el que se asignan los recursos conforme a las prioridades que se marquen en el año. Se operativizan las acciones con los responsables y el cronograma de actuación.

Al final de cada una de las etapas se realiza un informe de evaluación.

ÓRGANO GESTOR

La EEACLM está liderada por el órgano competente en materia de EA en el ámbito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Para el desarrollo de los diferentes objetivos y acciones, se cuenta con otros agentes diferentes como son: Consejerías con competencias en educación, consumo, Agenda 2030, igualdad, empleo y relaciones laborales, Asociaciones profesionales, Universidad de Castilla-La Mancha. Agentes de Desarrollo Local, entidades Locales, federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, Agentes Medioambientales, etc

FINANCIACIÓN

No se especifica.

2.4.5 GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

COORDINACIÓN INTRAADMINISTRATIVA

Aunque la EEACLM está impulsada por el órgano competente en materia de EA en el ámbito de la Junta de Castilla-La Mancha -en la actualidad la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030-, para cada objetivo y para la implementación de las diferentes acciones se describen los principales agentes responsables, en donde aparecen diferentes unidades de la administración autonómica así como otros agentes (entidades locales, universidad, sindicatos, asociaciones, etc.).

Se establece la Comisión de Educación Ambiental como herramienta de coordinación, integrada por las distintas Consejerías con competencias en medio ambiente, educación, igualdad, juventud, consumo, Agenda 2030 y abierta a otras que puedan sumarse.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SECTORIAL O EXPERTA

Una vez al año se realizará un evento abierto a todas las personas interesadas en la estrategia para hacer seguimiento de la estrategia.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Como se explicaba anteriormente, la EEACLM se implementa en 3 etapas (primera 2020, segunda 2021-2022 y Tercera 2023-2025). Cada una se cierra con un informe de evaluación donde se analiza los avances y logros y se reajustan las necesidades o prioridades futuras. Esto permite que los Planes Operativos Anuales se ajusten de una mejor forma al contexto cambiante.

Al final de la tercera etapa, se realizará un informe final que incluirá los mecanismos y estrategias de continuidad de la propia EEACLM de cara al Horizonte 2030. Todos los informes llevan una evaluación con perspectiva de género y justificación de presupuesto.

La Estrategia plantea una reunión de seguimiento anual de una jornada de duración dividida en dos partes:

- ▶ Una primera parte en donde se reunirá la Comisión de Educación Ambiental (acción 1) para la evaluación y grado de alcance del año ejecutado.
- ▶ Una segunda parte, en acto abierto, dónde podrán asistir y participar todas las personas interesadas en la estrategia. Para ello se publica en el espacio web de la Consejería de Desarrollo Sostenible y de la propia estrategia de Educación Ambiental

2.4.6 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA DE CASTILLA LA MANCHA CON EL PAEAS

La EEACLM tiene algunas dimensiones que no aparecen en el PAEAS, como es el Objetivo 4, que trabaja específicamente con la juventud ("Empoderar y movilizar a la población joven").

En el sentido inverso, los ejes del PAEAS que menor coincidencia tienen con respecto a la EEEA-CLM serían el 3 (sistema educativo formal), y el 5 (escenarios y espacios específicos de intervención). Si bien es cierto que el documento autonómico sí dedica una serie de acciones al sistema educativo formal, su formulación resulta diferente, lo que se traduce en una menor similitud en la comparativa. En el resto de ejes, sí que se detecta una mayor sintonía, teniendo en cuenta que no son exactamente iguales ya que están adaptadas a un contexto territorial distinto.

En el Anexo II de este documento se incluyen dos tablas comparativas en las que se recogen con detalle en qué medidas concretas hay una relación directa entre el PAEAS y la EEACLM.



2.5 ESTRATEGIA NAVARRA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD 2030

2.5.1 TIPO DE DOCUMENTO

Es una Estrategia, que estará en vigor hasta 2030. Se desarrolla en tres Planes de Acción: 2023-2025, 2026-2028 y 2029-2030, de acuerdo a lo que se detalla en el documento. El primero de ellos está en elaboración.

El documento de la Estrategia está disponible en este enlace:

https://gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/32121_anexo.pdf

2.5.2 PROCESO DE ELABORACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de elaboración de esta Estrategia se inicia a partir de un diagnóstico de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en Navarra realizado conjuntamente con la Estrategia Pirenaica de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EPEAS), en el marco del proyecto de cooperación transfronterizo ADNPYR7. Dentro de dicho diagnóstico se realizaron entrevistas en profundidad y se difundió un cuestionario -con un total de 80 respuestas- sobre la situación de la educación ambiental para la sostenibilidad en Navarra, consultando a diferentes sectores relacionados con la educación ambiental en Navarra.

Para la elaboración del primer borrador de la ENEAS 2030 también se han tenido en cuenta los contenidos tanto de la propia EPEAS como, obviamente, los recogidos en el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS). Además, se han revisado otros documentos estratégicos elaborados por diferentes Comunidades Autónomas en los últimos años.

A partir de esta revisión y del análisis documental del trabajo realizado en educación ambiental por el Gobierno de Navarra desde 1998, se elaboró un primer documento borrador de la Estrategia (ENEAS 2030). Este primer borrador de la ENEAS 2030 fue sometido a participación pública, tanto en encuentros presenciales como a través del Portal de Gobierno Abierto.

DURACIÓN Y FASES DEL PROCESO

Se desarrolló el 27 de septiembre de 2022 una jornada de presentación del borrador, que dio inicio al proceso de participación pública, y tres mesas de trabajo deliberativas, organizadas automáticamente de acuerdo a los cinco ejes de la ENEAS 2030. Además, se pudieron realizar aportaciones en la web de Gobierno Abierto desde el 27 de septiembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022. El 14 de febrero de 2023 se presentaron en una Jornada de Retorno los resultados del proceso, el análisis de las aportaciones recibidas y la información sobre su incorporación o no al documento de Estrategia. Esta información está disponible en el Informe de Participación y en el Documento de Retorno.

Un total de 108 personas han tomado parte activa en el proceso de participación ciudadana de la ENEAS 2030.

APORTACIONES

En conjunto se han realizado un total de 175 aportaciones al documento de Estrategia, de las cuales 105 han sido aceptadas (el 60%), 26 han sido aceptadas parcialmente (el 15%), 16 han

sido desestimadas (el 9%) y 28 (el 16% del total) entran en estudio, para trasladarlas al Plan de Acción, al documento de criterios de calidad como recomendaciones metodológicas o para implementarlas con el Departamento de Educación y/o las Universidades de Navarra. En el conjunto del documento de Estrategia, y gracias al proceso de participación ciudadana, se han reformulado 29 medidas y se han formulado 26 nuevas medidas.

TIPOS DE AGENTES IMPLICADOS

Se ha invitado a las sesiones presenciales del proceso de participación a todas las personas relacionadas con la EAS en Navarra, de entidades tanto públicas como privadas como del tercer sector. Además, se ha publicado la Estrategia en la web de Gobierno Abierto para la realización de aportaciones on line.

APROBACIÓN

La ENEAS 2030 se aprobó por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 24 de mayo de 2023.

2.5.3 ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico de la situación de partida incluye contenidos sobre la historia de la EAS en Navarra, el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, así como la evaluación de la anterior Estrategia y el trabajo desarrollado desde el Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA).

Además, se repasa el papel de la EAS en tiempo de emergencia climática y ambiental y en la Agenda 2030, se revisa la LOMLOE como nueva propuesta educativa para el ámbito formal y se detalla la situación de partida de la EAS en la acción de gobierno, las políticas públicas relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad, la educación ambiental en los proyectos europeos desarrollados por el Gobierno de Navarra o a través de sus entes instrumentales, los programas específicos de educación ambiental para la sostenibilidad y voluntariado de la Dirección General de Medio Ambiente y la Estrategia Pirenaica de Educación Ambiental para la Sostenibilidad. Se hace una breve referencia a otros agentes e iniciativas de la educación ambiental en Navarra, incidiendo en la necesidad de actualizar las guías de recursos e inventario.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS

El capítulo 2 de la ENEAS 2030 incluye una definición de EAS, la misión y visión de la Estrategia, 6 objetivos generales y 9 principios básicos, que reproducen con algunas modificaciones los recogidos en el PAEAS.

ESTRUCTURA

La ENEAS 2030 cuenta con 15 objetivos específicos y 73 medidas, agrupadas en 5 ejes operativos, coincidentes con los 6 ejes del PAEAS excepto en el caso del Eje 4 del PAEAS, el cual no se ha incorporado como tal en la ENEAS 2030, aunque sí lo han hecho bastantes de sus medidas, recogidas en otros ejes.

EJES

Eje operativo 1 | Incorporar la EAS en las políticas públicas

Eje operativo 2 | Integrar la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo

Eje operativo 3 | Mejorar la calidad de la EAS

Eje operativo 4 | Escenarios y espacios específicos de intervención

Eje operativo 5 | Comunicación, divulgación y acción ciudadana

2.5.4 IMPLEMENTACIÓN

Está prevista la concreción de las diferentes líneas y medidas que aparecen en este documento en acciones más detalladas, que se plasmarán en los correspondientes Planes de Acción 2023-2025, 2026-2028 y 2029-2030, en los que se recogerán, con mayor definición y detalle, las actuaciones específicas que van a ser desarrolladas en cada periodo por cada una de las unidades de la administración foral.

CONTENIDOS DE LAS FICHAS DE TRABAJO

- ✓ Eje ENEAS 2030
- ✓ Objetivo específico ENEAS 2030
- ✓ Medida ENEAS 2030
- ✓ Número de actuación PAEAS
- ✓ Plazo de ejecución
- ✓ Unidad gestora
- ✓ Presupuesto
- ✓ Indicadores
- ✓ Grado de cumplimiento
- ✓ Ámbito de actuación
- ✓ Destinatarios
- ✓ Objetivos de la actuación
- ✓ Descripción
- ✓ Observaciones

ÓRGANO GESTOR

La gestión y el desarrollo de la ENEAS 2030 depende del Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que, en el ámbito de sus competencias, guía e impulsa las acciones recogidas en la Estrategia, velando por la coordinación y disposición de los recursos necesarios.

FINANCIACIÓN

La financiación de la ENEAS 2030 será diversificada, implicando de forma prioritaria al Gobierno de Navarra –a través de los presupuestos anuales de los diferentes Departamentos– pero con espacio para la cofinanciación de las acciones por parte de otras administraciones públicas, entidades privadas o el tercer sector.

Se recurrirá además para la financiación de las diferentes medidas y acciones a fuentes de financiación europeas, como los fondos NextGenerationEU, el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Erasmus+, el Programa LIFE, Horizonte Europa, Interreg o el Programa Europa Creativa.

Se podrá recurrir asimismo a subvenciones estatales procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) u otras que encajen con los objetivos y finalidades de esta Estrategia.

2.5.5 GOBERNANZA

COORDINACIÓN INTRAADMINISTRATIVA

Se crea en el marco del Gobierno de Navarra una Mesa Técnica de Coordinación de la ENEAS 2030, que establece las prioridades de actuación en función de las principales líneas de trabajo en política ambiental y de sostenibilidad de los diferentes Departamentos del Gobierno.

La Mesa Técnica estará liderada y coordinada por la unidad administrativa con competencias específicas en materia de educación ambiental. Desde esta Mesa Técnica pueden generarse, a su vez, grupos de trabajo específicos por ejes o por bloques temáticos de acciones. La meta, a

medio plazo, es que haya al menos una persona con responsabilidad técnica en materia de educación ambiental en cada Departamento del Gobierno de Navarra.

La composición y funcionamiento de la Mesa Técnica se detalla en el primer periodo de funcionamiento de la Estrategia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SECTORIAL O EXPERTA

Se crea, además, un Comité de Seguimiento de la Estrategia, un foro de encuentro intersectorial de carácter estable que se reunirá al menos una vez al año para fomentar la participación de todos los agentes relacionados con la EAS y contribuir a realizar labores de seguimiento y mejora de la ENEAS2030. La composición y funcionamiento de este Comité se detallará en el primer periodo de funcionamiento de la Estrategia.

En cualquier caso, contará con representantes de las organizaciones no gubernamentales, empresas y profesionales vinculados a la EAS en Navarra y representantes del sistema educativo formal, del Gobierno de Navarra y otras Administraciones Públicas y agentes sociales.

2.5.6 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Departamento con competencias en Medio Ambiente será la entidad responsable de coordinar las acciones de seguimiento y evaluación de la ENEAS 2030, para lo cual contará con Mesa Técnica de Coordinación y de las personas responsables de la ENEAS 2030 en cada Departamento.

Los Informes de Evaluación y Seguimiento, realizados por la unidad técnica con competencias en educación ambiental, serán analizados y debatidos en la Mesa Técnica y el Comité de Seguimiento al menos cuando finalice cada periodo de trabajo contemplado en los sucesivos Planes de Acción y al finalizar el periodo de implementación de la ENEAS 2030, con indicaciones y recomendaciones a considerar en el siguiente periodo. Estos aspectos se detallarán con mayor previsión en los sucesivos Planes de Acción e Informes de Evaluación y Seguimiento de la Estrategia.

2.5.7 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA ENEAS 2030 CON EL PAEAS

En el Anexo II de este documento se incluyen dos tablas comparativas en las que se recogen con detalle en qué medidas concretas hay una relación directa entre el PAEAS y la Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2030.

Se evidencia una correlación fuerte -y deliberada- entre el PAEAS y la ENEAS 2030, ya que en el proceso de elaboración de esta última se ha procurado estar muy atentos a los contenidos del PAEAS como fuente de inspiración y para poder establecer vínculos con éste en la medida de lo posible.

En lugar de los seis ejes operativos presentes en el PAEAS, la ENEAS 2030 está organizada en un total de cinco ejes, con una distribución muy similar. El eje no incluido como tal en la ENEAS 2030 es el eje 5, sobre profesionalización y consolidación del sector, aunque varias de sus medidas se han recogido en el eje 4 y, en menor medida, en el eje 6.



2.6 PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RIOJA [PAEAS - LA RIOJA]

2.6.1 TIPO DE DOCUMENTO

Es un Plan Estratégico que estará en vigor hasta 2030. Está disponible en este enlace:

<https://www.larioja.org/larioja-client/cm/medio-ambiente/images?idMmedia=1536855>

2.6.2 PROCESO DE ELABORACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La elaboración de este Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de La Rioja surge como consecuencia de la aprobación y proceso de redacción del PAEAS. Su proceso de elaboración ha sido igualmente paralelo al desarrollado para la redacción del Plan de ámbito estatal. El fin era dotar a La Rioja de un documento planificador y estratégico en materia de educación ambiental que sirva de referencia para todas las personas que, de una manera u otra, trabajan para la transformación hacia la sostenibilidad y que provoque el impulso de acciones reales, concretas y evaluables en la búsqueda de ese objetivo.

El proceso se inicia en 2021 desde el equipo del Área de Programas de Educación Ambiental del Gobierno de La Rioja, que elaboró un diagnóstico de la situación de la Educación Ambiental en la comunidad autónoma en torno a diez ámbitos sectoriales, los mismos que planteaba el Libro Blanco de La Educación Ambiental en España. A partir de ese primer análisis, se plantea desde la administración regional un proceso participativo, centrado en el propio sector de la EA, que se inicia con una Jornada de Presentación celebrada el 29 de septiembre de 2022 en la que participaron alrededor de ochenta personas y en la que se debatió sobre la misión que debería tener el PAEAS La Rioja y se enriqueció el diagnóstico presentado.

La elaboración del Plan se desarrolló a continuación mediante mesas de debate (las primeras sectoriales y en una segunda fase temáticas) alrededor de los ejes del PAEAS a través de las cuales se acordaron los objetivos y medidas del Plan Estratégico. Finalmente el borrador del Plan se presenta en una jornada final en la que aún existe un espacio para las aportaciones finales.

APORTACIONES

En total, más de un centenar de personas han participado en este proceso que propone 24 objetivos y 83 acciones a través de seis ejes.

APROBACIÓN

Aprobado mediante decreto en junio de 2023.

2.6.3. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

DIAGNÓSTICO

Para elaborar el PAEAS-La Rioja, inicialmente un grupo de expertos y expertas de EAS de La Rioja realizó un informe de la situación a partir de un diagnóstico sectorial mediante un análisis DAFO,

tomando como referencia el documento "Hacia una Educación para la Sostenibilidad, 20 años después del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España" publicado en 2019.

En este diagnóstico en el que se analizaron 10 ámbitos sectoriales, se plantea como colofón la necesidad de poner en marcha un proceso de participación para elaborar un Plan Estratégico que implique a todos los agentes sectoriales implicados en la EA en La Rioja. Para ello se planifica y desarrolla un proceso de participación en el que el primer paso es abordar e implementar este diagnóstico. Esto se realiza en una Jornada que se celebra en septiembre de 2022 y en la que se trabaja para definir las principales barreras que se perciben para el desarrollo de la EAS organizadas a partir de cuatro ejes temáticos (Transversalización de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en las políticas públicas; Innovación, investigación y profesionalización de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad; Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo; Escenarios, espacios específicos de intervención, comunicación, divulgación y acción ciudadana).

Este diagnóstico es el que sirve de base para desarrollar los objetivos y propuestas a lo largo del proceso de participación puesto en marcha para la elaboración de este Plan.

Finalmente, en el documento estratégico aprobado, solo se recoge como diagnóstico un breve capítulo con un extracto de las principales barreras detectadas, haciendo referencia al papel de las administraciones, al del propio sector de la educación ambiental, al sistema educativo formal y a ámbitos y sectores como el medio rural, las organizaciones sociales o los equipamientos, entre otros.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS

La Misión y la Visión, así como los principios generales recogidos en este Plan coinciden con los planteados en el PAEAS estatal

Además plantea unas metas, que son las formuladas por la Carta de Belgrado en 1975. A partir de estas metas, y de los principios establecidos por el PAEAS estatal, se plantean los objetivos generales.

ESTRUCTURA

A partir de los objetivos generales, el PAEAS-La Rioja define 6 ejes -uno para cada uno de los objetivos generales- que desarrolla con objetivos específicos y medidas para llevarlos a cabo.

Estos ejes coinciden en líneas generales con los del PAEAS estatal (2021-2025),

Los seis ejes (numerados del 1 al 6) coinciden exactamente con los objetivos generales:

- ▶ Eje 1. Asegurar la transversalización de la EAS en las administraciones públicas de La Rioja autonómicas y municipales, como herramienta para la mejora de la gestión ambiental y la participación ciudadana en los retos de la sostenibilidad.
- ▶ Eje 2. Promover la reflexión y la innovación dentro del sector de la EAS para mejorar la efectividad de sus intervenciones en la comunidad autónoma.
- ▶ Eje 3. Facilitar la verdadera integración de la EAS en el sistema educativo en todos sus niveles, incluido el universitario.
- ▶ Eje 4. Consolidar y fortalecer al sector profesional de la educación ambiental.
- ▶ Eje 5. Mejorar la incidencia de la EAS en todos los escenarios en los que se desarrolla, particularmente en las áreas protegidas, los equipamientos y las organizaciones sociales y culturales.

- ▶ Eje 6. Mejorar la comunicación y divulgación ambiental, diversificando los canales utilizados y profundizando en la presencia de los retos de la sostenibilidad en la agenda pública regional, promoviendo la acción ciudadana.

2.6.4. IMPLEMENTACIÓN

No se plantean inicialmente fichas de trabajo o desarrollo de las líneas de acción; se prevé un sistema de adhesiones y una mesa de seguimiento. Sí se describe en un breve epígrafe al final del documento el seguimiento, gobernanza y evaluación del Plan.

FINANCIACIÓN

No existe ningún apartado.

2.6.5 GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

Se prevé la creación de una Mesa de Seguimiento y Coordinación del PAEAS-La Rioja. Ésta incluirá representantes de diferentes departamentos de la administración regional con competencias en materias como (agricultura, salud, consumo, energía, urbanismo, educación o sostenibilidad), entre otras, pero también de las administraciones locales, la Federación Riojana de Municipios, universidades, centros formativos y de investigación, organizaciones sociales, sector privado, sindicatos y profesionales con un papel relevante en el desarrollo de la EAS.

Esta mesa promoverá el seguimiento del Plan, así como el establecimiento de prioridades de actuación para cada ejercicio.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Hay una referencia específica a la calidad del Plan y para ello se propone la posibilidad de contar con un Comité de Calidad de la EAS en La Rioja, dependiente del Área de Programas de Educación Ambiental del Gobierno de La Rioja. Sus funciones serían la elaboración de informes puntuales, guías de buenas prácticas, asesoría sobre el desarrollo de acciones y se encargaría también de trabajar en red con otros territorios para garantizar el intercambio y la conexión con otras realidades.

De esta manera, para fortalecer el proceso de implantación del PAEAS-La Rioja y hacer del proceso de ejecución de este Plan un reto colectivo, el Plan contempla poner en marcha un Sistema de Adhesiones al PAEAS que permita la incorporación de entidades, personas y programas que con su práctica se comprometan con alguno de los principios y medidas de este documento.

2.6.6 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DEL PAEAS-LA RIOJA CON EL PAEAS

En el Anexo II de este documento se incluyen dos tablas comparativas en las que se recogen con detalle en qué ejes y medidas concretas hay una relación directa entre el PAEAS estatal y el PAEAS-La Rioja.

En cualquier caso existe un claro paralelismo entre los ejes planteados en el PAEAS y los que se definen en el PAEAS-La Rioja que, incluso, aparecen en el mismo orden, algo lógico teniendo en cuenta que este Plan surge a partir del impulso que supone el desarrollo del PAEAS nacional. De igual manera, existen varios objetivos y acciones que coinciden en ambos documentos aunque el PAEAS-La Rioja propone más líneas de acción.

En el propio documento estratégico se recoge la idea de que esta coincidencia entre ejes, se ha hecho con el objetivo de dotar de mayor coherencia a las políticas públicas relacionadas con la EAS en los distintos niveles de la administración regional, y facilitar de esta manera el seguimiento y evaluación de las acciones y programas que se pongan en marcha durante su implementación.



2.7 III ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN

2.7.1 TIPO DE DOCUMENTO

Se trata de la tercera Estrategia de Educación Ambiental aprobada en la comunidad autónoma. En su capítulo introductorio define el papel que le corresponde a la EA en esta comunidad autónoma para promover la transición ecológica y avanzar hacia el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta sus tres dimensiones: ambiental, social y económica.

El documento está disponible para su descarga en este enlace:

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/planificacion-indicadores-cartografia/estrategia-educacion-ambiental-20242030.html>

2.7.2 PROCESO DE ELABORACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En el capítulo 3 de la Estrategia se describe el proceso seguido en su elaboración, destacando que se fundamentó en un trabajo amplio, colaborativo y participativo del que han formado parte alrededor de 400 personas y en el que se han combinado técnicas cualitativas y cuantitativas. En todo ese proceso se contó con la participación de actores diversos del ecosistema regional de educación ambiental: diputaciones y ayuntamientos, universidades y otros centros educativos, organizaciones ecologistas, empresas y entidades dedicadas a la educación ambiental y el Centro Nacional de Educación Ambiental.

DURACIÓN Y FASES DEL PROCESO

La metodología de trabajo se organizó en la siguiente secuencia:

- ▶ REVISIÓN DOCUMENTAL | Revisión de la I y II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León, y evaluación de la II Estrategia y los instrumentos públicos vinculados a educación ambiental y sostenibilidad.
- ▶ ENTREVISTAS | Se realizaron 6 entrevistas a expertos y expertas del ecosistema de la educación ambiental de Castilla y León.
- ▶ MESAS DE TRABAJO CON PERSONAS EXPERTAS | Se celebraron 3 mesas de trabajo

con 29 expertos y expertas para definir el diagnóstico de situación y DAFO, la visión y misión, los objetivos y orientaciones estratégicas y las acciones posibles y emblemáticas.

- ▶ ENCUESTAS EN LÍNEA | Se efectuaron dos encuestas: la primera, con 306 respuestas para valorar la visión, misión, valores, las orientaciones estratégicas y la definición de los grupos de interés; y la segunda, con 49 respuestas, para identificar acciones posibles y emblemáticas para los objetivos estratégicos y los grupos de interés.

APROBACIÓN

Enero de 2024

2.7.3 ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

DIAGNÓSTICO

La Estrategia cuenta con varios apartados en los que se diagnostica la situación de la EA en la comunidad. Los capítulos de “Antecedentes” y “Síntesis de los resultados de la II Estrategia de Educación Ambiental” proporcionan un análisis de los resultados de las acciones pasadas. A continuación, en el apartado de “Marcos de referencia y temáticas prioritarias”, se hace un repaso de los aspectos a destacar del PAEAS, del Marco de sostenibilidad mundial y de la EA, y de las Recomendaciones e iniciativas de la Unión Europea, así como de las temáticas consideradas prioritarias en la acción de la Estrategia (cambio climático, biodiversidad y economía circular). Finalmente, mediante un “Análisis estratégico DAFO” (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), se resumen los aspectos claves de la situación de la educación ambiental en Castilla y León obtenidos a través de las entrevistas, las mesas de trabajo, y las encuestas en línea, así como de las sugerencias presentadas durante la tramitación de la Estrategia.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS

En el capítulo 6 se presentan los componentes estratégicos del documento: misión, visión, valores y grupos de interés; definiéndose estos últimos como los principales mediadores de la educación ambiental, y fijándose como objetivo el llegar a través de ellos a toda la población. Estos grupos de interés son: Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas; Docentes y profesionales de la educación ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible; Promotores privados y emprendedores de la educación ambiental; Empresas, organizaciones empresariales y sindicatos; Personal técnico y responsable de la toma de decisiones en el medio rural; Medios de comunicación y líderes de opinión; Sociedad organizada: asociaciones, fundaciones y organizaciones del tercer sector.

ESTRUCTURA

Se definen 8 Objetivos Estratégicos que, a su vez, cuentan con entre 5 y 9 líneas de acción específicas. Para cada uno de los objetivos se describe el contexto actual en la comunidad autónoma y, cuando corresponde, en el ámbito estatal o europeo. También se presenta un avance narrado de las líneas de acción, presentadas a continuación de forma más detallada.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ▶ OE1 _ Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos
- ▶ OE2 _ Fortalecer el sector de los profesionales de la Educación Ambiental
- ▶ OE3 _ Mejorar la disponibilidad y el acceso a la información Ambiental
- ▶ OE4 _ Innovar en recursos y productos destinados a la educación ambiental

- ▶ OE5 _ Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales
- ▶ OE6 _ Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad
- ▶ OE7 _ Impulsar el liderazgo y la colaboración ambiental
- ▶ OE8 _ Realizar el seguimiento y la difusión de los logros

2.7.4 IMPLEMENTACIÓN

El título de la Estrategia avanza su horizonte temporal, fijado entre los años 2024 y 2030.

Existe un apartado de "Implantación" en el que se enumeran los mecanismos disponibles para llevar a la práctica el documento estratégico y en el que se especifica además que, considerando el extenso periodo de vigencia de la Estrategia, se considera necesario llevar a cabo su implantación mediante planes trienales que concreten las acciones a realizar en los periodos de referencia, y los costes asociados.

ÓRGANO GESTOR

La Consejería competente en materia de medio ambiente es la que se presenta como responsable del cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, promoviendo la participación de las distintas consejerías y animando a la asunción de responsabilidades por parte de los grupos de interés.

FINANCIACIÓN

En el apartado específico de financiación se detalla que la Consejería competente en materia de educación ambiental dispone, a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, de crédito en distintas aplicaciones presupuestarias para atender las necesidades de financiación de los diversos programas y actuaciones derivados de la estrategia. La continuidad de dichos recursos económicos se extiende a futuro a través de los escenarios presupuestarios plurianuales. Estos créditos se completan con los recursos económicos que sus entes instrumentales dedican al desarrollo de programas de educación ambiental.

Así mismo se expone que se desarrollará una labor proactiva para impulsar la cofinanciación de programas, así como la inclusión de actividades de educación ambiental en los programas formativos, informativos y culturales actuales en coherencia con la creciente relevancia social de las cuestiones ambientales.

Finalmente, considerando los presupuestos disponibles, se desglosa una estimación de la inversión a realizar en cada uno de los objetivos estratégicos.

2.7.5 GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

Se insiste de forma reiterada en la articulación de proyectos de colaboración con grupos de interés, responsables de la gestión ambiental, entre instituciones y organizaciones diversas. Colaboración que podrá formalizarse mediante los instrumentos contemplados en el ordenamiento jurídico, como convenios, protocolos, subvenciones y contratos; sin descartar otras formas de colaboración institucional informal.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación de la Estrategia se realiza conforme a lo establecido en el Decreto 18/2023, de 28 de septiembre, por el que se regula la aplicación de la evaluación de políticas públicas en la Ad-

ministración de la Comunidad de Castilla y León. Dado el periodo de vigencia de esta Estrategia, el proceso de evaluación incluye una evaluación intermedia, sin especificar cuándo se realizará.

Se detalla a continuación que para el seguimiento del documento se utilizarán los indicadores establecidos en la II Estrategia de Educación Ambiental con el objeto de mantener una continuidad que permita comparar resultados a medio y largo plazo, detallando que se actualizarán a lo largo del periodo de vigencia. Asimismo, se destaca que se promoverá la adopción de unos indicadores de seguimiento de la educación ambiental a nivel nacional, sin detallar cómo se llevará a cabo este proceso.

Finalmente, se informa de la publicación anual de los resultados de los indicadores que se analizarán y compararán con los de sostenibilidad de la Comunidad Autónoma, procurando comparar, a su vez, la situación de la Comunidad con el contexto nacional.

2.7.6 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA III ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN CON EL PAEAS

A pesar de que se trata de un documento elaborado y aprobado con posterioridad al PAEAS, las líneas de acción de la III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León (IIIIEEACyL), no se ajustan mayoritariamente a las acciones contempladas en el PAEAS. Esto ocurre incluso cuando algunos de los Objetivos Estratégicos (OE) del documento autonómico están formulados de forma muy similar a Ejes del PAEAS. Por ejemplo, el Eje 3 del PAEAS y el OE 1 de la IIIIEEACyL, donde más acciones parejas se comparten; o el Eje 4 y el OE 2.

Sin embargo, al buscar la comparativa en el detalle de las acciones de uno y otro documento, la sintonía se ve reducida a cuestiones puntuales que, incluso en aquellas en las que hay más semejanza, se formulan de forma distinta -de ahí las acciones que aparecen en la comparativa con el añadido de "parcialmente"-.

En el Anexo II de este documento se incluyen dos tablas comparativas en las que se recogen con detalle en qué medidas concretas hay una relación directa entre el PAEAS estatal y la IIIIEEACyL.

2.8 PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN EXTREMADURA

2.8.1 TIPO DE DOCUMENTO

El PAEAS Extremadura (en adelante PAEAS-Ex) es un plan de acción estratégico aún no aprobado, que surge en el contexto de aprobación del PAEAS estatal, y que aborda propuestas y escenarios para el desarrollo de la educación ambiental de los próximos años en Extremadura.

El documento está disponible en este enlace:

http://extremambiente.juntaex.es/files/educacion_ambiental/PAEAS/Plan%20de%20Acción%20de%20Educación%20Ambiental%20para%20la%20Sostenibilidad%20de%20Extremadura%202023.pdf

2.8.2 PROCESO DE ELABORACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En 2021-2021 y coincidiendo con la elaboración del PAEAS por parte del MITERD, surge la oportunidad de adaptar la planificación estratégica en materia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad en Extremadura a este nuevo marco.

En una primera fase se realiza un análisis y revisión en profundidad de los documentos estratégicos existentes en Extremadura y desarrollados en los últimos años, y aunque algunos no han pasado de su carácter de borrador, surgen de diferentes procesos de participación desarrollados en el ámbito de la EA; en concreto:

- ▶ Documento base de Planificación Estratégica de la Educación Ambiental en Extremadura.
- ▶ Cuarta aproximación de los escenarios de Educación Ambiental de Extremadura.

El tercer documento es el PAEAS estatal que se utiliza como marco de referencia; a partir de los tres documentos se extraen los objetivos y acciones coincidentes y más relevantes, así como la trazabilidad de las mismas, adaptadas al marco temporal en que se realiza este análisis. Sobre esta base y a partir de entrevistas con personas expertas, se aportan algunos nuevos objetivos y líneas de acción y se presenta en 2021 un primer Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de Extremadura 2022-2026 en forma de "borrador interno" que incluye una propuesta para que se someta a un proceso participado que lo refrende, implemente y actualice.



Fuente: Elaboración propia.

El proceso de participación se inicia en la Jornada de Arranque en 2022, en la que se presenta y debate este primer borrador.

Durante casi un año y a través de mesas de participación sectoriales, temáticas y de representantes, se desarrolla un proceso de participación social que culmina con la elaboración del PAEAS-

Ex, documento que actualmente está pendiente de aprobación por parte del Gobierno de Extremadura.

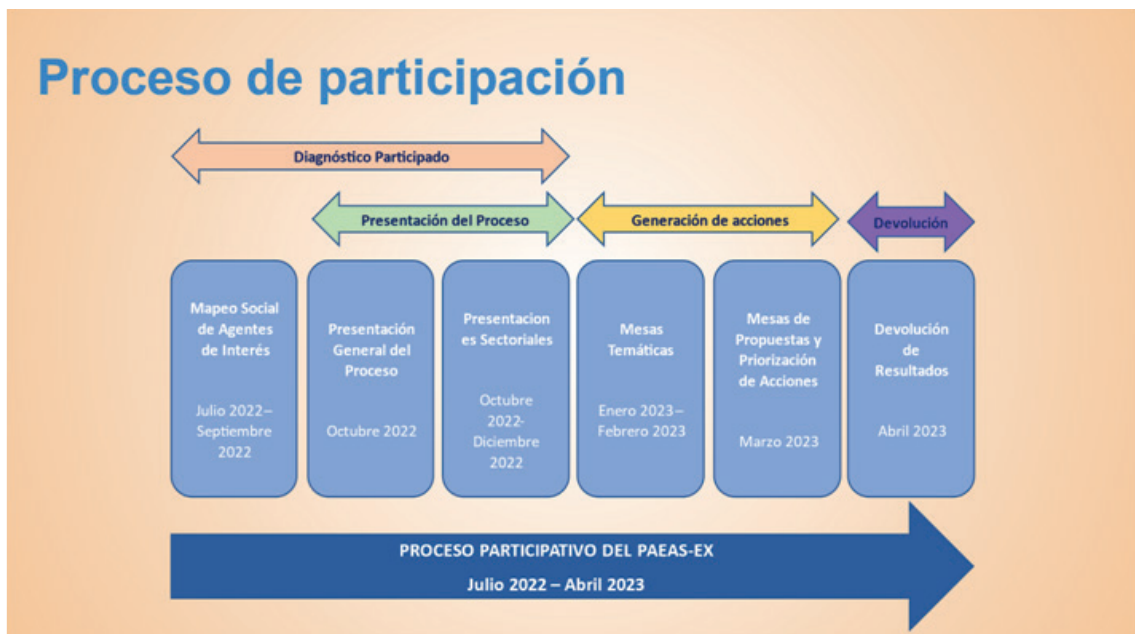
Se ha invitado a participar a 1230 personas y entidades

- ▶ Ha habido 273 participaciones
- ▶ Se han desarrollado 11 mesas/talleres sectoriales/territoriales
- ▶ Ha habido 2 jornadas, una de arranque y otra de presentación del PAEAS EX resultante del proceso de participación

APORTACIONES

Destaca que aunque el borrador inicial (previo al proceso de participación) se estructuraba en 17 objetivos/necesidades, tras el proceso de participación en el que participan 273 agentes sociales, el PAEAS-Ex definitivo finalmente tiene 28 objetivos -resultantes del diagnóstico participado que se abordó durante la Jornada de Arranque y en las mesas sectoriales- y que, a su vez, estos objetivos se desarrollan en 126 líneas de acción – frente a las 30 que se planteaban en el documento inicial- modificadas, agrupadas y priorizadas en las mesas territoriales y en las mesas representantes.

Durante todo el proceso se realizaron 652 aportaciones tanto en relación a las necesidades y objetivos del PAEAS-Ex como en cuanto a propuestas y líneas de acción. Durante todo el proceso se realizaron 652 aportaciones tanto en relación a las necesidades y objetivos del PAEAS-Ex como en cuanto a propuestas y líneas de acción.



Fuente: Elaboración propia.

TIPOS DE AGENTES IMPLICADOS

Durante el proceso participativo se ha invitado a participar a 1230 personas y entidades y finalmente ha habido 273 participantes. Además, se han desarrollado:

- ▶ Una Jornada de Presentación del proceso participativo y del primer borrador.

- ▶ Cuatro mesas sectoriales: sistema educativo; administraciones; educación ambiental en general y equipamientos; ONGs y empresas.
- ▶ Cinco mesas territoriales: dos en la provincia de Cáceres y tres en la de Badajoz.
- ▶ Dos mesas de representantes para la priorización de acciones y propuestas
- ▶ Una Jornada Final de Presentación del PAEAS-Ex, y de los resultados del proceso de participación

APROBACIÓN

Pendiente de aprobación

2.8.3 ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico para elaborar este Plan se construye a partir de los diagnósticos recogidos durante la elaboración del primer Borrador del PAEAS-Ex que a su vez se nutren del diagnóstico del Documento base de Planificación Estratégica de la Educación Ambiental en Extremadura y de la Cuarta aproximación de los escenarios de EA de Extremadura.

Durante el proceso de participación, este diagnóstico se implementa tanto en la jornada de presentación, donde se desarrollan cuatro mesas de trabajo en las que se trabaja sobre siete líneas o ejes para definir las principales barreras:

- ▶ Transversalización de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en las políticas públicas.
- ▶ Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- ▶ Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo.
- ▶ Profesionalización y consolidación de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- ▶ Escenarios y espacios de intervención
- ▶ Comunicación, divulgación y acción ciudadana.
- ▶ Barreras transversales o independientes de los ejes.

Este diagnóstico se implementa por último en las cuatro mesas sectoriales que se desarrollan en los meses siguientes y constituyen la base sobre la que se construyen los objetivos del PAEAS-Ex

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS

En su tercer epígrafe el PAEAS EX plantea la misión, visión y metas del documento estratégico. Tanto la misión como la visión son muy cercanas a las que presenta el PAEAS, aunque haciendo referencia al ámbito territorial de este Plan, mientras que en el caso de las metas propone tres:

Una que hace referencia a su papel como herramienta de transformación social, cultural y económica; otra que promueve la profesionalización y calidad de la educación ambiental, y una tercera que aborda la comunicación y la participación como instrumentos para la transición ecosocial

ESTRUCTURA

El PAEAS-Ex incide en la primera parte en el proceso de elaboración que ha habido para su redacción, así como en los documentos de los que emana la primera propuesta.

EJES

Los objetivos y acciones que estructuran el PAEAS-Ex se agrupan en ejes operativos que con el objetivo de facilitar la colaboración con los planes de otros territorios y con el PAEAS estatal, coinciden con los del PAEAS estatal.

Los seis ejes en que se organiza este Plan son los que siguen:

- ▶ Transversalización de la EAS en las políticas públicas: las acciones en este eje se orientan a la generación de un marco de actuación a nivel de la administración extremeña que incorpore la perspectiva de la EAS; así como a la coordinación dentro esta administración y entre ésta y otros agentes.
- ▶ Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS: las acciones en este eje se dirigen a facilitar el desarrollo de iniciativas de investigación y de programas de innovación relacionadas con la EAS y aplicables a la realidad ambiental y social de Extremadura.
- ▶ Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo formal: las acciones en este eje apuntan a integrar de forma real y efectiva la sostenibilidad, las cuestiones ambientales y la crisis climática en los diferentes niveles y organismos educativos extremeños.
- ▶ Profesionalización y consolidación de la EAS: las acciones en este eje se encaminan a fortalecer el tejido profesional de educadores y educadoras ambientales de Extremadura y a facilitar y consolidar su labor en todo el territorio extremeño.
- ▶ Escenarios y espacios específicos de intervención: las acciones en este eje aspiran a realizar cambios y mejoras en la EAS extremeña actuando sobre los equipamientos y fomentando el desarrollo de iniciativas de EAS en ámbitos específicos en que la EAS es necesaria, pero carece actualmente de un papel.
- ▶ Comunicación, divulgación y acción ciudadana: las acciones en este eje pretenden trasladar los avances y contenidos de EAS a la sociedad extremeña a través de canales y agentes de comunicación relevantes en el territorio para así fomentar la participación de la ciudadanía en iniciativas de EAS y su transición hacia la sostenibilidad.

2.8.4 IMPLEMENTACIÓN

Este plan no define ningún modelo de desarrollo o implementación de las acciones. Sin embargo sí ha definido, también de forma participada, un plazo en el que, prioritariamente, deben ponerse en marcha las acciones propuestas. Estructurando tres ámbitos temporales de desarrollo de las acciones:

- ▶ Acciones a corto plazo aquellas que deben implementarse antes del fin de 2024.
- ▶ Acciones a medio plazo aquellas que deben implementarse antes de cuatro años.
- ▶ Acciones a largo plazo aquellas que deben implementarse antes de 2030.

Así mismo las diferentes acciones del Plan definen qué entidad o entidades son las responsables de ponerlas en marcha a partir del siguiente listado:

- ▶ Consejerías con competencias en medio ambiente
- ▶ Consejería con competencias en educación
- ▶ Centros educativos
- ▶ Sociedad civil
- ▶ Empresas
- ▶ Consejerías con competencias en agricultura y desarrollo rural

- ▶ Administraciones provinciales, locales y comarcales
- ▶ Asociaciones y ONG
- ▶ Universidad de Extremadura
- ▶ Administraciones públicas en general

FINANCIACIÓN

Al no estar aprobado no existe ninguna información al respecto

2.8.5 GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

COORDINACIÓN

La administración ambiental, responsable de la ejecución de este PAEAS-Ex, será la responsable de que se realicen las acciones de seguimiento de este Plan, de evaluar su cumplimiento y de establecer los criterios normativos para su correcto desarrollo en la región en todos los ámbitos del mismo.

Para el seguimiento del PAEAS-Ex se propone que exista un órgano u órganos colegiados donde exista representatividad social de las personas y entidades en el ámbito de la EAS y en el que la administración esté representada en el seguimiento del Plan como un ámbito social y sectorial más de la representatividad social.

Se propone además establecer un sistema de criterios de evaluación para valorar si se alcanzan los objetivos de este en el marco de los ODS y de la Agenda 2030.

MECANISMOS Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO

Se proponen algunos instrumentos para el seguimiento, en concreto:

- ▶ Jornadas anuales: que sirvan como escenario para abordar el seguimiento del PAEAS EX, establecer el alcance de las acciones y líneas de acción puestas en marcha y en el que se analice el grado de seguimiento de este Plan.
- ▶ Certificación: tanto para centros educativos como para otros sectores (empresas, administraciones locales, Asociaciones, etc.)
- ▶ Adscripciones al PAEAS EX: Se plantea la posibilidad de regular un modelo de adscripción a las diferentes líneas de acción, de tal manera que comprometan su desarrollo e implementación y permitan su evaluación
- ▶ Seguimiento en el sistema educativo. Se propone un seguimiento del Plan específico para el sistema educativo y desarrollado por el propio sector.

ÓRGANOS DE GOBERNANZA

Las líneas de acción del Plan recogen ocho propuestas diferentes para crear órganos de gobernanza del PAEAS-Ex.

Finalmente, en el documento se propone que, atendiendo a su funcionalidad, estas propuestas se reformulen para adaptarse a los siguientes órganos de gobernanza:

- ▶ El actual CREA [Consejo Regional de Educación Ambiental] debiera reformularse como CREAS, para el seguimiento del PAEAS-Ex en la región y como órgano representativo del tejido social extremeño y, al contrario que el CREA, tener una representación social ampliamente superior a la representación administrativa

- ▶ Panel de participación ciudadana u Observatorio de la EAS, un órgano de participación ciudadana que asumiría labores de seguimiento del PAEAS-Ex y que se constituirá como un espacio en el que la sociedad civil realizará el seguimiento e implementación del Plan.
- ▶ Otros órganos de implementación del PAEAS-Ex. No se trataría de órganos oficiales de seguimiento sino de generar estructuras y órganos que faciliten el desarrollo de la EAS en Extremadura.

2.8.6 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DEL PAEAS-EX CON EL PAEAS

En el Anexo II de este documento se incluyen dos tablas comparativas en las que se recogen con detalle en qué medidas concretas hay una relación directa entre el PAEAS y el PAEAS-Ex.

Al tratarse de un plan estratégico que, en su origen, utiliza entre otros el propio PAEAS y la estructura del mismo para desarrollar un primer borrador, las similitudes entre ambos planes son evidentes. Los ejes y algunos objetivos coinciden plenamente, incluso en el orden en que están formulados. En el caso del PAEAS-Ex, la diferencia radica, además de en que este documento recoge una serie de propuestas de ámbito local y/o referidas a los problemas de la región, a que desarrolla un mayor número de objetivos y están formulados de manera más específica y concreta que en el PAEAS.



3. ANÁLISIS GLOBAL COMPARATIVO DE LOS DOCUMENTOS AUTONÓMICOS Y EL PAEAS

A continuación se recoge un análisis global comparativo del PAEAS con las estrategias de EA de ámbito autonómico que se analizan en este documento. Por motivos de espacio, este análisis se realiza en dos tablas diferenciadas: en la primera se incluyen las estrategias de la Comunitat Valenciana, País Vasco, Aragón y Castilla-La Mancha, todas ellas anteriores al PAEAS; mientras que en la segunda tabla se recoge la información de las Estrategias de Navarra, La Rioja, Castilla y León y Extremadura, cuya elaboración ha sido paralela o posterior al PAEAS.

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	EAR [COMUNITAT VALENCIANA]	EESPV [PAÍS VASCO]	EÁREA 2030 [ARAGÓN]	EEACLM [CASTILLA LA MANCHA]
Tipo de documento	<p>Documento estratégico informado por el Consejo de Ministros que tiene como objetivo general la definición de líneas estratégicas de la EAS para 5 años.</p> <p>El Plan de Acción se desarrolla, a su vez, en programas de trabajo anuales, de los que ya se han presentado los correspondientes a 2022 y 2023.</p>	<p>El documento se presenta como una guía, orientada a las personas que trabajan y gestionan la EA en la Comunitat Valenciana..</p>	<p>Se trata de una Estrategia que, al mismo tiempo, incluye un Plan de Acción. Su horizonte temporal es 2030 (la visión y las metas están formuladas con esta aspiración), y se contemplan Planes de Acción para 2020, 2025 y 2030.</p>	<p>La Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, EÁREA, es el marco de referencia en materia de educación ambiental que estará en vigor hasta 2030, contemplando una revisión a mitad del período 2019-2030.</p>	<p>Estrategia aprobada el 2020 que estará en vigor hasta 2025. Se desarrolla en tres etapas: Primera etapa (2020), Segunda etapa (2021-2022), Tercera etapa (2023-2025). Con Programas Operativos de carácter anual y evaluación al final de cada etapa.</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	EAR [COMUNITAT VALENCIANA]	EESPV [PAÍS VASCO]	EÁREA 2030 [ARAGÓN]	EEACLM [CASTILLA LA MANCHA]
Proceso de elaboración	<p>El proceso se desarrolló en dos fases.</p> <p>En la primera, iniciada en diciembre de 2019, se elaboró un documento base que recogía las visiones, propuestas e ideas de personas expertas relacionadas con la EAS.</p> <p>En la segunda fase se redactó el documento que se sometió a participación pública. Las aportaciones recibidas fueron analizadas y, en su caso, incorporadas al documento final.</p>	<p>Tras un proceso largo y complejo, culmina entre febrero y marzo de 2017, cuando se convocaron diferentes sesiones de trabajo participativas en las que se implementó una metodología basada en el enfoque generativo.</p> <p>Como resultado se obtuvo un primer borrador que fue objeto de debate y consenso en la Jornada celebrada en marzo de 2017.</p>	<p>En 2014 se pone en marcha un proceso participativo con 2 fases:</p> <p>Fase de Diagnóstico:</p> <p>Identificación de agentes clave por ámbito educativo, entrevistas, cuestionario y consulta a través de la web Irekia.</p> <p>Fase de Diseño de la nueva Estrategia</p> <p>7 Grupos de trabajo para identificar retos de futuro.</p> <p>5 Grupos de trabajo para profundizar en los objetivos estratégicos en el marco de las IV Jornadas de Educación para la Sostenibilidad de Euskadi.</p>	<p>En octubre de 2017 se organizó un encuentro formativo- participativo en el que se presentó el documento “Nuevos retos para la EÁREA: Incorporando una nueva mirada”, que describe 10 grandes temas.</p> <p>Tomando como referencia el documento resultado del encuentro participativo, desde la Dirección General de Sostenibilidad se realizaron los trabajos para la elaboración de la nueva Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental - Horizonte 2030.</p>	<p>El proceso de elaboración se inicia a partir de un análisis de los antecedentes de la EA a nivel internacional, estatal y autonómico, y de un diagnóstico en el que se evalúa el anterior Plan Regional de Educación Ambiental (PREA). A continuación se pusieron en marcha las siguientes fases:</p> <p>FASE 1. Proceso participativo: Presencial y online</p> <p>FASE 2. Redacción del borrador del plan.</p> <p>FASE 3. Consulta pública.</p> <p>FASE 4. Incorporación de sugerencias, redacción final y aprobación en Consejo de Gobierno</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	EAR [COMUNITAT VALENCIANA]	EESPV [PAÍS VASCO]	EÁREA 2030 [ARAGÓN]	EEACLM [CASTILLA LA MANCHA]
Personas participantes y aportaciones	<p>La fase de participación experta contó con la participación de más de 300 personas expertas relacionadas con la EAS organizadas en diez sectores estratégicos (Admón General del Estado; CCAA; Admones. Locales; Sector Privado; Orgs. sociales y ambientales, Movimientos ciudadanos y de la juventud y sindicatos; Profesionales de la EAS y Equipamientos; Medios de Com. y Entorno digital; Espacios Naturales Protegidos; Educación no Universitaria y Comunidad Educativa; Universidad).</p> <p>Cuestionario: se recibieron 487 respuestas. Se recogieron 101 aportaciones relacionadas con nuevas acciones y 86 aportaciones a las acciones ya existentes.</p> <p>Tras el análisis realizado por el Grupo de Trabajo el 71% de los comentarios fueron aceptados.</p>	<p>Personas y entidades vinculadas a la EA en la Comunitat Valenciana..</p> <p>96 actores en las sesiones de trabajo iniciales; 50 personas en las jornadas finales en el CEACV.</p>	<p>Personas y entidades vinculadas al sector de la EAS en el País Vasco.</p> <p>No se especifica el total. Se estima la participación de alrededor de 50 personas.</p>	<p>77 personas</p> <p>101 aportaciones</p>	<p>Se ha invitado a participar en las diferentes acciones del proceso participativo a todas las personas relacionadas con la EA en Castilla La Mancha: administración, sistema educativo formal, ONGs y asociaciones, equipamientos y programas de educación ambiental, Espacios Naturales Protegidos, medios de comunicación, empresas privadas y medio rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta de percepción y diagnóstico: 110 personas - Encuesta sectorial por grupos de trabajo: 27 personas - Encuesta situación profesional de Educadores/as ambientales: 27 personas - Seminario virtual: 14 personas - Sesiones Presenciales: 49 personas.

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	EAR [COMUNITAT VALENCIANA]	EESPV [PAÍS VASCO]	EÁREA 2030 [ARAGÓN]	EEACLM [CASTILLA LA MANCHA]
Aprobación	3/08/2021	1/03/2018	1/01/2018	12/03/2019	1/06/2020
Diagnóstico y contenidos	<p>Se describe la EAS en relación con la Agenda 2030 y la LOMLOE, así como un recorrido desde el Libro Blanco.</p> <p>Se incluye un diagnóstico de la situación de partida, incluyendo la integración y transversalización de la EAS en las políticas públicas y la coordinación entre actores, la mejora del conocimiento y de los contenidos, los nuevos retos para el sistema educativo, la situación de los profesionales, los equipamientos ambientales y espacios naturales para la EAS y la promoción del conocimiento, la difusión y el impulso social a la acción.</p>	<p>El documento marco no contiene un diagnóstico como tal de la EA en la Comunitat Valenciana. Si bien, sí que se hace un breve resumen del recorrido histórico de la EA y se incide en el cambio de contexto de los últimos años, con especial énfasis en la singularidad territorial.</p>	<p>Diagnóstico estructurado en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema educativo formal no universitario Sistema educativo formal universitario Sistema de Educación no formal. 	<p>El capítulo 2 de la EÁREA está íntegramente dedicado al análisis de la EA: un balance de la aplicación de la EÁREA 2003 en su periodo de aplicación (2003-2018); una relación de los Equipamientos y programas promovidos por el Gobierno de Aragón; y un análisis de la situación profesional de las/os educadoras/es, elaborado por la AEDU-CAA.</p> <p>El capítulo 3 muestra el contexto detallando encuentros y documentos de referencia. En lo autonómico se detallan además las leyes, directrices y planes en los que la EA aparece de forma transversal.</p>	<p>El diagnóstico inicial se divide en dos capítulos. El capítulo 3 en el que se describe el contexto y los antecedentes y se hace un repaso de los diferentes hitos y documentos significativos tanto a nivel internacional, como estatal y autonómico.</p> <p>En el capítulo 4 se desarrolla el diagnóstico más específico que se llevó a cabo a través de un cuestionario online de "Percepción y Diagnóstico". Como resultados se evalúa el anterior PREA a nivel de impacto y se definen una serie de conclusiones por cada uno de los programas que define el PREA</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	EAR [COMUNITAT VALENCIANA]	EESPV [PAÍS VASCO]	EÁREA 2030 [ARAGÓN]	EEACLM [CASTILLA LA MANCHA]
Estructura	<p>Incluye 6 ejes operativos, que se despliegan en objetivos específicos y acciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transversalización de la EAS en las políticas públicas 2. Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS 3. Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo 4. Profesionalización y consolidación de la EAS 5. Escenarios y espacios específicos de intervención 6. Comunicación, divulgación y acción ciudadana 	<p>La estructura, basada en el Libro Blanco de la EA en España, tiene 4 Ejes que se concretan en un marco de recomendaciones y sugerencias (criterios), y otro de acciones (iniciativas).</p> <p>A. Sociedad Concienciada B. Sociedad Activa C. Sociedad Participativa D. Elementos estructurales</p>	<p>En el mismo documento de la Estrategia se incorpora un Plan de Acción a 2020, primer horizonte de los mercados, en el que las líneas de actuación definidas para las 4 metas, se traducen en 27 acciones.</p> <p>- Meta 1. Educación para la acción</p> <p>- Meta 2. Fortalecimiento de la capacidad de las personas educadoras, formadoras y otros agentes de cambio</p> <p>- Meta 3. Capacitación y empoderamiento de la juventud</p> <p>- Meta 4. Promoción de ciudades y pueblos como entornos educadores para la sostenibilidad</p>	<p>La EÁREA 2030 aborda 10 grandes temas, que se desarrollan mediante 100 líneas de acción globales.</p> <p>Fenómeno urbano y modelos urbanos sostenibles</p> <p>Transporte y movilidad sostenibles</p> <p>Energía: ahorro y eficiencia energética</p> <p>Consumo consciente y transformador</p> <p>Sostenibilidad rural</p> <p>Salud y medio ambiente</p> <p>El capital natural: naturaleza y biodiversidad</p> <p>Agua: ahorro y eficiencia</p> <p>Participación, capacitación y empoderamiento de la población</p> <p>Cambio climático y cambio global</p>	<p>La EEACLM cuenta con 5 objetivos específicos. Cada objetivo se organiza en una serie de Líneas Estratégicas (12 en total) y cada línea se articula a través de acciones (55 en total).</p> <p>Objetivo 1 Proponer opciones en materia de políticas</p> <p>Objetivo 2 Modificar los entornos de aprendizaje hacia una educación transformadora</p> <p>Objetivo 3 Fortalecer las capacidades educadoras</p> <p>Objetivo 5 Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local.</p> <p>Objetivo 4 Empoderar y movilizar a la juventud.</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	EAR [COMUNITAT VALENCIANA]	EESPV [PAÍS VASCO]	EÁREA 2030 [ARAGÓN]	EEACLM [CASTILLA LA MANCHA]
<p>Implementación</p>	<p>Hay Programas de Trabajo anuales, que incorporan con detalle las actuaciones previstas para la siguiente anualidad.</p>	<p>El documento de la EAR no fija un marco temporal de ejecución ni planes de acción específicos.</p> <p>No obstante, desde su aprobación se han llevado a cabo varias actuaciones como parte del proceso de implementación: propuesta de adhesión al documento, Plan de Compromisos para la Acción, Guía de Criterios de Calidad en EA, Estudio sobre el estado de la educación ambiental en la Comunitat Valenciana, y una Guía de recomendaciones sobre los servicios de educación ambiental en el ámbito municipal.</p>	<p>El documento publicado de la estrategia recoge que, para cada una de las acciones se cuenta con una ficha que detalla su contenido.</p>	<p>El horizonte temporal de la EÁREA es 2030, contemplándose una revisión a mitad del periodo 2019-2030, que servirá para evaluar el grado de implantación de la estrategia así como de la consecución de sus objetivos hasta ese momento.</p>	<p>La implementación se ha dividido en tres etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera etapa (2020) - Segunda etapa(2021-2022) -Tercera etapa(2023-2025) <p>Anualmente el órgano competente en materia de EA en el ámbito de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha, a través de la Secretaría Técnica de la Estrategia, elabora un Plan Operativo Anual (POA) en el que se asignan los recursos conforme a las prioridades que se marquen en el año. Se operativizan las acciones con los responsables y el cronograma de actuación.</p> <p>Al final de cada una de las etapas se realiza un informe de evaluación.</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	EAR [COMUNITAT VALENCIANA]	EESPV [PAÍS VASCO]	EÁREA 2030 [ARAGÓN]	EEACLM [CASTILLA LA MANCHA]
Órgano gestor	La gestión y el desarrollo del PAEAS dependen de su órgano coordinador, integrado por representantes del MITECO, a través del CENEAM (OAPN) y la Fundación Biodiversidad, y del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que, en el ámbito de sus competencias, guiarán e impulsarán las acciones recogidas en este plan, velando por la coordinación y disposición de los recursos necesarios.	La unidad administrativa señalada reiteradamente en el proceso de participación para gestionar el desarrollo de la EAR resultó ser el CEACV, como centro de referencia autonómico en materia de educación ambiental.	La Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030 está liderada desde los Departamentos de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda y de Educación del Gobierno Vasco.	La EÁREA 2030 está liderada desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón que, en el momento de la redacción de la estrategia, era el que tenía las competencias en materia de medio ambiente.	Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, actualmente órgano competente en materia de EA en el ámbito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	EAR [COMUNITAT VALENCIANA]	EESPV [PAÍS VASCO]	EÁREA 2030 [ARAGÓN]	EEACLM [CASTILLA LA MANCHA]
Financiación	<p>El PAEAS se financia directamente con presupuestos de la AGE y, en la medida en que otras administraciones o entidades públicas o privadas asuman el desarrollo de determinadas acciones, con presupuestos propios.</p> <p>El apartado de financiación del Plan detalla potenciales fuentes de financiación a nivel europeo y estatal, así como otras posibles.</p>	No se especifica	<p>Tomando como referencia el marco presupuestario de 2018 (anualidad en la que se aprobó la Estrategia), en sus presupuestos asociados a la Viceconsejería de Medio Ambiente y, en particular, a las partidas relacionadas con la ES en su objetivo 5, se realiza una asignación presupuestaria operativa para el primer año, distribuida proporcionalmente entre las Metas de la Estrategia.</p> <p>En lo que respecta al compromiso presupuestario del departamento de Educación éste se destina al capítulo de personal que no se incluye expresamente en el presupuesto estimado.</p>	No se incluye información específica sobre la financiación de las acciones recogidas en el documento.	No se especifica
Admones. implicadas	AGE y otras administraciones y organizaciones (en clave de recomendaciones)	Autonómica	Autonómica	Autonómica	Autonómica

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	EAR [COMUNITAT VALENCIANA]	EESPV [PAÍS VASCO]	EÁREA 2030 [ARAGÓN]	EEACLM [CASTILLA LA MANCHA]
Coordinación	<p>Grupo Coordinador PAEAS MITECO Y MEFP. Funciones: Elaboración de las prioridades de trabajo para cada ejercicio. Coordinación e impulso para el desarrollo e implantación del PAEAS. Seguimiento e impulso de las convocatorias del resto de órganos de coordinación y seguimiento. Transferencia de información entre los diferentes órganos.</p> <p>Grupo Intersectorial de Seguimiento del PAEAS AGE + CC. AA (derivado de las Conferencias sectoriales). Técnicos/as de EAS de las CC. AA. + técnico EAS MITECO y MEFP. Funciones: Coordinación de PAEAS entre la AGE y las CC. AA. Seguimiento de la implementación del PAEAS, informes de seguimiento, sugerencias de coordinación entre sectores o ámbitos, impulso de acciones, propuestas de recursos o líneas de colaboración y financiación.</p>	<p>CEACV, como centro de referencia autonómico en materia de educación ambiental.</p>	<p>Departamentos de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda y de Educación del Gobierno Vasco</p>	<p>Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón</p>	<p>Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, actual órgano con competencias en EA en la administración regional, a través de la Secretaría Técnica.</p> <p>Se establece la Comisión de Educación Ambiental como herramienta de coordinación, integrada por las distintas Consejerías Se reúne anualmente para dar seguimiento</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	EAR [COMUNITAT VALENCIANA]	EESPV [PAÍS VASCO]	EÁREA 2030 [ARAGÓN]	EEACLM [CASTILLA LA MANCHA]
Participación ciudadana	<p>Seminario técnico permanente de la calidad de la EAS AGE + CC. AA. + EE.LL. + Sectores</p> <p>Funciones: Asesoramiento en la puesta en marcha del PAEAS a través de un grupo de expertos/as de carácter plurisectorial, técnico, abierto y flexible, coordinado desde el CE-NEAM (OAPN)</p>	<p>El CEACV será el órgano encargado de gestionar las consultas con el sector y la ciudadanía</p>	<p>No se recoge ningún procedimiento específico para el desarrollo de procesos de participación ciudadana, sectorial o experta que acompañen la aplicación de la Estrategia.</p>	<p>No se recoge ninguna propuesta específica. Únicamente se enumeran los actores a los que está destinada la estrategia, así como a toda la ciudadanía que puede contribuir al alcance de los objetivos de la misma.</p>	<p>Un encuentro anual abierto para dar seguimiento al plan</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	EAR [COMUNITAT VALENCIANA]	EESPV [PAÍS VASCO]	EÁREA 2030 [ARAGÓN]	EEACLM [CASTILLA LA MANCHA]
Evaluación y seguimiento	<p>El órgano de coordinación es la entidad responsable de organizar las acciones de seguimiento y evaluación, definiendo una serie de indicadores de logro.</p> <p>Memoria intermedia de desarrollo del PAEAS. Reflejarán las principales actuaciones llevadas a cabo en materia de EAS por la AGE y, en la medida de lo posible, por otras administraciones públicas.</p> <p>Memoria final de evaluación del PAEAS. Documento en el que se identificarán tanto los avances como las áreas de mejora, conclusiones y recomendaciones, que servirá para el nuevo ciclo de planificación estratégica de la EAS a nivel estatal.</p>	<p>El CEACV será el órgano encargado de gestionar la evaluación y el seguimiento del documento</p>	<p>En los años 2020 y 2025 de ejecución del plan se propone la revisión de una batería de indicadores para evaluar la consecución de los objetivos.</p>	<p>Se propone la creación de una comisión de Seguimiento como un foro para la representación de los actores identificados en la EÁREA 2030.</p> <p>La Comisión tiene entre sus cometidos el establecimiento de las directrices para el desarrollo de la EÁREA, así como el seguimiento, el control y la información de los resultados obtenidos con su implementación. Además, en el seno de la Comisión se establecerán, cuando sea necesario, Grupos de Trabajo.</p>	<p>La EEACLM se implementa en 3 etapas (primera 2020, segunda 2021-2022 y Tercera 2023-2025). Cada una se cierra con un informe de evaluación.</p> <p>Seguimiento anual por parte de la comisión de Educación Ambiental y encuentro abierto a la ciudadanía.</p>
Ideas inspiradoras para futuros planes y estrategias		<p>Estructura novedosa donde se integran recomendaciones (criterios), con acciones (iniciativas). Resulta poco concreta pero, en lo que respecta a los criterios, con alto contenido pedagógico.</p>	<p>Apartado de Recursos económicos</p>	<p>Cuenta con un plan específico de Comunicación y difusión (Objetivos, canales de comunicación, posicionamiento en la red).</p>	<p>Documento de divulgación</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	ENEAS 2030 [NAVARRA]	PAEAS LA RIOJA	EEACYL [CASTILLA Y LEÓN]	PAEAS-EX [EXTREMADURA]
Tipo de documento	<p>Documento estratégico informado por el Consejo de Ministros que tiene como objetivo general la definición de líneas estratégicas de la EAS para 5 años.</p> <p>El Plan de Acción se desarrolla, a su vez, en programas de trabajo anuales, de los que ya se han presentado los correspondientes a 2022 y 2023.</p>	<p>Estrategia en vigor hasta 2030 que se desarrolla en tres Planes de Acción: 2023-2025, 2026-2028 y 2029-2030</p>	<p>Plan de Acción Estratégico. Implementación entre 2023-2030. Tras haber sido sometido el borrador a información pública en 2023, a fecha enero de 2024 se encuentra en proceso de tramitación como Decreto por el que se aprobará el Plan de Acción de Educación Ambiental de La Rioja (PAEAS La Rioja).</p>	<p>Se trata de la tercera estrategia de Educación Ambiental aprobada en la comunidad autónoma, con un horizonte temporal fijado entre los años 2024 y 2030</p>	<p>Plan de Acción Estratégico. Periodo de implementación desde su aprobación hasta 2030</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	ENEAS 2030 [NAVARRA]	PAEAS LA RIOJA	EEACYL [CASTILLA Y LEÓN]	PAEAS-EX [EXTREMADURA]
Proceso de elaboración	<p>El proceso se desarrolló en dos fases.</p> <p>En la primera, iniciada en diciembre de 2019, se elaboró un documento base que recogía las visiones, propuestas e ideas de personas expertas relacionadas con la EAS.</p> <p>En la segunda fase se redactó el documento que se sometió a participación pública. Las aportaciones recibidas fueron analizadas y, en su caso, incorporadas al documento final.</p>	<p>Se inicia a partir de un diagnóstico realizado conjuntamente con la Estrategia Pirenaica de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EPEAS). Se realizaron entrevistas en profundidad y se difundió un cuestionario -con un total de 80 respuestas- sobre la situación de la EAS en Navarra. Este primer borrador de la ENEAS 2030 fue sometido a participación pública, tanto en encuentros presenciales como a través del Portal de Gobierno Abierto.</p> <p>Una jornada de presentación del borrador y tres mesas de trabajo deliberativas. Además, web de Gobierno Abierto durante dos meses. Se presentaron en una Jornada los resultados del proceso, las aportaciones recibidas y su incorporación o no al documento de Estrategia.</p>	<p>Surge a partir de la aprobación del PAEAS estatal y se redacta a partir de un proceso en el que toman parte más de un centenar de personas. Se inicia el proceso participativo con unas Jornadas abiertas para la validación del diagnóstico y la definición colectiva de misión del PAEAS-La Rioja; 6 presentaciones sectoriales; 5 mesas temáticas en dos rondas de reuniones y una jornada de devolución para presentar públicamente el borrador.</p>	<p>El proceso seguido en su elaboración se inició con la revisión documental de las dos estrategias previas y de otros instrumentos públicos relacionados. A continuación se realizaron 6 entrevistas a expertos, 3 mesas de trabajo y 2 encuestas en línea.</p>	<p>Entre 2021 y 2022 se elabora un primer borrador PAEAS EX a partir de la recopilación de diferentes documentos y procesos estratégicos de educación ambiental en Extremadura que no han sido consolidados, y de las aportaciones del propio PAEAS.</p> <p>Derivado de este análisis se genera este primer borrador que define la necesidad de un proceso participativo para su implementación.</p> <p>Entre 2022 y 2023 se desarrolla este proceso de participación a través de una jornada de presentación, cuatro mesas sectoriales, cinco mesas temáticas y dos mesas de representantes a partir de la cual se da forma al actual documento. El proceso culmina con la presentación en una jornada abierta del actual borrador.</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	ENEAS 2030 [NAVARRA]	PAEAS LA RIOJA	EEACYL [CASTILLA Y LEÓN]	PAEAS-EX [EXTREMADURA]
<p>Personas participantes y aportaciones</p>	<p>La fase de participación experta contó con la participación de más de 300 personas expertas relacionadas con la EAS organizadas en diez sectores estratégicos (Admón General del Estado; CCAA; Admones. Locales; Sector Privado; Orgs. sociales y ambientales, Movimientos ciudadanos y de la juventud y sindicatos; Profesionales de la EAS y Equipamientos; Medios de Com. y Entorno digital; Espacios Naturales Protegidos; Educación no Universitaria y Comunidad Educativa; Universidad).</p> <p>Cuestionario: se recibieron 487 respuestas. Se recogieron 101 aportaciones relacionadas con nuevas acciones y 86 aportaciones a las acciones ya existentes.</p> <p>Tras el análisis realizado por el Grupo de Trabajo el 71% de los comentarios fueron aceptados.</p>	<p>Se ha invitado a las sesiones presenciales a todas las personas relacionadas con la EAS en Navarra. Además, se ha publicado en la web de Gobierno Abierto para la realización de aportaciones on line. Un total de 108 personas han tomado parte en el proceso de participación.</p> <p>Se han realizado un total de 175 aportaciones al documento de Estrategia, de las cuales 105 han sido aceptadas (el 60%), 26 han sido aceptadas parcialmente (el 15%), 16 han sido desestimadas (el 9%) y 28 (el 16% del total) entran en estudio, para trasladarlas al Plan de Acción. Gracias al proceso, se han reformulado 29 medidas y se han formulado 26 nuevas medidas.</p>	<p>Han participado diversidad de agentes que hacen educación ambiental para la sostenibilidad en La Rioja. Se elaboró un mapa social previamente a la convocatoria del proceso que está constituido por 363 entradas agrupados en 14 categorías.</p> <p>Se estima la participación de en torno a un centenar de personas. En número de medidas, han sido 117 las recogidas a lo largo de todo el proceso participativo. A eso hay que añadir la formulación consensuada de objetivos (50), las 20 propuestas de modificación del borrador a partir de la jornada de devolución.</p>	<p>El proceso contó con la participación de diputaciones y ayuntamientos, universidades y otros centros educativos, organizaciones ecologistas, empresas y entidades dedicadas a la educación ambiental.</p> <p>Se realizaron 6 entrevistas a expertos y expertas del ecosistema de la educación ambiental de Castilla y León.</p> <p>Se celebraron 3 mesas de trabajo con 29 expertos y expertas. Se efectuaron dos encuestas: la primera, con 306 respuestas para valorar la visión, misión, valores, las orientaciones estratégicas y la definición de los grupos de interés; y la segunda, con 49 respuestas, para identificar acciones posibles y emblemáticas para los objetivos estratégicos y los grupos de interés.</p>	<p>En el primer borrador participa un número limitado de expertos. Durante el proceso de participación en que se elabora el Borrador del PAEAS EX definitivo, participan más de 270 personas y entidades de diferentes sectores: Administración ambiental autonómica y local; administración educativa autonómica y provincial; profesorado y CPRs, Administraciones provinciales, locales y comarcales; empresas; ONGs ambientales y sociales; universidad; representantes de MMCC; otras entidades sociales y personas particulares; etc.</p> <p>En este proceso se realizan 652 aportaciones que finalmente se integran en los 28 objetivos y en las 126 líneas de acción de este Plan.</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	ENEAS 2030 [NAVARRA]	PAEAS LA RIOJA	EEACYL [CASTILLA Y LEÓN]	PAEAS-EX [EXTREMADURA]
Aprobación	3/08/2021	24/05/2023	1/07/2023	15/01/2024	Pendiente
Diagnóstico y contenidos	<p>Se describe la EAS en relación con la Agenda 2030 y la LOMLOE, así como un recorrido desde el Libro Blanco.</p> <p>Se incluye un diagnóstico de la situación de partida, incluyendo la integración y transversalización de la EAS en las políticas públicas y la coordinación entre actores, la mejora del conocimiento y de los contenidos, los nuevos retos para el sistema educativo, la situación de los profesionales, los equipamientos ambientales y espacios naturales para la EAS y la promoción del conocimiento, la difusión y el impulso social a la acción.</p>	<p>Incluye contenidos sobre la historia de la EAS en Navarra, el Libro Blanco de la EA en España, así como la evaluación de la anterior Estrategia. Se repasa el papel de la EAS en tiempo de emergencia climática y ambiental y en la Agenda 2030, se revisa la LOMLOE y se detalla la situación de partida de la EAS en la acción de gobierno, las políticas públicas, los proyectos europeos desarrollados por el Gobierno de Navarra, los programas específicos de educación ambiental y la Estrategia Pirenaica de EAS. Se incide en la necesidad de actualizar las guías e inventario.</p>	<p>El diagnóstico parte del análisis de la situación de la EAS en La Rioja, una región que no cuenta hasta la fecha con ningún documento ni proceso de concertación alrededor de la planificación estratégica de la educación ambiental. El documento presenta de forma muy resumida el extenso diagnóstico que se elaboró por parte de la administración regional a partir de un análisis DAFO de 10 sectores.</p>	<p>Los capítulos de “Antecedentes” y “Síntesis de los resultados de la II Estrategia de Educación Ambiental” proporcionan un análisis de los resultados de las acciones pasadas. A continuación, en el apartado de “Marcos de referencia y temáticas prioritarias”, se hace un repaso de los aspectos a destacar del PAEAS, del Marco de sostenibilidad mundial y de la EA, y de las Recomendaciones e iniciativas de la Unión Europea, así como de las temáticas consideradas prioritarias en la acción de la estrategia. Finalmente, en el “Análisis estratégico DAFO”, se resumen los aspectos claves de la situación de la educación ambiental en Castilla y León.</p>	<p>El Plan no incluye un diagnóstico como tal, aunque en su fase de primer borrador se nutre de los diagnósticos de la (no aprobada) Estrategia Extremeña de Educación Ambiental y de la Cuarta aproximación de los escenarios de la Estrategia Regional de Educación Ambiental de Extremadura (tampoco aprobada) así como de la del propio PAEAS.</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	ENEAS 2030 [NAVARRA]	PAEAS LA RIOJA	EEACYL [CASTILLA Y LEÓN]	PAEAS-EX [EXTREMADURA]
Estructura	<p>Incluye 6 ejes operativos, que se despliegan en objetivos específicos y acciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transversalización de la EAS en las políticas públicas 2. Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS 3. Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo 4. Profesionalización y consolidación de la EAS 5. Escenarios y espacios específicos de intervención 6. Comunicación, divulgación y acción ciudadana 	<p>La ENEAS 2030 cuenta con 15 objetivos específicos y 73 medidas, agrupadas en 5 ejes operativos, coincidentes con los 6 ejes del PAEAS excepto en el caso del Eje 4, que no se ha incorporado en la ENEAS 2030, aunque sí bastantes de sus medidas, recogidas en otros ejes.</p> <p>Eje operativo 1 Incorporar la sostenibilidad en las políticas públicas</p> <p>Eje operativo 2 Integrar la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo</p> <p>Eje operativo 3 Mejorar la calidad de la EAS</p> <p>Eje operativo 4 Escenarios y espacios específicos de intervención</p> <p>Eje operativo 5 Comunicación, divulgación y acción ciudadana</p>	<p>El PAEAS La Rioja cuenta con 6 ejes (similares a los de PAEAS), 31 objetivos específicos y 95 líneas de acción.</p> <p>EJE 1: Asegurar la transversalización de la EAS en las administraciones públicas</p> <p>EJE 2: Promover la reflexión y la innovación dentro del sector de la EAS</p> <p>EJE 3: Facilitar la verdadera integración de la EAS en el sistema educativo en todos sus niveles, incluido el universitario.</p> <p>EJE 4: Consolidar y fortalecer al sector profesional de la educación ambiental</p> <p>EJE 5: Mejorar la incidencia de la EAS en los escenarios en que se desarrolla, particularmente en las áreas protegidas, los equipamientos y las organizaciones.</p>	<p>OE1- Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos</p> <p>OE2- Fortalecer el sector de los profesionales de la educación Ambiental</p> <p>OE3- Mejorar la disponibilidad y el acceso a la información Ambiental</p> <p>OE4- Innovar en recursos y productos destinados a la educación ambiental</p> <p>OE5- Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales</p> <p>OE6- Extender la educación ambiental al conjunto de la Sociedad</p> <p>OE7- Impulsar el liderazgo y la colaboración ambiental</p> <p>OE8- Realizar el seguimiento y la difusión de los logros</p>	<p>El PAEAS EX se estructura en 6 ejes operativos totalmente coincidentes con el PAEAS nacional, en el que se proponen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transversalización de la EAS en las políticas públicas. 2. Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS. 3. Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo formal. 4. Profesionalización y consolidación de la EAS 5. Escenarios y espacios específicos de intervención. 6. Comunicación, divulgación y acción ciudadana <p>Además incluye un apartado final de seguimiento y gobernanza.</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	ENEAS 2030 [NAVARRA]	PAEAS LA RIOJA	EEACYL [CASTILLA Y LEÓN]	PAEAS-EX [EXTREMADURA]
Implementación	Hay Programas de Trabajo anuales, que incorporan con detalle las actuaciones previstas para la siguiente anualidad.	Está prevista la concreción de las diferentes líneas y medidas que aparecen en este documento en acciones más detalladas, que se plasmarán en los correspondientes Planes de Acción 2023-2025, 2026-2028 y 2029-2030.	No se contemplan. Sí se prevé un sistema de adhesiones y una mesa de seguimiento.	Existe un apartado de "Implantación" en el que se enumeran los mecanismos disponibles para llevar a la práctica el documento estratégico y en el que se especifica además que, considerando el extenso periodo de vigencia de la estrategia, se considera necesario llevar a cabo su implantación mediante planes trienales que concreten las acciones a realizar en los periodos de referencia, y los costes asociados.	Se proponen una serie de instrumentos para su implementación aunque, al menos en esta fase del documento (borrador sin aprobar) están en forma de propuesta. En concreto se proponen: Jornadas anuales Certificación de entidades Sistema de adscripciones al Plan Plan de seguimiento en el sistema educativo Apoyos externos

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	ENEAS 2030 [NAVARRA]	PAEAS LA RIOJA	EEACYL [CASTILLA Y LEÓN]	PAEAS-EX [EXTREMADURA]
<p>Órgano gestor</p>	<p>La gestión y el desarrollo del PAEAS dependen de su órgano coordinador, integrado por representantes del MITECO, a través del CENEAM (OAPN) y la Fundación Biodiversidad, y del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que, en el ámbito de sus competencias, guiarán e impulsarán las acciones recogidas en este plan, velando por la coordinación y disposición de los recursos necesarios.</p>	<p>La gestión y el desarrollo de la ENEAS 2030 depende del Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que guiará e impulsará las acciones recogidas en la Estrategia, velando por la coordinación y disposición de los recursos necesarios.</p>	<p>El PAEAS La Rioja es promovido por el Área de Programas de Educación Ambiental del Gobierno de La Rioja.</p>	<p>La Consejería competente en materia de medio ambiente es la que se presenta como responsable del cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, promoviendo la participación de las distintas consejerías y animando a la asunción de responsabilidades por parte de los grupos de interés-</p>	<p>Se propone la creación de tres órganos para la gestión del Plan. El principal, que resultaría de la reconversión del actual CREA (Consejo Regional de Educación Ambiental) actualmente inoperante, en el CREAS (Consejo Regional de Educación Ambiental para la Sostenibilidad) en el que tendría una mayor representatividad la sociedad civil.</p> <p>Además se propone la creación de un Panel u Observatorio de Participación Ciudadana y otros órganos que emanan de las propias líneas de acción.</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	ENEAS 2030 [NAVARRA]	PAEAS LA RIOJA	EEACYL [CASTILLA Y LEÓN]	PAEAS-EX [EXTREMADURA]
Financiación	<p>El PAEAS se financia directamente con presupuestos de la AGE y, en la medida en que otras administraciones o entidades públicas o privadas asuman el desarrollo de determinadas acciones, con presupuestos propios.</p> <p>El apartado de financiación del Plan detalla potenciales fuentes de financiación a nivel europeo y estatal, así como otras posibles.</p>	<p>La financiación de la ENEAS 2030 será diversificada, implicando de forma prioritaria al Gobierno de Navarra pero con espacio para la cofinanciación de las acciones por parte de otras administraciones públicas, entidades privadas o el tercer sector. Se recurrirá además para la financiación de las diferentes medidas y acciones a fuentes de financiación europeas o estatales u otras que encajen con los objetivos y finalidades de esta Estrategia.</p>	<p>No se especifica</p>	<p>En el apartado específico de financiación se detalla que la Consejería competente en materia de educación ambiental dispone, a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, de crédito en distintas aplicaciones presupuestarias para atender las necesidades de financiación de los diversos programas y actuaciones derivados de la estrategia. Así mismo se expone que se desarrollará una labor proactiva para impulsar la cofinanciación de programas, así como la inclusión de actividades de educación ambiental en los programas formativos, informativos y culturales actuales en coherencia con la creciente relevancia social de las cuestiones ambientales</p>	<p>No se especifica</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	ENEAS 2030 [NAVARRA]	PAEAS LA RIOJA	EEACYL [CASTILLA Y LEÓN]	PAEAS-EX [EXTREMADURA]
Admones. implicadas	AGE y otras administraciones y organizaciones (en clave de recomendaciones)	Autonómica, aunque algunas de las medidas apelan a la administración local y otras entidades	Autonómica, aunque algunas de las medidas apelan a la administración local y otras entidades	Autonómica	En el documento se recogen las siguientes figuras de la administración en cuanto al desarrollo de las líneas de acción: Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad; Consejería de Educación y Empleo; Centros educativos; Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio; administraciones provinciales, locales y comarcales; Universidad de Extremadura; Administraciones públicas en general.

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	ENEAS 2030 [NAVARRA]	PAEAS LA RIOJA	EEACYL [CASTILLA Y LEÓN]	PAEAS-EX [EXTREMADURA]
Coordinación	<p>Grupo Coordinador PAEAS MITECO Y MEFP. Funciones: Elaboración de las prioridades de trabajo para cada ejercicio. Coordinación e impulso para el desarrollo e implantación del PAEAS. Seguimiento e impulso de las convocatorias del resto de órganos de coordinación y seguimiento. Transferencia de información entre los diferentes órganos.</p> <p>Grupo Intersectorial de Seguimiento del PAEAS AGE + CC. AA (derivado de las Conferencias sectoriales). Técnicos/as de EAS de las CC. AA. + técnico EAS MITECO y MEFP. Funciones: Coordinación de PAEAS entre la AGE y las CC. AA. Seguimiento de la implementación del PAEAS, informes de seguimiento, sugerencias de coordinación entre sectores o ámbitos, impulso de acciones, propuestas de recursos o líneas de colaboración y financiación.</p>	<p>Mesa Técnica de Coordinación de la ENEAS 2030, liderada y coordinada por la unidad administrativa con competencias específicas en materia de educación ambiental. Desde esta Mesa Técnica pueden generarse, a su vez, grupos de trabajo específicos por ejes o por bloques temáticos de acciones. La composición y funcionamiento de la Mesa Técnica se detalla en el primer periodo de funcionamiento de la Estrategia.</p>	<p>Mesa de seguimiento y coordinación del PAEAS La Rioja y Comité de Calidad de la EAS en La Rioja.</p>	<p>Consejería competente en materia de medio ambiente.</p>	<p>Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad (en estos momentos el organigrama de esta administración regional es diferente).</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	ENEAS 2030 [NAVARRA]	PAEAS LA RIOJA	EEACYL [CASTILLA Y LEÓN]	PAEAS-EX [EXTREMADURA]
<p>Participación ciudadana</p>	<p>Seminario técnico permanente de la calidad de la EAS AGE + CC. AA. + EE.LL. + Sectores</p> <p>Funciones: Asesoramiento en la puesta en marcha del PAEAS a través de un grupo de expertos/as de carácter plurisectorial, técnico, abierto y flexible, coordinado desde el CE-NEAM (OAPN)</p>	<p>Comité de Seguimiento de la Estrategia, un foro de encuentro intersectorial de carácter estable que se reunirá al menos una vez al año para fomentar la participación de todos los agentes relacionados con la EAS y contribuir a realizar labores de seguimiento y mejora de la ENEAS2030. La composición y funcionamiento de este Comité se detalla en el primer periodo de funcionamiento de la Estrategia.</p>	<p>Mesa de seguimiento y coordinación del PAEAS La Rioja</p>	<p>No se especifica</p>	<p>Tanto el CREAS como especialmente el Panel de Participación Ciudadana que se propone en el PAEAS EX, son órganos basados en la participación social</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	ENEAS 2030 [NAVARRA]	PAEAS LA RIOJA	EEACYL [CASTILLA Y LEÓN]	PAEAS-EX [EXTREMADURA]
Evaluación y seguimiento	<p>El órgano de coordinación es la entidad responsable de organizar las acciones de seguimiento y evaluación, definiendo una serie de indicadores de logro.</p> <p>Memoria intermedia de desarrollo del PAEAS. Reflejará las principales actuaciones llevadas a cabo en materia de EAS por la AGE y, en la medida de lo posible, por otras administraciones públicas.</p> <p>Memoria final de evaluación del PAEAS. Documento en el que se identificarán tanto los avances como las áreas de mejora, conclusiones y recomendaciones, que servirá para el nuevo ciclo de planificación estratégica de la EAS a nivel estatal.</p>	<p>El Departamento con competencias en Medio Ambiente será la entidad responsable de coordinar las acciones de seguimiento y evaluación de la ENEAS2030, para lo cual contará con Mesa Técnica de Coordinación y de las personas responsables de la ENEAS2030 en cada Departamento. Los Informes de Evaluación y Seguimiento serán analizados y debatidos en la Mesa Técnica y el Comité de Seguimiento al menos cuando finalice cada periodo de trabajo contemplado en los Planes de Acción y al finalizar el periodo de implementación de la ENEAS2030.</p>	<p>Mesa de seguimiento y coordinación del PAEAS La Rioja</p>	<p>Consejería competente en materia de medio ambiente</p>	<p>El seguimiento se realiza por parte de los órganos de participación ya nombrados.</p>

ITEMS	PAEAS [ESTATAL]	ENEAS 2030 [NAVARRA]	PAEAS LA RIOJA	EEACYL [CASTILLA Y LEÓN]	PAEAS-EX [EXTREMADURA]
<p>Ideas inspiradoras para futuros planes y estrategias</p>		<p>Se realiza un diagnóstico exhaustivo de la presencia de la EAS en los diferentes departamentos de la administración, planes, programas, proyectos europeos...</p>	<p>Un proceso participativo amplio (por el número de agentes y participantes y el nivel de incidencia en la redacción final) pero concentrado en el tiempo,</p>	<p>Los reiterados llamamientos a la colaboración con otros actores y sectores para la puesta en marcha de iniciativas conjuntas de EAS.</p>	<p>En el Plan hay una explicación completa del propio proceso de elaboración de este documento. Se ha optado por adaptar el plan al PAEAS nacional con el fin de facilitar mecanismos de coordinación e implementación del mismo.</p>

4] CONCLUSIONES

En el primer capítulo de este trabajo se hacía alusión a la decisión de analizar comparativamente con el PAEAS sólo los documentos estratégicos autonómicos de la última década. La justificación radica en la existencia de estudios previos sobre los documentos más antiguos y, sobre todo, la distancia temporal y la existencia de otros referentes normativos y teóricos que dificultaban una comparativa productiva.

Pero incluso en los documentos escogidos hay una diferencia substancial entre los elaborados antes de la aprobación del PAEAS y después. Como ha quedado expuesto en los anteriores apartados, los documentos estratégicos de la Comunitat Valenciana, País Vasco, Aragón y, en menor medida, Castilla La Mancha (casi parejo a la elaboración del PAEAS y abierto a incorporar ajustes relacionados con él), tienen pocos puntos en común con el PAEAS, siendo éstos mucho más evidentes y claros en los documentos de la ENEAS 2030, el PAEAS-La Rioja y el PAEAS-Ex. Un caso aparte lo constituye la III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León, que, aún aprobándose más tarde que el PAEAS, no sigue su estructura y las acciones que contempla están formuladas de forma distinta.

A continuación, mostramos algunas de las conclusiones que se derivan de este análisis.

Sobre las propuestas del PAEAS ausentes –o no totalmente presentes– en algunos de los documentos estratégicos autonómicos, especialmente en los anteriores a la publicación del PAEAS

- ▶ La necesidad de un diagnóstico de partida. El PAEAS contó con un trabajo previo en el que apoyarse y después con una fase de reflexión y análisis con personas expertas que tuvo mucho de diagnóstico participado, algo no siempre presente al inicio de los procesos de elaboración de las estrategias.
- ▶ La transversalización como tarea pendiente. Se trata de un eje con mucho peso en el PAEAS que no cuenta con la misma relevancia en los documentos de EAR, EESPV, EÁREA y IIIEEACyL. En este sentido, escasean las acciones que plantean sinergias más intensas entre los departamentos de gestión ambiental (o de políticas de otros ámbitos sociales y económicos) y las áreas de educación ambiental.
- ▶ Los equipamientos tienen un trato desigual, tanto en su relevante papel en el desarrollo de programas de EAS, como en la promoción de la sostenibilidad de sus instalaciones. Esto sucede también con las áreas protegidas y los programas y actividades impulsadas en ellas.
- ▶ Las sinergias y colaboraciones entre la EAS y el sector del periodismo y la comunicación ambiental se deberían ampliar para reforzar alianzas, mejorar el rigor y relevancia de los contenidos tratados por los medios y, también, para que los mensajes de la EAS lleguen a un público más amplio.
- ▶ La necesidad de avanzar en la profesionalización del sector de la EAS y la consolidación de los equipos de trabajo con puestos estables y bien remunerados está poco presente en varias estrategias autonómicas.
- ▶ La incorporación de acciones específicas en materia de financiación o de un apartado específico sobre presupuestos y origen de los fondos necesarios suele escasear en los documentos de Estrategia, aunque a veces se remite a los Planes de Acción o Planes Operativos que se derivan de éstas.
- ▶ En lo que respecta a la evaluación y seguimiento de las estrategias y planes de acción, aunque aparecen recogidos mecanismos específicos en casi todos los textos, no se suele

traducir después en documentos públicos que den cuenta de las acciones llevadas a cabo.

- ▶ Algo semejante ocurre con los órganos participativos, mencionados pero escasamente referenciados en su puesta en práctica, al menos de forma pública.
- ▶ También la interacción universidad-investigación / EAS suele ser escasa. En algunas estrategias sí aparecen acciones específicas para la comunidad universitaria, aunque se echa en falta potenciar la innovación e investigación en EAS y la generación y consolidación de alianzas con los centros de investigación.
- ▶ La perspectiva social de la EAS (con algunos temas clave como la justicia social, las perspectivas de género y ecofeministas, las migraciones...), está presente de forma minoritaria, como ocurre también con los enfoques de transición ecosocial.
- ▶ No está suficientemente incorporada la coordinación con centros e iniciativas culturales y artísticas, que pueden ampliar las miradas, los mensajes y los públicos y permitir acceder por otras vías a información científica y a los saberes tradicionales.

Sobre las carencias del PAEAS respecto a los documentos estratégicos autonómicos

- ▶ Aunque existen trabajos analíticos sobre el impacto del Libro Blanco, y se utiliza como punto de partida un diagnóstico de la EA en España, el PAEAS no cuenta con un análisis de lo que funcionó, y lo que no lo hizo, del anterior documento estratégico de referencia y su implementación; como sí lo tienen la EESPV, la EÁREA, la EEACLM, la ENEAS 2030 o la IIIEEACyL.
- ▶ En la ENEAS 2030 se realiza un diagnóstico exhaustivo de la presencia de la EAS en los diferentes departamentos de la administración, planes, programas y proyectos europeos en el periodo anterior al proceso de elaboración, un trabajo muy útil para poder planificar eficazmente intervenciones posteriores.
- ▶ Algunos procesos de participación pública, como el de la propia ENEAS 2030, son más rigurosos en la explicación y argumentación sobre qué propuestas son aceptadas y cuáles no y los motivos de cada decisión, como se recoge en su Informe de Participación y en el Documento de Retorno. Aunque con menos detalle, los procesos y sus resultados en el PAEAS-La Rioja y PAEAS-Ex también son destacables.
- ▶ A pesar de la descripción más detallada que se hace en las fichas de las acciones del PAEAS, otros documentos, como es el caso de los criterios de la EAR o las visiones temáticas de la EÁREA, resultan más amables e incluso pedagógicos en su presentación.
- ▶ El Plan de Compromisos para la Acción de la EAR y las adhesiones de la EÁREA son ideas a tener en cuenta. El primero recoge las acciones impulsadas en el territorio valenciano por las entidades adheridas y comprometidas con la EAR, proporcionando una radiografía de la EA en la Comunitat Valenciana. Es un modelo que se ha seguido también en otras CCAA, como es el caso del Plan de Adhesiones del PAEAS-La Rioja.
- ▶ El apartado de financiación y los indicadores de resultados de la EESPV pueden resultar de guía para la concreción de los recursos económicos y humanos, y su seguimiento, en nuevos documentos estratégicos.
- ▶ Se echa en falta un documento divulgativo con un formato de edición atractivo para difundir el PAEAS a un público más amplio, como en el caso de la EEACLM. En ocasiones un formato atractivo ayuda a la apropiación de la estrategia por parte de agentes y sectores que no han estado tan directamente implicados en la redacción.

Otro buen ejemplo puede ser el que supuso el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España en pocas palabras, que acercó el Libro Blanco a públicos que jamás lo hubieran siquiera consultado mínimamente.

Algunos apuntes finales

- ▶ A modo de síntesis del análisis de los documentos, puede afirmarse que el nivel de alineamiento entre el PAEAS y la ENEAS 2030, el PAEAS-La Rioja y el PAEAS-Ex es muy alto, con pequeñas diferencias más relacionadas con el contexto y la escala de intervención que con lo estructural. A medio camino estaría la EEACLM, que se propone además una adaptación al PAEAS en sus Planes Operativos. Y más distanciadas, la EAR, con una estructura muy diferente; la EESPV, muy centrada en el sistema educativo vasco, aunque con alusiones a programas específicos; la EÁREA, articulada sobre ámbitos temáticos (fenómeno urbano, transporte, energía, etc.), y con acciones relacionadas con los contenidos de las intervenciones; y la IIIIEACyL, con una estructura y formulación propia. En estos últimos casos, se podrían identificar acciones o líneas de acción que, en una interpretación abierta, tendrían relación con el PAEAS, pero de forma muy subjetiva.
- ▶ La voluntad política y capacidad técnica resultan motores fundamentales de estos procesos. En muchas ocasiones, ejecutar acciones que aparecen descritas de forma general requiere concretar más la acción a nivel de proyecto, dotarlas de presupuesto y de una calendarización en los planes operativos anuales. Sirva como ejemplo el caso de la EAR, que a pesar de que podría resultar un documento de carácter genérico y abierto, dio lugar a que, con el trabajo del personal técnico del CEACV, se llevaran adelante muchas acciones específicas (documento de criterios de calidad, estudio de la situación profesional de las personas vinculadas a la educación ambiental, celebración de encuentros y jornadas, etc.). En el otro extremo, hay territorios con estrategias redactadas con cierto rigor y ambición pero que luego no han desarrollado cambios significativos en las políticas públicas o actuaciones de EAS. La elaboración de planes operativos, planes de ejecución o programas de trabajo -de carácter anual o bianual- puede ser un instrumento que contribuya a trasladar a la práctica las medidas contempladas en los documentos de planificación estratégica.
- ▶ Si bien hay excepciones puntuales, en la mayoría de los casos no se explicita la ambición o el alcance de las diferentes actuaciones previstas. Aunque puede ser una cuestión difícil de abordar, la experiencia de este ciclo de planificación puede ayudar a reflejar cuestiones relacionadas con la dimensión de las actuaciones en el nuevo PAEAS, una cuestión clave, máxime cuando los retos de la crisis ambiental se evidencian cada vez más urgentes.
- ▶ Los procesos de elaboración del PAEAS y de las diferentes estrategias han sido muy diversos entre sí. Aunque todos los documentos analizados se han elaborado a partir de procesos participados, la profundidad y el peso que han tenido estos procesos es diferente. En algunos casos se ha partido de documentos técnicos previamente elaborados, en otros a partir del trabajo de personas expertas que han desarrollado una primera propuesta antes de pasar a un proceso de participación, y en otros casos la participación ha sido la base sobre la que se ha construido el documento estratégico en su totalidad. En cuanto a los instrumentos de participación también encontramos algunas diferencias. En estrategias como la de Castilla y León todo se ha desarrollado a partir de procesos online mientras que en la mayoría de los procesos la participación presencial ha sido predominante. Mención especial merece el desarrollo del proceso de participación ligado a la elaboración del PAEAS, que

coincidió con la pandemia de COVID-19 y supuso que muchas de las actuaciones presenciales se tuviesen que adaptar a procesos virtuales.

- ▶ Tal y como se describe en el capítulo 3, en términos de gobernanza, el PAEAS y varias de las estrategias analizadas establecen diferentes tipos de órganos, comités y/o mesas de seguimiento que contribuyen a plantear procesos en los que la coordinación y la participación se configuren como elementos clave de la implementación de las actuaciones y programas de EAS previstos.

Sobre la planificación y la coordinación de las estrategias nacionales y autonómicas

- ▶ El ciclo de planificación del PAEAS termina en el 2025, por lo que para 2026 se debería diseñar una nueva hoja de ruta, en principio hasta 2030. Las estrategias autonómicas analizadas en el presente informe tienen ciclos de planificación más amplios, ya que muchas de ellas se relacionan con la Agenda 2030 y terminan en dicho año.
- ▶ En el 2025 la gran mayoría contará con memorias intermedias de evaluación, que serán documentos interesantes a revisar para la planificación estatal.
- ▶ Si el siguiente Plan de Acción Estatal afronta la planificación para cinco años (2026-2030) sería oportuno generar alianzas con los documentos autonómicos y/o aprendizajes a partir de su experiencia. A su vez, muchas de las comunidades autónomas cuentan con planes operativos anuales que permiten reajustar las prioridades según el contexto. Será un buen momento para cubrir vacíos, reforzar elementos que hayan quedado menos cubiertos o redirigir cuestiones estratégicas.
- ▶ Al mismo tiempo, será un momento óptimo para seguir fortaleciendo la coordinación interadministrativa, con instrumentos de reflexión y análisis en común y órganos de gobernanza que ayuden a articular a las diferentes administraciones. Dichos mecanismos de gobernanza multinivel pueden enriquecer el propio PAEAS, como herramientas de coordinación estatal de la EAS.
- ▶ Una propuesta que puede resultar de interés para ir mejorando los ciclos de planificación es que, antes del nuevo Plan Estatal, se pueda realizar alguna reunión conjunta entre los diferentes equipos de redacción, implementación y/o evaluación y seguimiento tanto a nivel autonómico como estatal, para compartir los elementos más positivos y las dificultades que se han ido encontrando a la hora de implementar los planes y estrategias a partir de lo que se había redactado.



ANEXO 1 | ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

EA | Educación Ambiental

EAS | Educación Ambiental para la Sostenibilidad

ES | Educación para la Sostenibilidad

EAEA | Estrategia Andaluza de Educación Ambiental _ 2004

EAR | Educació Ambiental en Ruta _ 2018

EÁREA (I) | Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental - Horizonte 2030 _ 2019

EÁREA (II) | Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental _ 2003

EBEA | Estratègia Balear d'Educació Ambiental _ 2003

ECEA | Estrategia Cántabra de Educación Ambiental _ 2006

ECEA | Estratègia Catalana d'Educació Ambiental _ 2003

EEACLM | Estrategia de Educación Ambiental de Castilla La Mancha _ 2020

EEACyL | Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León _ 2003

II EEACyL | Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León _ 2016

III EEACyL | Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León _ 2023

EESPV | Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030 _ 2018

EGEA | Estratèxia Galega de Educación Ambiental _ 2000

ENEA | Estrategia Navarra de Educación Ambiental _ 2003

ENEAS 2030 | Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2023-2030

PERA | Plan Regional de Educación Ambiental _ 2003

ANEXO 2 | ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS CON EL PAEAS

1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RUTA CON EL PAEAS

1.1 CORRESPONDENCIA EAR - PAEAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Iniciativas EAR
EJE OPERATIVO 1 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS		
1.1 Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas.	1.1.1 Incorporación de propuestas de educación, comunicación, capacitación y participación de carácter socioambiental en leyes, planes y programas, en desarrollo o por desarrollar, de las administraciones públicas.	4.2.1.1
	1.1.2 Elaboración y ejecución de documentos estratégicos autonómicos de EAS.	-
	1.1.3 Elaboración y ejecución de Planes o Programas de EAS en las Entidades Locales.	-
	1.1.4 Promoción de unidades de EAS en los organigramas de las administraciones autonómicas y locales.	4.1.3.2
	1.1.5 Promoción de redes y grupos de trabajo, encuentro, coordinación y colaboración entre las entidades locales y su propia comunidad autónoma, para coordinar las políticas públicas de EAS.	4.1.3.3 4.2.2.2
	1.1.6 Impulsar la coherencia ambiental de instituciones y equipamientos públicos como refuerzo ilustrativo de las intervenciones educativas y formativas.	4.1.2.1

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Iniciativas EAR
<p>1.2 Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad.</p>	<p>1.2.1 Promoción de la formación del personal público en EAS, transición ecológica y sostenibilidad.</p>	<p>1.2.1.2</p>
	<p>1.3.1 Incorporación en la futura Ley de Mecenazgo del apoyo a proyectos de EAS y de contribución a la cultura de la sostenibilidad.</p>	<p>-</p>
<p>1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo de la EAS en las políticas públicas.</p>	<p>1.3.2 Incorporación de partidas económicas específicas para la EAS en los programas relacionados con la transición ecológica.</p>	<p>4.1.1.1</p>
	<p>1.3.3. Creación de una línea de financiación a proyectos de EAS en las convocatorias de ayudas públicas.</p>	<p>4.1.1.2</p>

EJE OPERATIVO 2 | INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EAS

<p>2.1. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p>	<p>2.1.1. Promoción de un seminario técnico permanente sobre calidad de EAS de carácter plurisectorial, que elabore un 'Documento guía de criterios de calidad' en las políticas y programas de EAS.</p>	
	<p>2.1.2. Promoción de grupos de trabajo mixtos de gestores, educadores/as e investigadores/as para que incorporen, en las acciones educativas, los nuevos retos y políticas ambientales y sociales y económicas.</p>	<p>4.2.1.4 (parcialmente)</p>
<p>2.1. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p>	<p>2.1.3. Creación de mecanismos de reconocimiento de proyectos innovadores (premios, menciones, distinciones, etc.) en materia de sostenibilidad ambiental y EAS.</p>	<p>4.1.2.2 4.1.2.3</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Iniciativas EAR
<p>2.2. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación y de innovación que contribuyan a la mejora de las intervenciones educativo-ambientales.</p>	<p>2.2.1. Incorporación en las líneas de financiación pública existentes del desarrollo de la innovación y la investigación en EAS.</p>	<p>2.1.1.1 (parcialmente)</p>
	<p>2.2.2. Fomento de la innovación y mejora de las acciones y programas de EAS de los equipamientos y centros específicos a través de la colaboración con equipos de investigación especializados, con programas de investigación-acción.</p>	<p>-</p>
	<p>2.2.3. Conexión de los programas de EAS con museos, centros culturales y de arte para incluir la dimensión artística y creativa en la construcción de nuevas narrativas ambientales y sociales.</p>	<p>-</p>
	<p>2.2.4. Creación de convocatorias de becas a proyectos fin de grado, fin de máster y doctorado con enfoque de sostenibilidad ambiental en el ámbito autonómico.</p>	<p>-</p>

EJE OPERATIVO 3] INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO

<p>3.1. Generar cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.</p>	<p>3.1.1. Incorporación al currículo educativo de las competencias para la sostenibilidad que favorezcan la consecución de los ODS establecidos por la Agenda 2030, incluyendo su despliegue en España a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.</p>	<p>1.2.2.1</p>
	<p>3.1.2. Desarrollo de proyectos EAS con un enfoque interdisciplinar y generación de espacios de colaboración en los centros educativos.</p>	<p>1.2.2.2</p>
<p>3.1. Generar cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.</p>	<p>3.1.3. Incremento de la oferta formativa en el ámbito de la sostenibilidad e incorporación de objetivos de aprendizaje, competencias y asignaturas relacionados con la sostenibilidad.</p>	<p>1.2.2.2</p>
<p>3.2. Habilitar programas de formación del profesorado conformes a las necesidades del cambio.</p>	<p>3.2.1. Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los diferentes agentes universitarios centradas en la gestión del cambio hacia la sostenibilidad.</p>	<p>1.2.2.5</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Iniciativas EAR
3.2. Habilitar programas de formación del profesorado conformes a las necesidades del cambio.	3.2.2. Integración de la educación ambiental para la sostenibilidad como dimensión relevante en la formación de recursos humanos en las universidades.	-
	3.2.3. Inclusión de la EAS en la formación inicial y permanente del profesorado y en la formación de los equipos directivos de los centros educativos y formativos.	-
3.3. Impulsar la renaturalización de los centros educativos como un ejercicio de coherencia institucional que refuerce las intervenciones educativas.	3.3.1. Incorporación de la EAS en el Proyecto Educativo de Centro (PE).	-
	3.4.1. Fomento y apoyo de la participación del alumnado y el profesorado en campañas públicas ambientales, intervenciones sociales y cuantas iniciativas propicien situaciones de aprendizaje ambiental y social.	1.2.2.2
3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.	3.4.2. Impulso del trabajo en Red para la Educación Ambiental y para la Sostenibilidad	3.1.2.3 4.3.1.2
	3.4.3. Diseño de actividades variadas, en contextos y temáticas diversos, donde el alumnado aplique sus competencias en la puesta en marcha de acciones para la transformación y mejora de su entorno escolar, físico y social	1.2.1.1
3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.	3.4.4. Promoción y financiación de acciones de coordinación intra e intercentros educativos y formativos orientadas a la creación de escenarios y redes de investigación, colaboración, innovación e intercambio de buenas prácticas en sostenibilidad.	4.3.1.1 4.3.1.2

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Iniciativas EAR
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.5. Coordinación de actividades y programas entre centros educativos y equipamientos de EAS para establecer sinergias</p>	<p>-</p>
<p>4] PROFESIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EAS</p>		
<p>4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.</p>	<p>4.1.1 Consolidación y refuerzo de programas vinculados a la EAS dentro de las administraciones públicas, incorporando el suficiente personal técnico dedicado a la EAS.</p>	<p>-</p>
	<p>4.1.2 Refuerzo de los recursos técnicos del CENEAM (OAPN), como centro de referencia de la EAS en la AGE.</p>	<p>No aplica</p>
	<p>4.1.3 Fomento de la empleabilidad de profesionales de la EAS en las empresas y el tercer sector en el marco de las iniciativas de fomento del empleo verde y de la economía social y solidaria.</p>	<p>4.2.3.4</p>
	<p>4.1.4 Impulso de la negociación de un convenio sectorial marco a nivel estatal para el sector de la EAS y su adaptación a los contextos autonómicos.</p>	<p>4.2.3.1</p>
	<p>4.1.5 Fomento de la homologación y acreditación de la experiencia profesional.</p>	<p>4.2.3.2</p>
	<p>4.1.6 Impulso de la presencia de educadores/as ambientales en ámbitos y sectores donde su implantación es escasa.</p>	<p>-</p>
	<p>4.1.7 Elaboración y difusión de un inventario de entidades, equipamientos, empresas y profesionales de EAS a nivel estatal.</p>	<p>4.1.3.4</p>
<p>4.2 Mejorar la formación de los/as profesionales de la EAS y de los/as trabajadores/as en general para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.</p>	<p>4.2.1 Refuerzo y mejora de los programas formativos para las personas implicadas en iniciativas y programas de EAS.</p>	<p>-</p>
	<p>4.2.2. Refuerzo de la sensibilización, formación y capacitación -inicial y continua- de las personas trabajadoras en materia socioambiental, con contenidos adaptados a los diferentes sectores y especialidades.</p>	<p>-</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Iniciativas EAR
4.3 Reactivar y reforzar el tejido profesional y asociativo de la EAS, impulsando procesos de organización interna y reconocimiento social de los profesionales y agentes de la EAS.	4.3.1 Establecimiento de instrumentos de apoyo y financiación para las asociaciones del campo de la EAS y para la reactivación de la Federación Española de Educación Ambiental.	-
	4.3.2 Impulso a la celebración de jornadas estatales, territoriales y temáticas en torno a la EAS como herramienta de impulso para el sector y las asociaciones y colectivos de educadoras ambientales.	3.1.1.1 (parcialmente)

5] ESCENARIOS Y ESPACIOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

5.1 Reforzar los Equipamientos de EAS como espacios sociocomunitarios polivalentes de capacitación e innovación ecológica y social.	5.1.1 Refuerzo del papel de los Equipamientos de EAS como recursos sociocomunitarios polivalentes.	-
	5.1.2 Impulso, mediante apoyo técnico y económico, a la conversión de los equipamientos de EAS en instalaciones ecoeficientes.	-
5.2 Fortalecer el funcionamiento de los equipamientos de EAS, sus equipos de trabajo y los recursos con que cuentan.	5.2.1 Desarrollo de instrumentos financieros, técnicos y formativos e incorporación de nuevas tecnologías que permitan mejorar la actividad y el funcionamiento de los equipamientos de EAS.	-
	5.2.2 Fomento de la creación de redes de Equipamientos de EAS a nivel provincial, autonómico y estatal.	-
5.3 Fortalecer la EAS en los recursos de uso público e instalaciones de las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.	5.3.1 Apoyo técnico y económico a la incorporación de programas de EAS en las ofertas culturales, de servicios sociales, de ocio, ecoturismo y turismo en áreas protegidas.	-
	5.3.2 Refuerzo de la implicación en las áreas protegidas de todos los agentes sociales, a través de acciones y herramientas de EAS, en especial mediante el desarrollo de procesos y planes de participación que permitan avanzar hacia una gestión participativa de las áreas protegidas.	-
	5.3.3 Elaboración de programas de información, comunicación, educación ambiental e interpretación del patrimonio para las áreas protegidas con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio.	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Iniciativas EAR
<p>5.3 Fortalecer la EAS en los recursos de uso público e instalaciones de las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p>	<p>5.3.4 Inclusión de programas específicos de EAS en los planes de gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.</p> <p>5.3.5. Desarrollo de programas de ciencia ciudadana y de aplicación de innovaciones en materia de TICs, especialmente en áreas protegidas y equipamientos de EAS.</p>	<p>-</p> <p>-</p>
<p>5.4 Impulsar la integración de la EAS en otros espacios y recursos educativos, culturales y sociocomunitarios que trabajan con diferentes perfiles poblacionales.</p>	<p>5.4.1 Refuerzo técnico y económico de la programación y desarrollo de iniciativas de EAS en los diferentes centros, instituciones y equipamientos que atienden a toda la diversidad de sectores de población.</p>	<p>4.1.3.7 (parcialmente)</p>

6] COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

<p>6.1 Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la información y comunicación de públicos amplios.</p>	<p>6.1.1 Colaboración con RTVE y con los distintos medios de comunicación públicos autonómicos para el desarrollo de una programación anual en materia de EAS.</p> <p>6.1.2 Generar espacios permanentes de reflexión y debate para avanzar hacia una publicidad más responsable en materia de sostenibilidad.</p> <p>6.1.3 Elaboración de un manual de buenas prácticas comunicativas en materia de medio ambiente y EAS en los medios de comunicación y redes sociales.</p>	<p>1.1.1.3</p> <p>-</p> <p>-</p>
<p>6.2 Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.</p>	<p>6.2.1 Promoción de la formación y capacitación de los/as periodistas en materia de medio ambiente, sostenibilidad y EAS.</p> <p>6.2.2 Impulso de la empleabilidad de periodistas especializados en medio ambiente, sostenibilidad y EAS.</p> <p>6.2.3 Desarrollo de acciones formativas y de capacitación específicas en medio ambiente, sostenibilidad y EAS para el personal responsable de comunicación en la administración pública.</p>	<p>-</p> <p>-</p> <p>1.1.3.2</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Iniciativas EAR
6.3 Difundir las acciones y proyectos relacionados con la EA, en particular, las buenas prácticas y experiencias inspiradoras.	6.3.1 Elaboración una Memoria de EAS, atractiva visualmente, para comunicar las principales actuaciones llevadas a cabo por la AGE en el desarrollo del PAEAS.	-
	6.3.2 Difusión entre la ciudadanía del compromiso y las actuaciones de las administraciones públicas y respecto a su sostenibilidad como instituciones.	-
	6.3.3 Crear instrumentos que aglutinen y coordinen información relacionada con la EAS y la sostenibilidad.	-
6.4 Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	6.4.1 Promoción y apoyo de espacios inclusivos de participación pública donde se fomenten cambios en estilos de vida adaptados a la emergencia climática y ambiental y la transición ecológica justa.	3.1.1.1
	6.4.2. Apoyo a redes y estructuras de colaboración (foros, jornadas, seminarios...).	3.1.1.1

1.2 CORRESPONDENCIA PAEAS - EAR

EJES / INICIATIVAS EAR	Acciones PAEAS
1 SOCIEDAD CONCIENCIADA	
1.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
1.1.1 FOMENTAR LA COMUNICACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIENDO MECANISMOS FACILITADORES	
1.1.1.1 Crear mecanismos de comunicación y coordinación efectivos, y mejorar los existentes, entre las distintas administraciones públicas, entidades, expertos ambientales y medios de comunicación, que faciliten el intercambio de información y la puesta en marcha de planes de comunicación ambiental	-
1.1.1.2 Fomentar la integración de la comunicación en los planes de gestión ambiental sostenible	-
1.1.1.3 Incluir programas de medio ambiente y sostenibilidad en los medios de comunicación públicos (radio y televisión), que permitan acercar el medio ambiente a todos los sectores de la población.	6.1.1

EJES / INICIATIVAS EAR		Acciones PAEAS
1.1.2 DISEÑAR HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN		
	Diseñar y utilizar todas las herramientas de comunicación para que los mensajes ambientales puedan llegar a todo el espectro de la sociedad:	
1.1.2.1	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas informativas y/o de comunicación sobre cuestiones específicas dirigidas a colectivos implicados o clave. • Reuniones, jornadas, congresos, etc. en torno a programas o proyectos ambientales. • Recursos de información como revistas, publicaciones periódicas, espacios publicitarios, etc., para divulgar temas y cuestiones de carácter socioambiental. • Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). • Redes sociales. 	6.1.3
1.1.2.2	Acercar la ciencia a la ciudadanía haciéndola atractiva y divertida de forma que permita visualizar la realidad y estimular inquietudes, haciendo partícipes a todos los sectores de la población.	-
1.1.3 MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LOGRAR UN MAYOR IMPACTO SOCIAL		
1.1.3.1	Impulsar la utilización de los recursos de información ambiental existentes para la difusión de la EAR.	-
1.1.3.2	Propiciar acciones de información/sensibilización ambiental en los medios de comunicación encaminadas al desarrollo de actitudes y comportamientos sostenibles en la población.	6.2.3
1.1.3.3	Facilitar el conocimiento de la legislación ambiental a través de los canales de comunicación.	-
1.1.3.4	Fomentar los procesos de información pública en la elaboración de planes, programas y otros documentos de carácter público, contemplados en los diferentes marcos normativos	-
1.1.3.5	Identificar actores clave de la sociedad y referentes sociales que puedan actuar como canalizadores y transmisores de mensajes que ayuden a proteger el medio ambiente (ej.: médico de cabecera a través de promover unos hábitos de vida más saludables, promueve la preservación del medio ambiente).	-
1.2 FORMACIÓN AMBIENTAL		
1.2.1 PROMOVER LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LA SOCIEDAD:		
1.2.1.1	Establecer, diseñar y desarrollar programas de formación y sensibilización ambiental, que incorporen nuevas metodologías, dirigidas a todos los agentes de la sociedad, adaptando los contenidos a su contexto sociocultural y su realidad económico-profesional, con el fin de conseguir una masa crítica sensibilizada: formar para sensibilizar, comprometer y actuar.	-

EJES / INICIATIVAS EAR		Acciones PAEAS
1.2.1.2	Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de cualquier administración, que les permitan actualizarse respecto a los nuevos contextos sociales, económicos y ambientales, y así desempeñar su actividad acorde a las realidades cambiantes.	1.2.1
1.2.1.3	Crear programas de sensibilización y formación ambiental y social dirigidos a la comunidad política.	-
1.2.1.4	Fomentar la implantación de nuevas tecnologías en la educación ambiental potenciando entre otras las plataformas de formación on-line.	-
1.2.1.5	Promover la integración de los criterios de sostenibilidad en la gestión de todas las instalaciones de las Administraciones Públicas, de modo que sirvan como modelo educativo para la sociedad.	1.1.6
1.2.1.6	Formar en educación ambiental a otros profesionales para que adquieran las capacidades necesarias y puedan implementar estos conocimientos adquiridos en sus respectivos ámbitos de actuación (ej.: educadores sociales, agentes ambientales, etc.).	-
1.2.1.7	Desarrollar, a modo de decálogos, manuales de buenas prácticas ambientales de clara orientación didáctica para los diferentes sectores socioeconómicos.	-
1.2.1.8	Impulsar programas de sensibilización ciudadana basados en la comunicación de los costes de la insostenibilidad, y reforzarlos con acciones que incentiven conductas más sostenibles.	-
1.2.1.9	Realizar campañas y actividades de sensibilización ambiental para gestores y trabajadores del tejido empresarial, en el ámbito de la fiscalidad ambiental y su relación con los servicios de mejora y protección ambiental, y en la relación de la continuidad de la actividad de la empresa y el mantenimiento de los puestos de trabajo, con la minimización de impactos ambientales (relación directa entre riesgo ambiental y pérdida de empleo y relación directa entre minimización de impactos y mejora de la cuenta de resultados).	-
1.2.1.10	Realizar campañas informativas dirigidas a los consumidores, como elementos clave del sistema, para que sean conocedores de las repercusiones que tienen sus acciones y decisiones a través de sus hábitos de consumo y estilo de vida.	-
1.2.2	PROMOVER LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA EDUCATIVO:	
1.2.2.1	Incluir los contenidos de educación para la sostenibilidad y educación para la ciudadanía global tanto en el currículum escolar en todos los niveles formativos, como en el ámbito de la educación no formal.	3.1.1
1.2.2.2	Favorecer la formación y sensibilización ambiental a los integrantes de la comunidad educativa, su implicación en propuestas integradoras y globales e impulsar la cultura de EAR -Educación Ambiental en Ruta trabajo colaborativo y en red.	3.2.3

EJES / INICIATIVAS EAR		Acciones PAEAS
1.2.2.3	Impulsar cambios metodológicos en la enseñanza, como por ejemplo la propuesta de "aprendizaje-servicio", y dotar al profesorado de herramientas que les permitan introducir de forma transversal en sus clases los contenidos ambientales.	3.4.3 (parcialmente)
1.2.2.4	Implicar al profesorado para que incorpore a las guías docentes de cada una de las asignaturas, las competencias y criterios de sostenibilidad ambiental y de justicia y equidad social.	-
1.2.2.5	Capacitar a los estudiantes universitarios y de formación profesional para que introduzcan las variables ambientales y criterios de sostenibilidad en el desarrollo de sus futuras competencias profesionales.	-
1.2.2.6	Promover la ambientalización de los centros educativos, para que sirvan como modelos para la sociedad, adecuando su gestión en términos de sostenibilidad y creando estructuras para la participación de la comunidad educativa.	-
1.2.2.7	Incluir los principios establecidos en la Carta de la Tierra, en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y los principios de la Educación para la Ciudadanía Global, en el currículum escolar como punto de partida de nuestra hoja de ruta para la construcción de un modelo de integración de justicia social, economía y sostenibilidad ambiental.	-
1.2.2.8	Incorporar en el currículum escolar la realización de salidas de calidad para trabajar las cuestiones ambientales que utilicen como recurso los equipamientos de educación ambiental.	-
1.2.2.9	Contar con las universidades públicas como asesores en estrategias políticas educativas en un escenario cada vez más cambiante, con el fin de ofrecer una visión transversal para abordar los nuevos paradigmas sociales y ambientales.	-
1.2.2.10	Visibilizar e integrar la educación en sostenibilidad dentro de la educación en valores.	-

EJES / INICIATIVAS EAR		Acciones PAEAS
2	SOCIEDAD ACTIVA	
2.1	GESTIÓN SOSTENIBLE PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	
2.1.1	DISEÑAR Y DESARROLLAR DE PLANES Y PROGRAMAS	
2.1.1.1	Fomentar la I+D+I destinada a la concreción de proyectos de innovación educativa, y establecer mecanismos para aplicarlos.	2.2.1
2.1.1.2	Implementar planes y programas educativos dirigidos a la mejora ambiental en todos los ámbitos y sectores socioeducativos: energía, residuos, suelo, agua, movilidad, territorio, etc., adaptando su contenido e intencionalidad a los diferentes sectores y grupos de edad.	-

EJES / INICIATIVAS EAR		Acciones PAEAS
2.1.1.3	Fomentar la organización de eventos de carácter ambiental: celebraciones de días internacionales, campañas, muestras, encuentros, etc.	6.4.1
2.1.1.4	Promover modelos de gestión ambiental participativa en el sistema educativo (como Sistemas de Gestión Ambiental y Agendas Ambientales Escolares).	-
2.1.1.5	Impulsar la inclusión de acciones de educación ambiental en la implantación de sistemas de gestión ambiental y en otros mecanismos de mejora ambiental de organizaciones, empresas y entidades locales.	-
2.1.2 DINAMIZAR RECURSOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN		
2.1.2.1	Crear un registro dinámico y actualizado de equipamientos y servicios de educación ambiental de la Comunitat Valenciana basado en los criterios de calidad educativa y de sostenibilidad, y regulado por la Administración.	4.1.7 (a nivel estatal)
2.1.2.2	Crear canales de difusión de materiales y recursos de educación ambiental, iniciativas y proyectos de sostenibilidad exitosos.	4.1.7 (a nivel estatal)
2.1.3 ESTABLECER MECANISMOS DE CALIDAD		
2.1.3.1	Aplicar los criterios de calidad que garanticen el correcto funcionamiento de los equipamientos y servicios de educación ambiental.	2.1.1 (parcialmente)
2.1.3.2	Aplicar criterios de calidad que permitan la evaluación de los planes y programas de educación ambiental en todos los ámbitos y sectores para garantizar su correcta implementación.	2.1.1 (parcialmente)
2.2 PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS		
2.2.1 CREAR MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
2.2.1.1	Atribuir a alguna unidad administrativa de las existentes la función de seguimiento y evaluación de los planes y programas de educación ambiental implementados en el territorio valenciano.	-
2.2.1.2	Potenciar la creación de grupos de trabajo que se encarguen de revisar e ir adaptando el documento de la EAR a los nuevos contextos.	-
2.2.1.3	Procurar que los responsables de los programas de sostenibilidad socioambiental, pongan en marcha mecanismos de evaluación que permitan valorar los resultados alcanzados, y ayuden a redefinirlos incorporando las mejoras oportunas.	-
2.2.1.4	Realizar estudios de percepción de las aptitudes, comportamientos y hábitos de los ciudadanos, en relación con la sostenibilidad. Para conocer la realidad sobre la que desarrollar los programas educativos. Utilizar en tales estudios instrumentos de investigación cualitativos y cuantitativos.	-

Ejes / Iniciativas EAR		Acciones PAEAS
3	SOCIEDAD PARTICIPATIVA	
3.1	ESTRUCTURAS DE ACCIÓN PARTICIPATIVA	
3.1.1	IMPULSAR ESPACIOS DE ENCUENTRO PARA LA PARTICIPACIÓN	
3.1.1.1	Impulsar el trabajo en red mediante la creación de estructuras (reales o virtuales) que promuevan la participación, la cooperación, el acceso a la información y el intercambio de experiencias entre entidades en materia de sostenibilidad.	6.4.1 6.4.2
3.1.1.2	Facilitar herramientas y espacios para que la comunidad educativa se forme y adquiera capacitación en el manejo de técnicas y herramientas para conseguir procesos de participación efectiva y de fomento de la co-responsabilidad.	6.4.1 6.4.2
3.1.2	CREAR GRUPOS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA PARTICIPACIÓN	
3.1.2.1	Involucrar al Consejo Asesor de Participación en Medio Ambiente en la aplicación de la EAR.	-
3.1.2.2	Promover la participación de los trabajadores y directivos en la gestión sostenible de las empresas.	-
3.1.2.3	Promover la participación en redes de educación ambiental estatales y supraestatales, como EsenRed, ECOESCOLES, etc.	6.4.2
3.2	CAUCES DE PARTICIPACIÓN	
3.2.1	PROMOCIONAR Y DESARROLLAR CAUCES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
3.2.1.1	Fomentar el voluntariado ambiental y su implicación en el desarrollo de proyectos concretos de educación ambiental: residuos, prevención de incendios forestales, huertos ecosociales, buenas prácticas ambientales, etc. para conseguir una mayor participación de la población en las cuestiones ambientales.	-
3.2.1.2	Habilitar mecanismos de gobernanza territorial, promoviendo canales y estructuras de participación ciudadana en las políticas públicas.	-
3.2.1.3	Informar de los mecanismos y procesos de participación pública existentes, mediante un lenguaje comprensible y accesible al mayor número de ciudadanos.	-
3.2.1.4	Impulsar líneas de acción de sensibilización, de formación e información en materia de participación dirigidas a asociaciones y sectores específicos (funcionarios, técnicos, políticos, etc.).	-
3.2.1.5	Fomentar el asociacionismo desde las instituciones públicas, facilitando el acceso y la labor de las asociaciones existentes, reforzando el papel de las mismas como interlocutores entre las partes interesadas y la Administración.	4.3.1 (a nivel estatal)

Ejes / Iniciativas EAR		Acciones PAEAS
4	ELEMENTOS ESTRUCTURALES	
4.1	GARANTÍA DE RECURSOS	
4.1.1	ASEGURAR LA DOTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Impulsar el establecimiento de ayudas públicas estables, así como la búsqueda de mecanismos de financiación privada a través de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas (RSC), para:	
4.1.1.1	Apoyar a organizaciones que desarrollen proyectos de educación ambiental y que promuevan el desarrollo socioeconómico en materia de sostenibilidad del territorio.	1.3.2 1.3.3
	Ayudar a fortalecer el funcionamiento, las competencias y el papel de los equipamientos y servicios de educación ambiental.	
	Apoyar la ejecución de programas o acciones de educación ambiental para los diferentes sectores de la sociedad.	
4.1.1.2	Establecer, en las administraciones públicas, líneas presupuestarias específicas destinadas a la ejecución de programas de educación ambiental.	1.3.2 1.3.3
4.1.1.3	Dotar a los centros – educativos, sanitarios, sociales culturales, etc. – de recursos humanos y financieros que les permitan funcionar de manera sostenible e implicarse en proyectos de educación ambiental	-
4.1.2	CREAR INCENTIVOS PARA LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	
4.1.2.1	Introducir en la compra y contratación pública criterios de sostenibilidad ambiental y social (Compra Pública Verde).	1.1.6
4.1.2.2	Crear incentivos, premios, ayudas, reconocimientos, etc. dirigidos a las asociaciones ambientales por parte de las administraciones públicas.	1.3.2
4.1.2.3	Explorar posibles mecanismos de impulso y ayuda (premios, distintivos, etc.) destinados a la implantación, seguimiento y evaluación de programas ambientales y de responsabilidad social empresarial desarrollados por entidades públicas y privadas.	1.3.3
4.1.3	ASEGURAR LA DOTACIÓN DE OTROS RECURSOS Y ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	
4.1.3.1	Reforzar el papel del Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV) como coordinador y asesor pedagógico de los equipamientos y servicios de educación ambiental.	-
4.1.3.2	Crear una figura de coordinación y dinamización de proyectos y/o actuaciones de educación ambiental a nivel provincial y/o comarcal, dependientes del CEACV.	1.1.5

Ejes / Iniciativas EAR		Acciones PAEAS
4.1.3.3	Crear una figura del coordinador/asesor de proyectos y actuaciones de educación ambiental y de educación para el desarrollo en el sistema educativo, que actúe como nexo de unión entre los agentes sociales, la comunidad educativa, la administración y el CEACV.	-
4.1.3.4	Facilitar el uso de las empresas y servicios de educación ambiental (ESEA) como recurso para la formación de los distintos sectores de la población.	-
4.1.3.5	Crear nuevos equipamientos para la educación ambiental en entornos urbanos accesibles.	-
4.1.3.6	Generar estructuras y figuras para la promoción de la sostenibilidad en los centros educativos, en entidades locales y en empresas, mediante la incorporación de profesionales de la educación ambiental.	1.1.3
4.1.3.7	Facilitar y fomentar la implicación de los colectivos en riesgo de exclusión social y personas con diversidad funcional en tareas de educación ambiental, como vía de participación e inserción.	5.4.1
4.2 COMPROMISO INSTITUCIONAL		
4.2.1 CREAR INCENTIVOS PARA LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL		
4.2.1.1	Garantizar la adopción de los principios recogidos en la EAR mediante el compromiso de las administraciones públicas, el desarrollo de la normativa necesaria, la creación de foros y redes sectoriales e intersectoriales como instrumento dinamizador de experiencias, la dotación de recursos para su ejecución y la necesaria coordinación institucional.	-
4.2.1.2	Potenciar el compromiso de las administraciones locales, como administraciones más próximas a los ciudadanos, en la puesta en marcha de planes y programas de educación ambiental.	1.1.3
4.2.1.3	Contemplar la EAR como un marco estratégico transversal a todas las áreas de la Generalitat, que consiga alcanzar el compromiso de las diferentes Consellerias para desarrollar y poner en marcha actuaciones concretas vinculadas con los criterios e iniciativas contempladas en este documento.	1.1.4
4.2.1.4	Crear una comisión mixta formada por las Consellerias competentes en educación y medio ambiente para fomentar la educación ambiental de manera transversal.	1.1.4
4.2.1.5	Reforzar las estructuras interdepartamentales de la administración pública que fomenten el trabajo intersectorial, la colaboración entre los diferentes departamentos del Consell y el establecimiento de cauces de colaboración para generar sinergias y alianzas, que permitan el éxito de los programas de educación ambiental.	*
4.2.1.6	Coordinar los fundamentos de la EAR con la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana.	-

Ejes / Iniciativas EAR		Acciones PAEAS
4.2.2	GARANTIZAR EL COMPROMISO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	
4.2.2.1	Fomentar acuerdos de colaboración entre las administraciones y los agentes sociales, económicos y medios de comunicación, para la información, sensibilización y formación ambiental de la sociedad	-
4.2.2.2	Aplicar el concepto de transversalidad del medio ambiente e incorporar una visión sistémica, integradora y temporalizada, según prioridades a todas las políticas públicas.	-
4.2.2.3	Coordinar políticas públicas y establecer los mecanismos necesarios para alinear la Comunitat Valenciana con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en todos los ámbitos (sectores sociales y económicos, administración multinivel, y ciudadanía) desde el enfoque integrador de educación para la ciudadanía global.	-
4.2.2.4	Conseguir una mayor voluntad política, incluyendo la educación ambiental y el compromiso con el Desarrollo para la Ciudadanía Global en todos los programas políticos, destinando los recursos financieros necesarios y desvinculando las políticas ambientales de los ciclos políticos.	-
4.2.2.5	Conseguir que las entidades públicas sean ejemplo de compromiso para alcanzar un desarrollo humano sostenible, apostando por una gestión ambiental y social de calidad.	1.1.6
4.2.3	PONER EN MARCHA MECANISMOS PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	
4.2.3.1	Iniciar un proceso de estudio y consulta al objeto de valorar una potencial regulación profesional del sector de la educación ambiental.	-
4.2.3.2	Promover y regular la formación de los educadores ambientales.	4.2.1
4.2.3.3	Revisar y adecuar el perfil laboral del educador ambiental, con el objetivo de profesionalizar el sector y contribuir a dignificar la profesión.	-
4.2.3.4	Dar a conocer las titulaciones dirigidas a crear profesionales de la educación ambiental (ej.: técnico superior de educación y control ambiental), fomentarlas y darles salidas laborales.	4.1.5 (parcialmente)
4.3	COORDINACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES	
4.3.1	FOMENTAR LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES PERTENECIENTES A LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD VALENCIANA	
4.3.1.1	Promover el establecimiento de acuerdos de colaboración entre centros educativos y entidades para el desarrollo de una escuela sostenible en todos los ámbitos	-
4.3.1.2	Impulsar redes de coordinación y comunicación entre las diferentes instituciones y los centros educativos que desarrollan programas de educación ambiental, así como entre éstos, utilizando herramientas como la Xarxa de Ciutats Educadores.	-

Ejes / Iniciativas EAR		Acciones PAEAS
4.3.1.3	Mejorar la coordinación y colaboración de los recursos ambientales existentes (centros de educación ambiental, diputaciones, administración, ONG, etc.) de forma que las acciones vayan en la misma dirección (necesidad de liderazgo) y el mensaje que se transmita sea claro y directo. Conseguir que las experiencias de éxito se compartan por el territorio.	-
4.3.1.4	Crear clusters en los diferentes sectores empresariales (agrícola, industria y servicios), para fomentar prácticas ambientales más sostenibles.	-
4.3.1.5	Facilitar la puesta en marcha de estructuras virtuales que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias a los profesionales de la educación ambiental.	-
4.3.1.6	Facilitar la integración efectiva de mecanismos y estructuras de cooperación público-privada para mejorar la gestión ambiental en las empresas y administraciones.	-



2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PAÍS VASCO 2030 CON EL PAEAS

2.1 COMPARATIVA PAEAS - EESPV

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EESPV
EJE OPERATIVO 1 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS		
1.1 Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas.	1.1.1 Incorporación de propuestas de educación, comunicación, capacitación y participación de carácter socioambiental en leyes, planes y programas, en desarrollo o por desarrollar, de las administraciones públicas.	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EESPV
1.1 Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas.	1.1.2 Elaboración y ejecución de documentos estratégicos autonómicos de EAS.	-
	1.1.3 Elaboración y ejecución de Planes o Programas de EAS en las Entidades Locales.	-
	1.1.4 Promoción de unidades de EAS en los organigramas de las administraciones autonómicas y locales.	-
	1.1.5 Promoción de redes y grupos de trabajo, encuentro, coordinación y colaboración entre las entidades locales y su propia comunidad autónoma, para coordinar las políticas públicas de EAS.	-
	1.1.6 Impulsar la coherencia ambiental de instituciones y equipamientos públicos como refuerzo ilustrativo de las intervenciones educativas y formativas.	-
	1.2 Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad.	1.2.1 Promoción de la formación del personal público en EAS, transición ecológica y sostenibilidad.
1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo de la EAS en las políticas públicas.	1.3.1 Incorporación en la futura Ley de Mecenazgo del apoyo a proyectos de EAS y de contribución a la cultura de la sostenibilidad.	-
	1.3.2 Incorporación de partidas económicas específicas para la EAS en los programas relacionados con la transición ecológica.	-
	1.3.3. Creación de una línea de financiación a proyectos de EAS en las convocatorias de ayudas públicas.	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EESPV
-----------------------------	----------------	----------------

EJE OPERATIVO 2 | INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EAS

2.1. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.

2.1.1. Promoción de un seminario técnico permanente sobre calidad de EAS de carácter plurisectorial, que elabore un 'Documento guía de criterios de calidad' en las políticas y programas de EAS.

-

2.1.2. Promoción de grupos de trabajo mixtos de gestores, educadores/as e investigadores/as para que incorporen, en las acciones educativas, los nuevos retos y políticas ambientales y sociales y económicas.

-

2.1. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.

2.1.3. Creación de mecanismos de reconocimiento de proyectos innovadores (premios, menciones, distinciones, etc.) en materia de sostenibilidad ambiental y EAS.

-

2.2.1. Incorporación en las líneas de financiación pública existentes del desarrollo de la innovación y la investigación en EAS.

-

2.2.2. Fomento de la innovación y mejora de las acciones y programas de EAS de los equipamientos y centros específicos a través de la colaboración con equipos de investigación especializados, con programas de investigación-acción.

-

2.2. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación y de innovación que contribuyan a la mejora de las intervenciones educativo-ambientales.

2.2.3. Conexión de los programas de EAS con museos, centros culturales y de arte para incluir la dimensión artística y creativa en la construcción de nuevas narrativas ambientales y sociales.

-

2.2.4. Creación de convocatorias de becas a proyectos fin de grado, fin de máster y doctorado con enfoque de sostenibilidad ambiental en el ámbito autonómico.

-

**OBJETIVOS
ESPECÍFICOS PAEAS**

ACCIONES PAEAS

**Acciones
EESPV**

**EJE OPERATIVO 3] INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD
EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO**

<p>3.1. Generar cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.</p>	<p>3.1.1. Incorporación al currículo educativo de las competencias para la sostenibilidad que favorezcan la consecución de los ODS establecidos por la Agenda 2030, incluyendo su despliegue en España a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.</p>	-
	<p>3.1.2. Desarrollo de proyectos EAS con un enfoque interdisciplinar y generación de espacios de colaboración en los centros educativos.</p>	-
<p>3.1. Generar cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.</p>	<p>3.1.3. Incremento de la oferta formativa en el ámbito de la sostenibilidad e incorporación de objetivos de aprendizaje, competencias y asignaturas relacionados con la sostenibilidad.</p>	14
<p>3.2. Habilitar programas de formación del profesorado conformes a las necesidades del cambio.</p>	<p>3.2.1. Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los diferentes agentes universitarios centradas en la gestión del cambio hacia la sostenibilidad.</p>	-
	<p>3.2.2. Integración de la educación ambiental para la sostenibilidad como dimensión relevante en la formación de recursos humanos en las universidades.</p>	6
<p>3.2. Habilitar programas de formación del profesorado conformes a las necesidades del cambio.</p>	<p>3.2.3. Inclusión de la EAS en la formación inicial y permanente del profesorado y en la formación de los equipos directivos de los centros educativos y formativos.</p>	14 18
	<p>3.3. Impulsar la renaturalización de los centros educativos como un ejercicio de coherencia institucional que refuerce las intervenciones educativas.</p>	<p>3.3.1. Incorporación de la EAS en el Proyecto Educativo de Centro (PE).</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EESPV
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.1. Fomento y apoyo de la participación del alumnado y el profesorado en campañas públicas ambientales, intervenciones sociales y cuantas iniciativas propicien situaciones de aprendizaje ambiental y social.</p>	<p>14</p>
	<p>3.4.2. Impulso del trabajo en Red para la Educación Ambiental y para la Sostenibilidad</p>	<p>11 12</p>
	<p>3.4.3. Diseño de actividades variadas, en contextos y temáticas diversos, donde el alumnado aplique sus competencias en la puesta en marcha de acciones para la transformación y mejora de su entorno escolar, físico y social</p>	<p>-</p>
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.4. Promoción y financiación de acciones de coordinación intra e intercentros educativos y formativos orientadas a la creación de escenarios y redes de investigación, colaboración, innovación e intercambio de buenas prácticas en sostenibilidad.</p>	<p>-</p>
	<p>3.4.5. Coordinación de actividades y programas entre centros educativos y equipamientos de EAS para establecer sinergias</p>	<p>-</p>

4] PROFESIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EAS

<p>4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.</p>	<p>4.1.1 Consolidación y refuerzo de programas vinculados a la EAS dentro de las administraciones públicas, incorporando el suficiente personal técnico dedicado a la EAS.</p>	<p>-</p>
---	--	----------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EESPV
4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.	4.1.2 Refuerzo de los recursos técnicos del CENEAM (OAPN), como centro de referencia de la EAS en la AGE.	-
	4.1.3 Fomento de la empleabilidad de profesionales de la EAS en las empresas y el tercer sector en el marco de las iniciativas de fomento del empleo verde y de la economía social y solidaria.	-
	4.1.4 Impulso de la negociación de un convenio sectorial marco a nivel estatal para el sector de la EAS y su adaptación a los contextos autonómicos.	-
	4.1.5 Fomento de la homologación y acreditación de la experiencia profesional.	-
	4.1.6 Impulso de la presencia de educadores/as ambientales en ámbitos y sectores donde su implantación es escasa.	-
	4.1.7 Elaboración y difusión de un inventario de entidades, equipamientos, empresas y profesionales de EAS a nivel estatal.	-
	4.2 Mejorar la formación de los/as profesionales de la EAS y de los/as trabajadores/as en general para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.	4.2.1 Refuerzo y mejora de los programas formativos para las personas implicadas en iniciativas y programas de EAS.
4.2.2. Refuerzo de la sensibilización, formación y capacitación -inicial y continua- de las personas trabajadoras en materia socioambiental, con contenidos adaptados a los diferentes sectores y especialidades.		-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EESPV
<p>4.3 Reactivar y reforzar el tejido profesional y asociativo de la EAS, impulsando procesos de organización interna y reconocimiento social de los profesionales y agentes de la EAS.</p>	<p>4.3.1 Establecimiento de instrumentos de apoyo y financiación para las asociaciones del campo de la EAS y para la reactivación de la Federación Española de Educación Ambiental.</p>	-
	<p>4.3.2 Impulso a la celebración de jornadas estatales, territoriales y temáticas en torno a la EAS como herramienta de impulso para el sector y las asociaciones y colectivos de educadoras ambientales.</p>	-

5] ESCENARIOS Y ESPACIOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

<p>5.1 Reforzar los Equipamientos de EAS como espacios sociocomunitarios polivalentes de capacitación e innovación ecológica y social.</p>	<p>5.1.1 Refuerzo del papel de los Equipamientos de EAS como recursos sociocomunitarios polivalentes.</p>	-
	<p>5.1.2 Impulso, mediante apoyo técnico y económico, a la conversión de los equipamientos de EAS en instalaciones ecoeficientes.</p>	-
<p>5.2 Fortalecer el funcionamiento de los equipamientos de EAS, sus equipos de trabajo y los recursos con que cuentan.</p>	<p>5.2.1 Desarrollo de instrumentos financieros, técnicos y formativos e incorporación de nuevas tecnologías que permitan mejorar la actividad y el funcionamiento de los equipamientos de EAS.</p>	-
	<p>5.2.2 Fomento de la creación de redes de Equipamientos de EAS a nivel provincial, autonómico y estatal.</p>	-
<p>5.3 Fortalecer la EAS en los recursos de uso público e instalaciones de las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p>	<p>5.3.1 Apoyo técnico y económico a la incorporación de programas de EAS en las ofertas culturales, de servicios sociales, de ocio, ecoturismo y turismo en áreas protegidas.</p>	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EESPV
<p>5.3 Fortalecer la EAS en los recursos de uso público e instalaciones de las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p> <p>5.4 Impulsar la integración de la EAS en otros espacios y recursos educativos, culturales y sociocomunitarios que trabajan con diferentes perfiles poblacionales.</p>	<p>5.3.2 Refuerzo de la implicación en las áreas protegidas de todos los agentes sociales, a través de acciones y herramientas de EAS, en especial mediante el desarrollo de procesos y planes de participación que permitan avanzar hacia una gestión participativa de las áreas protegidas.</p>	-
	<p>5.3.3 Elaboración de programas de información, comunicación, educación ambiental e interpretación del patrimonio para las áreas protegidas con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio.</p>	-
	<p>5.3.4 Inclusión de programas específicos de EAS en los planes de gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.</p>	-
	<p>5.3.5. Desarrollo de programas de ciencia ciudadana y de aplicación de innovaciones en materia de TICs, especialmente en áreas protegidas y equipamientos de EAS.</p>	-
	<p>5.4.1 Refuerzo técnico y económico de la programación y desarrollo de iniciativas de EAS en los diferentes centros, instituciones y equipamientos que atienden a toda la diversidad de sectores de población.</p>	-

6] COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

<p>6.1 Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la información y comunicación de públicos amplios.</p>	<p>6.1.1 Colaboración con RTVE y con los distintos medios de comunicación públicos autonómicos para el desarrollo de una programación anual en materia de EAS.</p>	-
	<p>6.1.2 Generar espacios permanentes de reflexión y debate para avanzar hacia una publicidad más responsable en materia de sostenibilidad.</p>	-
	<p>6.1.3 Elaboración de un manual de buenas prácticas comunicativas en materia de medio ambiente y EAS en los medios de comunicación y redes sociales.</p>	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EESPV
6.2 Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.	6.2.1 Promoción de la formación y capacitación de los/as periodistas en materia de medio ambiente, sostenibilidad y EAS.	-
	6.2.2 Impulso de la empleabilidad de periodistas especializados en medio ambiente, sostenibilidad y EAS.	-
	6.2.3 Desarrollo de acciones formativas y de capacitación específicas en medio ambiente, sostenibilidad y EAS para el personal responsable de comunicación en la administración pública.	-
6.3 Difundir las acciones y proyectos relacionados con la EA, en particular, las buenas prácticas y experiencias inspiradoras.	6.3.1 Elaboración una Memoria de EAS, atractiva visualmente, para comunicar las principales actuaciones llevadas a cabo por la AGE en el desarrollo del PAEAS.	-
	6.3.2 Difusión entre la ciudadanía del compromiso y las actuaciones de las administraciones públicas y respecto a su sostenibilidad como instituciones.	-
	6.3.3 Crear instrumentos que aglutinen y coordinen información relacionada con la EAS y la sostenibilidad.	-
6.4 Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	6.4.1 Promoción y apoyo de espacios inclusivos de participación pública donde se fomenten cambios en estilos de vida adaptados a la emergencia climática y ambiental y la transición ecológica justa.	-
	6.4.2. Apoyo a redes y estructuras de colaboración (foros, jornadas, seminarios...).	-

2.2 COMPARATIVA EESPV - PAEAS

Meta y acciones EESPV		Acciones PAEAS
1	META 1. Educación para la acción	
1.1	Fomentar el papel de los agentes dinamizadores e innovadores en materia de ES en los distintos ámbitos de la educación	
	1. Creación de un equipo de trabajo Ingurugela-Berritzegune para asesorar a los centros educativos en el despliegue de la educación para la sostenibilidad en el marco de Heziberri 2020.	-
	2. Diseño de la nueva «Agenda 2030 Escolar».	-
	3. Integración de la sostenibilidad en la vida y cultura de los centros Escolares reflejándolo en el plan anual de cada centro.	3.3.1
	4. Diseño y desarrollo del «Programa Agenda 2030 para la Formación Profesional».	-
	5. Creación de un equipo especializado para dar servicio a la Formación Profesional en materia de sostenibilidad.	-
	6. Creación de la Red cooperativa de Profesorado, Alumnado y Personal de Administración y Servicios para la sostenibilización curricular en la Universidad.	-
1.2	Promover metodologías innovadoras e integradoras que busquen el aprendizaje para la acción	3.4.3
	7. Desarrollo de un sistema de certificación del sello «Escuela Sostenible».	-
	8. Diseño del «Programa Aztertu +» ampliando las campañas a la Red Natura 2000.	-
	9. Impulso del Programa Campus Bizia Lab de la UPV/EHU.	-
	10. Elaboración de una guía metodológica de educación para la acción en los centros de interpretación.	-
1.3	Facilitar el trabajo colaborativo en Red de los agentes que trabajan en ES	3.4.2 6.4.2
	11. Dinamización de un foro técnico en Educación para la Sostenibilidad para la coordinación entre la educación formal y la no formal.	-
	12. Creación y dinamización de la «Red Vasca de Equipamientos de Educación para la Sostenibilidad».	5.2.2 (a nivel estatal)
	13. Creación del portal «Agenda Educativa Sostenible 2030» para el trabajo colaborativo y la difusión de experiencias y buenas prácticas que contribuyan a la Educación para la Sostenibilidad.	6.3.3 (parcialmente)

Meta y acciones EESPV		Acciones PAEAS
META 2. Fortalecimiento de la capacidad de las personas educadoras, formadoras y otros agentes de cambio		
2.1	Capacitar a las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio	3.2.1 3.2.3 4.2.1
	14. Elaboración de un plan de acción de las necesidades de formación del personal docente, del personal de administración y servicios en FP para poner en práctica un modelo de Educación para la Sostenibilidad.	-
	15. Elaboración de un plan de acción de las necesidades de formación del personal docente, del personal de administración y servicios en la Universidad para poner en práctica un modelo de Educación para la Sostenibilidad.	-
	16. Identificación de buenas prácticas en educación para la sostenibilidad en centros educativos tutores y acompañantes para avanzar hacia la excelencia.	-
2.2	Capacitar a agentes del cambio de sectores distintos a la educación	1.2.1 3.2.1 3.2.2 6.2.1 6.2.3-
	17. Integración de la educación para la sostenibilidad en el aprendizaje para toda la vida a través de las Aulas de la Experiencia.	-
	18. Materialización en colaboración con otros agentes de una oferta de formación on-line para el desarrollo de competencias para la sostenibilidad dirigidas al alumnado universitario.	-
	19. Organización de cursos de formación para el personal técnico de la Administración Pública en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	1.2.1 (parcialmente)
3 META 3. Capacitación y empoderamiento de la juventud		
3.1	Poner en valor el papel de la universidad y los centros de formación profesional como plataformas de empoderamiento de la juventud en materia de sostenibilidad	-
	20. Definición de una hoja de ruta para el fomento de la Investigación para la Sostenibilidad en las Universidades del País Vasco.	2.2.4 (parcialmente)
	21. Diseño de un foro para la Juventud en relación con los ODS -Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.	-
	22. Celebración de un encuentro anual para favorecer la reflexión y el debate en torno a la Educación para la Sostenibilidad en el ámbito universitario.	-
	23. Incorporación a los programas de estudio de grado y postgrado de nuevos enfoques relacionados con el Desarrollo Sostenible.	-

Meta y acciones EESPV		Acciones PAEAS
3.2	Promover la capacitación y el aprendizaje en materia de sostenibilidad a través de la acción	-
	24. Apoyo a la participación de la juventud vasca en foros internacionales para el intercambio de experiencias y conocimiento sobre el camino hacia la sostenibilidad.	-
4	META 4. Promoción de ciudades y pueblos como entornos educadores para la sostenibilidad	
4.1	Refuerzo y puesta en valor de la coordinación entre los programas de Agenda 21 Local y Agenda 21 Escolar	
	25. Impulso a la colaboración entre la Agenda 2030 Escolar y los municipios.	-
	26. Celebración de un Foro Escolar para todo el País Vasco en el que tratar propuestas de carácter local supramunicipal.	-
4.2	impulso y dinamización de las actividades de ES promovidas y desarrolladas por agentes locales	
	27. Impulso al desarrollo de proyectos innovadores en relación con la Educación para la Sostenibilidad desde el ámbito local	

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA ARAGONESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2030 CON EL PAEAS

3.1 COMPARATIVA PAEAS - EÁREA 2030

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EÁREA
EJE OPERATIVO 1 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS		
1.1 Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas.	1.1.1 Incorporación de propuestas de educación, comunicación, capacitación y participación de carácter socioambiental en leyes, planes y programas, en desarrollo o por desarrollar, de las administraciones públicas.	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EÁREA
<p>1.1 Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas.</p>	<p>1.1.2 Elaboración y ejecución de documentos estratégicos autonómicos de EAS.</p>	-
	<p>1.1.3 Elaboración y ejecución de Planes o Programas de EAS en las Entidades Locales.</p>	-
	<p>1.1.4 Promoción de unidades de EAS en los organigramas de las administraciones autonómicas y locales.</p>	-
	<p>1.1.5 Promoción de redes y grupos de trabajo, encuentro, coordinación y colaboración entre las entidades locales y su propia comunidad autónoma, para coordinar las políticas públicas de EAS.</p>	-
	<p>1.1.6 Impulsar la coherencia ambiental de instituciones y equipamientos públicos como refuerzo ilustrativo de las intervenciones educativas y formativas.</p>	-
	<p>1.2 Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad.</p>	<p>1.2.1 Promoción de la formación del personal público en EAS, transición ecológica y sostenibilidad.</p>
<p>1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo de la EAS en las políticas públicas.</p>	<p>1.3.1 Incorporación en la futura Ley de Mecenazgo del apoyo a proyectos de EAS y de contribución a la cultura de la sostenibilidad.</p>	-
	<p>1.3.2 Incorporación de partidas económicas específicas para la EAS en los programas relacionados con la transición ecológica.</p>	-
	<p>1.3.3. Creación de una línea de financiación a proyectos de EAS en las convocatorias de ayudas públicas.</p>	-

**OBJETIVOS
ESPECÍFICOS PAEAS**

ACCIONES PAEAS

**Acciones
EÁREA**

EJE OPERATIVO 2 | INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EAS

2.1. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.

2.1.1. Promoción de un seminario técnico permanente sobre calidad de EAS de carácter plurisectorial, que elabore un 'Documento guía de criterios de calidad' en las políticas y programas de EAS.

-

2.1.2. Promoción de grupos de trabajo mixtos de gestores, educadores/as e investigadores/as para que incorporen, en las acciones educativas, los nuevos retos y políticas ambientales y sociales y económicas.

-

2.1. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.

2.1.3. Creación de mecanismos de reconocimiento de proyectos innovadores (premios, menciones, distinciones, etc.) en materia de sostenibilidad ambiental y EAS.

-

2.2.1. Incorporación en las líneas de financiación pública existentes del desarrollo de la innovación y la investigación en EAS.

-

2.2.2. Fomento de la innovación y mejora de las acciones y programas de EAS de los equipamientos y centros específicos a través de la colaboración con equipos de investigación especializados, con programas de investigación-acción.

-

2.2. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación y de innovación que contribuyan a la mejora de las intervenciones educativo-ambientales.

2.2.3. Conexión de los programas de EAS con museos, centros culturales y de arte para incluir la dimensión artística y creativa en la construcción de nuevas narrativas ambientales y sociales.

-

2.2.4. Creación de convocatorias de becas a proyectos fin de grado, fin de máster y doctorado con enfoque de sostenibilidad ambiental en el ámbito autonómico.

-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EÁREA
EJE OPERATIVO 3] INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO		
3.1. Generar cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.	3.1.1. Incorporación al currículo educativo de las competencias para la sostenibilidad que favorezcan la consecución de los ODS establecidos por la Agenda 2030, incluyendo su despliegue en España a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.	93
	3.1.2. Desarrollo de proyectos EAS con un enfoque interdisciplinar y generación de espacios de colaboración en los centros educativos.	-
3.1. Generar cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.	3.1.3. Incremento de la oferta formativa en el ámbito de la sostenibilidad e incorporación de objetivos de aprendizaje, competencias y asignaturas relacionados con la sostenibilidad.	-
3.2. Habilitar programas de formación del profesorado conformes a las necesidades del cambio.	3.2.1. Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los diferentes agentes universitarios centradas en la gestión del cambio hacia la sostenibilidad.	-
	3.2.2. Integración de la educación ambiental para la sostenibilidad como dimensión relevante en la formación de recursos humanos en las universidades.	-
3.2. Habilitar programas de formación del profesorado conformes a las necesidades del cambio.	3.2.3. Inclusión de la EAS en la formación inicial y permanente del profesorado y en la formación de los equipos directivos de los centros educativos y formativos.	-
3.3. Impulsar la renaturalización de los centros educativos como un ejercicio de coherencia institucional que refuerce las intervenciones educativas.	3.3.1. Incorporación de la EAS en el Proyecto Educativo de Centro (PE).	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EÁREA
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.1. Fomento y apoyo de la participación del alumnado y el profesorado en campañas públicas ambientales, intervenciones sociales y cuantas iniciativas propicien situaciones de aprendizaje ambiental y social.</p>	-
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.2. Impulso del trabajo en Red para la Educación Ambiental y para la Sostenibilidad</p>	-
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.3. Diseño de actividades variadas, en contextos y temáticas diversos, donde el alumnado aplique sus competencias en la puesta en marcha de acciones para la transformación y mejora de su entorno escolar, físico y social</p>	-
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.4. Promoción y financiación de acciones de coordinación intra e intercentros educativos y formativos orientadas a la creación de escenarios y redes de investigación, colaboración, innovación e intercambio de buenas prácticas en sostenibilidad.</p>	-
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.5. Coordinación de actividades y programas entre centros educativos y equipamientos de EAS para establecer sinergias</p>	-

4] PROFESIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EAS

<p>4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.</p>	<p>4.1.1 Consolidación y refuerzo de programas vinculados a la EAS dentro de las administraciones públicas, incorporando el suficiente personal técnico dedicado a la EAS.</p>	-
---	--	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EÁREA
	4.1.2 Refuerzo de los recursos técnicos del CENEAM (OAPN), como centro de referencia de la EAS en la AGE.	-
	4.1.3 Fomento de la empleabilidad de profesionales de la EAS en las empresas y el tercer sector en el marco de las iniciativas de fomento del empleo verde y de la economía social y solidaria.	-
4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.	4.1.4 Impulso de la negociación de un convenio sectorial marco a nivel estatal para el sector de la EAS y su adaptación a los contextos autonómicos.	-
	4.1.5 Fomento de la homologación y acreditación de la experiencia profesional.	-
	4.1.6 Impulso de la presencia de educadores/as ambientales en ámbitos y sectores donde su implantación es escasa.	-
	4.1.7 Elaboración y difusión de un inventario de entidades, equipamientos, empresas y profesionales de EAS a nivel estatal.	-
4.2 Mejorar la formación de los/as profesionales de la EAS y de los/as trabajadores/as en general para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.	4.2.1 Refuerzo y mejora de los programas formativos para las personas implicadas en iniciativas y programas de EAS.	-
	4.2.2. Refuerzo de la sensibilización, formación y capacitación -inicial y continua- de las personas trabajadoras en materia socioambiental, con contenidos adaptados a los diferentes sectores y especialidades.	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EÁREA
4.3 Reactivar y reforzar el tejido profesional y asociativo de la EAS, impulsando procesos de organización interna y reconocimiento social de los profesionales y agentes de la EAS.	4.3.1 Establecimiento de instrumentos de apoyo y financiación para las asociaciones del campo de la EAS y para la reactivación de la Federación Española de Educación Ambiental.	-
	4.3.2 Impulso a la celebración de jornadas estatales, territoriales y temáticas en torno a la EAS como herramienta de impulso para el sector y las asociaciones y colectivos de educadoras ambientales.	-

5] ESCENARIOS Y ESPACIOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

5.1 Reforzar los Equipamientos de EAS como espacios sociocomunitarios polivalentes de capacitación e innovación ecológica y social.	5.1.1 Refuerzo del papel de los Equipamientos de EAS como recursos sociocomunitarios polivalentes.	63
	5.1.2 Impulso, mediante apoyo técnico y económico, a la conversión de los equipamientos de EAS en instalaciones ecoeficientes.	66
5.2 Fortalecer el funcionamiento de los equipamientos de EAS, sus equipos de trabajo y los recursos con que cuentan.	5.2.1 Desarrollo de instrumentos financieros, técnicos y formativos e incorporación de nuevas tecnologías que permitan mejorar la actividad y el funcionamiento de los equipamientos de EAS.	-
	5.2.2 Fomento de la creación de redes de Equipamientos de EAS a nivel provincial, autonómico y estatal.	-
5.3 Fortalecer la EAS en los recursos de uso público e instalaciones de las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.	5.3.1 Apoyo técnico y económico a la incorporación de programas de EAS en las ofertas culturales, de servicios sociales, de ocio, ecoturismo y turismo en áreas protegidas.	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EÁREA
<p>5.3 Fortalecer la EAS en los recursos de uso público e instalaciones de las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p> <p>5.4 Impulsar la integración de la EAS en otros espacios y recursos educativos, culturales y sociocomunitarios que trabajan con diferentes perfiles poblacionales.</p>	<p>5.3.2 Refuerzo de la implicación en las áreas protegidas de todos los agentes sociales, a través de acciones y herramientas de EAS, en especial mediante el desarrollo de procesos y planes de participación que permitan avanzar hacia una gestión participativa de las áreas protegidas.</p>	<p>62 (parcialmente)</p>
	<p>5.3.3 Elaboración de programas de información, comunicación, educación ambiental e interpretación del patrimonio para las áreas protegidas con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio.</p>	<p>-</p>
	<p>5.3.4 Inclusión de programas específicos de EAS en los planes de gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.</p>	<p>-</p>
	<p>5.3.5. Desarrollo de programas de ciencia ciudadana y de aplicación de innovaciones en materia de TICs, especialmente en áreas protegidas y equipamientos de EAS.</p>	<p>-</p>
	<p>5.4.1 Refuerzo técnico y económico de la programación y desarrollo de iniciativas de EAS en los diferentes centros, instituciones y equipamientos que atienden a toda la diversidad de sectores de población.</p>	<p>-</p>

6] COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

<p>6.1 Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la información y comunicación de públicos amplios.</p>	<p>6.1.1 Colaboración con RTVE y con los distintos medios de comunicación públicos autonómicos para el desarrollo de una programación anual en materia de EAS.</p>	<p>-</p>
	<p>6.1.2 Generar espacios permanentes de reflexión y debate para avanzar hacia una publicidad más responsable en materia de sostenibilidad.</p>	<p>-</p>
	<p>6.1.3 Elaboración de un manual de buenas prácticas comunicativas en materia de medio ambiente y EAS en los medios de comunicación y redes sociales.</p>	<p>-</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Acciones EÁREA
6.2 Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.	6.2.1 Promoción de la formación y capacitación de los/as periodistas en materia de medio ambiente, sostenibilidad y EAS.	-
	6.2.2 Impulso de la empleabilidad de periodistas especializados en medio ambiente, sostenibilidad y EAS.	-
	6.2.3 Desarrollo de acciones formativas y de capacitación específicas en medio ambiente, sostenibilidad y EAS para el personal responsable de comunicación en la administración pública.	-
6.3 Difundir las acciones y proyectos relacionados con la EA, en particular, las buenas prácticas y experiencias inspiradoras.	6.3.1 Elaboración una Memoria de EAS, atractiva visualmente, para comunicar las principales actuaciones llevadas a cabo por la AGE en el desarrollo del PAEAS.	-
	6.3.2 Difusión entre la ciudadanía del compromiso y las actuaciones de las administraciones públicas y respecto a su sostenibilidad como instituciones.	-
	6.3.3 Crear instrumentos que aglutinen y coordinen información relacionada con la EAS y la sostenibilidad.	-
6.4 Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	6.4.1 Promoción y apoyo de espacios inclusivos de participación pública donde se fomenten cambios en estilos de vida adaptados a la emergencia climática y ambiental y la transición ecológica justa.	10 85 86
	6.4.2. Apoyo a redes y estructuras de colaboración (foros, jornadas, seminarios...).	-

3.2 COMPARATIVA EÁREA 2030 - PAEAS

Líneas de acción EÁREA 2030	Acciones PAEAS
Fenómeno urbano y modelos urbanos sostenibles	
1. Visibilizar y constatar la importancia de la expansión del fenómeno urbano a nivel planetario y sus implicaciones en la sostenibilidad local y global del planeta.	-
2. Relacionar el funcionamiento de la ciudad con los hábitos de vida que tenemos: dónde se genera lo que consumimos, los costes de extracción, producción, transporte, uso y gestión de los residuos que se producen, cómo nos movemos, los recursos que utilizamos y analizar su grado de sostenibilidad.	-
3. Promover el conocimiento, el debate y la participación en torno al modelo de ciudad, auspiciado desde el Programa Hábitat de la ONU apostando desde la educación ambiental por la ciudad: <ul style="list-style-type: none"> - Compacta (no dispersa ni difusa), - Compleja (con mezcla de usos y funciones, organizada, pluri y multifuncional), - Completa (que crece en contigüidad a los núcleos consolidados, sin discontinuidades ni vacíos) y con densidades suficientes, pero que ofrezcan calidad de vida, - Eficiente en sus flujos metabólicos, - Diversa, estable y cohesionada cultural y socialmente. 	-
4. Detectar y abordar las problemáticas ambientales urbanas de forma conjunta entre diferentes agentes y con diferentes perspectivas mediante procesos de investigación acción, aplicando herramientas que capaciten y animen a actuar de manera participada en su solución. El establecimiento de redes y sistemas de intercambio de experiencias de gestión y actuaciones urbanas puede ser un buen enfoque.	-
5. Promover el debate del modelo de ciudad para recuperar el espacio público para las personas: (calles, plazas, parques urbanos, riberas, barrios, etc.) que permitan la convivencia, el encuentro y el juego a través de la participación en su diseño y gestión mediante actividades y acciones directas para recuperarlo, vivirlo y disfrutarlo.	-
6. Concienciar a sus habitantes de la necesidad de “crear y producir” ciudad, y no solo urbanización, y generar herramientas sociales para ello.	-
7. Comprometer a las personas, grupos y agentes socializadores en actividades concretas y cercanas de mejora de su calle, barrio y ciudad como forma concreta de sostenibilidad urbana local con repercusiones en lo global.	-

Líneas de acción EÁREA 2030

Acciones PAEAS

8. Abordar el tema de las periferias urbanas, desde la perspectiva de la Infraestructura Verde, que ayude a superar los conflictos y tensiones de la expansión de la ciudad, entre el crecimiento de la ciudad y su entorno, planteando que los bordes son expresión de los desequilibrios ecológicos, pero también sociales, económicos y éticos en la ciudad. -
9. Potenciar portales de conocimiento que centralicen la información disponible sobre la ciudad y sirvan como espacio de intercambio de información y cooperación entre entidades implicadas en la innovación y gestión de los servicios urbanos. -
10. Facilitar canales de participación ciudadana y transferencia de conocimiento para estimular la gobernanza y la democracia participativa, que promueva nuevas formas de participación basadas en las TIC (open data, e-gov, procomún, redes sociales, etc.) 6.4.1

Transporte y movilidad sostenibles

11. Ayudar a comprender el modelo de ciudad (compacta, compleja, completa, eficiente y diversa) que reduce las necesidades de transporte y favorece una movilidad más sostenible y segura, entendiendo los beneficios ambientales, sociales y de calidad de vida que conlleva. -
12. Reforzar la importancia de los desplazamientos a pie, entendiendo los beneficios personales y colectivos que conllevan las intervenciones de fomento de la peatonalización, a través de infraestructuras peatonales y el fomento de su uso. -
13. Mejorar la percepción social del transporte colectivo, tanto público como de empresa o escolar, reforzando sus beneficios ambientales y sociales. -
14. Favorecer la movilidad urbana en bicicleta y comunicar sus múltiples beneficios para la salud y el medio ambiente mediante la consecución de un entorno seguro y amable y un uso adecuado de la misma. -
15. Comunicar las ventajas de las formas de transporte como el vehículo eléctrico, como transición a una movilidad descarbonizada y cada vez menos dependiente de los combustibles fósiles. -
16. Educar y mejorar la aceptación de las estrategias disuasorias del uso del vehículo privado motorizado necesarias para mejorar la calidad de vida de los entornos urbanos (peatonalización, prioridad modos no motorizados y transporte colectivo, aparcamientos periféricos, zonas 30 de tráfico calmado, restricciones horarias, carril VAO...). -

Líneas de acción EÁREA 2030 **Acciones PAEAS**

17. Fomentar los programas de caminos escolares basados en un enfoque de autonomía infantil, involucrando a todos los agentes implicados como forma de fomentar también los entornos saludables de los centros escolares. -

18. Sensibilizar sobre la accesibilidad universal a modos de transporte y espacios públicos, con especial atención a las personas con necesidades especiales y su autonomía. -

19. Buscar fórmulas creativas para la movilidad compartida en entornos dispersos, envejecidos y despoblados, que sirvan como modelos a transferir, como el transporte a demanda, uso compartido del transporte escolar, vehículos compartidos... -

20. Fomentar mediante campañas una movilidad colaborativa, consistente en compartir coche o el alquiler de vehículos tanto en trayectos urbanos como interurbanos. -

Energía: ahorro y eficiencia energética

21. Comprender algunos conceptos y escenarios básicos en materia de energía, tanto en la producción como en el consumo: fuentes de energía, tipos e impactos, energía primaria y final, dependencia energética, consumo, ahorro, eficiencia, impacto en el cambio climático, la factura eléctrica, desigualdad energética, pobreza energética, autoconsumo, generación distribuida, cooperativas de energía... -

22. Concienciar en todos los ámbitos de la importancia de una nueva cultura energética basada en el ahorro y la eficiencia y el uso de energías limpias y renovables, adaptadas al territorio para optimizar los recursos de la zona donde se implanten y que haga frente al enorme desafío del cambio climático y otros retos de la sostenibilidad local y global. -

23. Fomentar una imagen social positiva de las personas y entidades que realizan conductas ahorradoras y de uso eficiente de la energía y usan tecnologías eficientes en diferentes ámbitos: movilidad, hogar, trabajo..., potenciándolas y difundiéndolas públicamente. -

24. Promover una nueva cultura de la medida y la evaluación energética, que resulte en la realización de análisis y auditorías energéticas de forma sencilla en distintos ámbitos (hogar, trabajo, empresas, organizaciones, centros educativos, instituciones...). -

Líneas de acción EÁREA 2030

Acciones PAEAS

25. Dar pautas prácticas y concretas de hábitos y comportamientos de ahorro y uso eficiente de la energía en el ámbito doméstico, laboral e industrial y ayudar a conocer, preferir y difundir la utilización e implantación de tecnologías energéticas más eficientes en diferentes sectores y más respetuosas con el medio ambiente y nuestra salud. -
26. Vincular nuestras buenas prácticas en los comportamientos, hábitos y usos en movilidad, climatización, electrodomésticos, iluminación, etc., y las ventajas que pueden conllevar el ahorro y buen uso de la energía, como la reducción de la dependencia energética, el ahorro económico, la mitigación del cambio climático y los cobeneficios para nuestra salud que generan. -
27. Trabajar conjuntamente energía y cambio climático en todos los programas educativos, campañas de sensibilización y materiales acompañantes, y campañas, tanto para la población escolar como adulta. -
28. Desarrollar programas y acciones de educación ambiental que permitan superar las barreras entre sensibilización y acción, animando a pasar a la acción desde los ámbitos cotidianos mediante proyectos de cambio o fórmulas de aprendizaje social. 3.4.3 (parcialmente)
29. Intercambiar y difundir información útil para el ahorro y la eficiencia energética entre la ciudadanía, administraciones, empresas y organizaciones, para la generalización de buenas prácticas ejemplificantes, mejores tecnologías disponibles en materia energética, redes de trabajo, contacto e intercambio, etc. -
30. Difundir los valores de las técnicas y posibilidades de la edificación sostenible, tanto en aspectos constructivos, como sobre elementos y aparatos de menor consumo y de las sencillas técnicas y prácticas cotidianas que nos permitan reducir nuestro consumo en calefacción o refrigeración. -

Consumo consciente y transformador

31. Visibilizar y resaltar los beneficios sociales de los productos y servicios de empresas de economía social y solidaria, acompañando a las personas y a las comunidades en los procesos de impulso a una cultura del consumo consciente y transformador social y ambientalmente, la economía compartida, el consumo colaborativo y cooperativo y otras alternativas sociales innovadoras a los modelos de consumo predominantes. -

Líneas de acción EÁREA 2030	Acciones PAEAS
<p>32. Desarrollar una actitud de ahorro, cuidado y no derroche respecto a los recursos naturales valiosos, limitados y esenciales para el soporte de la vida (energía, agua, aire, biodiversidad, ecosistemas...) y los servicios ecológicos que nos proporcionan (producción de alimentos, energía, prevención de inundaciones, mitigación de la isla de calor...).</p>	-
<p>33. Comprender que el metabolismo de las ciudades y entornos urbanos de los países más desarrollados requiere para funcionar de una gran cantidad y variedad de recursos del exterior (en ocasiones de lugares muy lejanos), genera numerosos impactos y residuos y supone manifiestas desigualdades en la huella ecológica de personas y países.</p>	-
<p>34. Entender la correcta gestión integral de residuos en el hogar, comercios e instituciones como una responsabilidad individual y colectiva para mejorar el entorno y disminuir los impactos ambientales.</p>	-
<p>35. Facilitar información transparente a las personas sobre los beneficios ambientales de la recogida selectiva y el reciclaje, para que mejore su compromiso con la necesidad tanto de prevenir y reducir los residuos como de separar y reciclar correctamente las distintas fracciones de residuos.</p>	-
<p>36. Visibilizar los beneficios ambientales de la correcta gestión de los residuos a través de campañas específicas y visitas a plantas de clasificación de residuos, vertederos, etc., para comprender el ciclo y destino de los residuos domésticos, mejorando la confianza en los sistemas de gestión de residuos.</p>	-
<p>37. Proporcionar de conocimientos y destrezas para elegir los productos más sostenibles a través de campañas de difusión y comprensión del etiquetado ecológico, y de la promoción de productos cercanos, de temporada y ecológicos, así como los que tienen cadenas cortas de suministro, con el fin de extender y generalizar el uso de estos productos.</p>	-
<p>38. Difundir e Impulsar decididamente la Compra Pública Verde y Responsable con criterios ambientales y sociales en instituciones, entidades, organizaciones y asociaciones, e integrarla en los contratos públicos y privados para productos, servicios o eventos.</p>	-
<p>39. Fomentar y difundir entre los distintos sectores económicos y sociales los aspectos más relevantes de la economía circular, como la reparación y la reutilización, el aprovechamiento de materias primas secundarias y el reciclaje de residuos para lograr una economía sostenible y eficiente en el uso de los recursos.</p>	-

Líneas de acción EÁREA 2030

Acciones PAEAS

40. Difundir los valores de una dieta y una cocina con alimentos más saludables, y a la vez, comprometidas con el clima, con preferencia hacia productos agroecológicos y con menor huella de carbono, que ayuden a frenar el cambio climático y favorezcan nuestra salud.

-

Sostenibilidad rural

41. Fomentar y mantener programas de educación ambiental relativos a la comprensión del medio rural aragonés, sus características, formas de vida, actividades, oportunidades, problemáticas, sostenibilidad..., que integren todos los temas, incorporando visiones globales y complejas y aprovechando todos los foros y eventos disponibles que se realizan en el medio rural como ferias y otras convocatorias.

-

42. Abordar desde la educación ambiental los conflictos ambientales asociados al mundo actual también en los núcleos rurales, al plantearse problemáticas similares en todos los lugares como son el consumo de energía, el agua, los residuos, la movilidad, la contaminación, etc.

-

43. Impulsar acciones de formación y acciones de sensibilización en temas de mitigación y adaptación del cambio climático adaptadas al mundo rural.

-

44. Promover e incentivar la participación de la mujer, la juventud y nuevos habitantes en acciones de formación y transformación de procesos como motor de cambio en el mundo rural.

6.4.1

45. Poner en valor el oficio dedicado a la agricultura y ganadería como proveedor de alimentos de calidad y sostenibles y garantes de la vertebración del territorio y la biodiversidad, procurando una formación en prácticas sostenibles desde el punto de vista social, económico y ambiental.

-

46. Aprovechar las posibilidades de los planes y programas de desarrollo rural para favorecer acciones de custodia del territorio entre la propiedad de terrenos y organizaciones de custodia para la mejora y conservación de los entornos rurales.

-

47. Apoyar acciones educativas, de sensibilización e información en los programas de desarrollo rural o aplicados al medio rural que se ponen en marcha para favorecer la difusión de los objetivos y acciones principales de estos programas.

-

48. Formar a los propietarios/as y responsables de servicios de turismo rural tanto en una gestión sostenible en el desarrollo y ejercicio de sus actividades como de herramientas de información, comunicación, sensibilización e interpretación para valorizar su entorno y compartirlo y difundirlo entre sus potenciales clientes.

-

Líneas de acción EÁREA 2030

Acciones PAEAS

49. Incidir en el ecoturismo como modelo a desarrollar por su capacidad de aportar sostenibilidad y profundizar en el turismo de experiencias cercanas a la cultura rural.

-

50. Favorecer la valorización de los productos agroalimentarios ecológicos o hechos en territorios de calidad con productos de calidad, utilizando el análisis de la huella de carbono como valor añadido de productos y servicios.

-

Salud y medio ambiente

51. Ayudar a implantar formas y modos de movilidad más sostenibles, que fomenten el desplazamiento a pie y en bicicleta, las zonas de tráfico calmado y el transporte público de bajas emisiones de contaminantes y ruido. Suponen mejoras directas en la calidad del aire y en la reducción de los niveles de ruido y por tanto favorecen la salud de todas las personas.

-

52. Favorecer campañas para insistir en la importancia de la calidad del agua tanto de boca como para usos de baño y ocio y comunicar las amenazas y fuentes de posible contaminación y deterioro y la responsabilidad de cada uno de nosotros/as, evitando su contaminación.

-

53. Facilitar la información, la participación y el proceso de toma de decisiones a la ciudadanía sobre los impactos en la salud relacionados con la calidad del aire y el agua, el ruido y los residuos en los entornos urbanos.

-

54. Relacionar nuestros estilos de vida y hábitos de conducta en la vida cotidiana con la generación de ruido y conocer los importantes efectos en nuestra salud que puede tener el ruido ambiental: aumento de mortalidad, cardiopatía isquémica, perturbación del sueño, etc.

-

55. Mejorar la capacitación y formación sobre las amenazas para la salud relacionadas con el clima y el medio ambiente en general, de la comunidad sanitaria y personal profesional de la salud.

-

56. Visibilizar los cobeneficios que tiene para la salud frenar el cambio climático, como reducir la contaminación del aire o favorecer la movilidad a pie o en bicicleta.

-

57. Alentar a las instituciones de salud de gran visibilidad (hospitales, centros de salud, departamentos de salud...) a poner en práctica medidas de ahorro y eficiencia energética, cálculo de su huella de carbono, reducción de emisiones...

-

Líneas de acción EÁREA 2030

Acciones PAEAS

58. Transmitir y resaltar la importancia de la naturaleza, zonas verdes, parques y espacios naturales, estructurados bajo la filosofía de la Infraestructura Verde, como espacios que pueden fomentar la existencia y desarrollo de procesos ecológicos necesarios para la vida y generar beneficios y calidad de vida a la vez que prevención ante nuevas enfermedades psico-físicas.

59. Informar a los/as profesionales del sector agrario en las prácticas agrícolas y ganaderas (manejo y empleo de abonos y pesticidas, salud animal), que eviten el traspaso de sustancias a la cadena alimentaria y afecten a la salud humana.

60. Fomentar el consumo de productos y alimentos saludables y libres de tóxicos.

El capital natural

61. Fomentar, mantener y realizar un seguimiento y evaluación de los programas de educación ambiental relativos a los valores de la naturaleza y la biodiversidad.

62. Abordar desde la educación ambiental las tareas de facilitación en las problemáticas ambientales y conflictos de intereses que puedan surgir entre la administración que gestiona espacios naturales, los habitantes de la zona donde se ubican y los usuarios y visitantes, con el fin de buscar soluciones y clarificar los pasos y procesos necesarios para llevarlas a cabo.

63. Dotar a los equipamientos de educación ambiental en espacios naturales de los recursos necesarios para que en el desarrollo de sus programas y actividades de educación ambiental sean dinamizadores de su entorno.

64. Crear redes de trabajo y encuentros de personas, entidades, y equipamientos en el medio natural para compartir experiencias y generar reflexión y proyectos comunes.

65. Planificar actividades de educación ambiental tanto para la población residente de los espacios naturales como la población visitante. Equilibrar en los mensajes tanto los contenidos de ámbito natural como los relativos al ámbito sociocultural.

66. Utilizar el carácter ejemplificante de la gestión de las instalaciones de los equipamientos ambientales (ahorro de energía, agua, sistema de calefacción y refrigeración, etc.) como recurso educativo.

67. Poner en práctica las técnicas y características de la interpretación ambiental o del patrimonio, como una herramienta de gestión fundamental en este tipo de espacios.

Líneas de acción EÁREA 2030	Acciones PAEAS
68. Comunicar los efectos que los espacios naturales y la biodiversidad pueden sufrir debido al cambio global y visibilizar las posibilidades y acciones de adaptación.	-
69. Favorecer la educación en el respeto a la fauna silvestre y las conductas responsables entre propietarios/as de animales domésticos y mascotas, para su control, cuidado adecuado y no abandono en el medio natural que pueda producir impactos negativos en otras especies. (revisar)	-
70. Concienciar sobre buenas prácticas a tener en cuenta al realizar actividades deportivas o de ocio a los/las responsables de empresas de turismo activo para no dañar al suelo, a la fauna y flora u ocasionar impactos en el paisaje, aprovechando su realización resaltar los valores ambientales de la zona o espacio donde tengan lugar.	5.3.1 (parcialmente)

Agua: ahorro y eficiencia

71. Tomar conciencia de la complejidad de la gestión del agua en todos sus ámbitos (urbano, agrícola, ganadero, industrial...) destacando el consumo y potencialidad de su ahorro, el uso eficiente y el cuidado por sectores y ámbitos, especialmente el referido al hogar, comunidades de vecinos, empresa, edificios públicos...	-
72. Visibilizar la gestión del agua a través de visitas a distintas infraestructuras del ciclo del agua urbana: potabilizadora, estación depuradora de aguas residuales... para comprender el ciclo del agua urbana de una localidad (captación, transporte, almacenamiento, potabilización, distribución, consumo, saneamiento, depuración y vertido) y los conceptos de la factura del agua.	-
73. Realizar visitas con la población a cauces de ríos, ecosistemas fluviales y embalses para desarrollar un vínculo afectivo con estos entornos, disfrutar de ellos y conocer cómo les afectan nuestros hábitos y acciones cotidianas.	-
74. Realizar programas, campañas y acciones específicas de sensibilización bajo la perspectiva de que ni el inodoro es una papelera, ni el fregadero un vertedero y las repercusiones de estas conductas en los sistemas de depuración.	-
75. Difundir buenas prácticas de tecnologías blandas o extensivas de depuración de aguas efectivas en la disminución de la carga contaminante hasta dejarla en un estado adecuado para su retorno al ciclo natural del agua.	-
76. Difundir en la cultura ambiental de la ciudadanía, y en todos los conflictos y problemáticas asociadas al agua, las grandes líneas de la Directiva Marco del Agua.	-

Líneas de acción EÁREA 2030

Acciones PAEAS

77. Valorizar y recuperar la memoria histórica del agua: usos tradiciones, patrimonio hidrológico, mediante trabajo con la población, visitas, entrevistas...

-

78. Visibilizar la importancia del agua como recurso en tiempos de cambio global, con previsible reducción importante de los recursos disponibles para actividades y sectores como la agricultura y ganadería, el ocio, usos domésticos e industriales; las alternativas de adaptación en estos sectores y conocer y calcular su huella hídrica.

-

79. Contribuir mediante herramientas como la información, la formación de distintos sectores y profesionales, el debate y otras herramientas participativas a clarificar valores y lograr consensos sobre los grandes temas del uso y la gestión del agua.

-

80. Explicar y concienciar en que el agua es un derecho, al que toda la humanidad debería tener acceso de forma solidaria, y que como recurso limitado debe gestionarse con racionalidad y medida.

-

Participación, capacitación

81. Ofrecer información relevante, adecuada y apropiada al segmento de población al que se dirige en tanto en los canales y formatos como en los contenidos y lenguaje empleado.

-

82. Considerar como una fase implícita a los procesos de consulta, el retorno de resultados a la ciudadanía.

-

83. Reforzar el papel de las entidades ciudadanas (organizaciones, asociaciones, etc...) en los procesos relativos a la sostenibilidad económica, social y ambiental, mediante la participación real y para la toma de decisiones.

-

84. Atraer la participación de la ciudadanía no organizada, recordándole las herramientas y procesos a su alcance para aumentar su empoderamiento y participar en la toma de decisiones.

6.4.1

85. Transmitir y fomentar la cultura de la participación a partir de la práctica y la experiencia y convertirla, junto con otras competencias, en inicio de un proceso que lleve a un empoderamiento individual y colectivo para afrontar los retos socioambientales.

-

86. Facilitar los procesos de participación a través de las distintas herramientas e instrumentos de la información, la comunicación y la educación ambiental.

-

Líneas de acción EÁREA 2030	Acciones PAEAS
87. Difundir los principios de la gobernanza y el buen gobierno: apertura, participación, eficacia, responsabilidad y coherencia en las políticas en torno al medio ambiente y las problemáticas socioambientales.	-
88. Realizar un aprendizaje conjunto, con intercambio de experiencias y trabajo en red en torno a los distintos temas socioambientales entre diferentes grupos de interés, involucrando al tejido asociativo, sectores económicos y movimientos sociales, como agentes transformadores de su entorno más cercano.	-
89. Acercar posturas en torno a conflictos ambientales con diferentes sectores económicos y sociales implicados, apoyándose en procesos de participación, trabajo del consenso, técnicas de mediación, etc.	-
90. Facilitar y aportar nuevas ideas, aproximaciones, procesos y metodologías compartidas entre los diversos agentes, interlocutores, actores, vecinos y habitantes de un entorno determinado que sean innovadoras, positivas y técnicamente transversales en el abordaje de la sostenibilidad.	-
Cambio climático y cambio global	
91. Dirigir las estrategias de comunicación y educación sobre CC fundamentalmente a las personas adultas con más responsabilidad en las causas y más capacidad de decisión para realizar cambios significativos en sus acciones y para conocer las consecuencias de no actuar para frenarlo.	-
92. Visibilizar el denominado sector difuso y sus actividades (residencial, movilidad, agricultura y residuos) como generador de la mayor parte de las emisiones de GEI.	-
93. Favorecer el desarrollo en el currículo escolar en sus diferentes niveles educativos, superando la visión de conocer el fenómeno y acudir a las raíces del problema, comprender nuestras vulnerabilidades y saber sobre sus soluciones, afrontándolo como un reto para mejorar la vida en el planeta.	-
94. Revalorizar la importancia de la acción individual, pero sobre todo colectiva, frente al cambio climático, trasladando al público la importancia de su impacto agregado positivo.	-
95. Visibilizar, dar a conocer y ayudar a desarrollar e implementar las medidas de adaptación que pueden realizarse en sectores tan importantes como la agricultura, el turismo, la edificación, el agua o la salud.	-
96. Dar a conocer las recomendaciones y conclusiones de seminarios y tesis sobre percepción, comportamientos y formas de comunicar el cambio climático, tanto entre los profesionales de la EA, como de otros ámbitos.	-

Líneas de acción EÁREA 2030

Acciones PAEAS

97. Ayudar a superar la visión lejana y ajena (deslocalizada y atemporal) del cambio climático mediante la visualización de sus efectos y el establecimiento de conexiones con nuestros estilos de vida (modelo energético, de producción y consumo...) y conductas cotidianas, para ofrecer alternativas concretas y factibles de cambio que aumenten la predisposición y la capacidad para la acción individual y colectiva.

98. Fomentar y capacitar a las personas para una cultura de la medida tanto a nivel individual como colectivo (consumos de energía y agua, emisiones de GEI y huella de carbono) que permita relacionar comportamientos individuales y colectivo con efectos, cuantificar los logros, visualizar los cambios positivos y comprometer con ellos.

99. Hacer uso de la mediación y de estrategias de aprendizaje social (líderes sociales, acompañamiento y tutoría en experiencias domésticas) e incrementar el prestigio social de comportamientos y estilos sociales que ayudan a mitigar el CC.

100. Visibilizar las relaciones de contenidos, dinámicas y procesos interdependientes entre el cambio global y el cambio climático.

4 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA DE CASTILLA LA MANCHA CON EL PAEAS

4.1. CORRESPONDENCIA PAEAS - ESTRATEGIA EA CASTILLA LA MANCHA (CLM)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas EEACLM
EJE OPERATIVO 1 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS		
1.1 Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas.	1.1.1 Incorporación de propuestas de educación, comunicación, capacitación y participación de carácter socioambiental en leyes, planes y programas, en desarrollo o por desarrollar, de las administraciones públicas.	47

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas EEACLM
<p>1.1 Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas.</p>	<p>1.1.2 Elaboración y ejecución de documentos estratégicos autonómicos de EAS.</p>	<p>La propia estrategia</p>
	<p>1.1.3 Elaboración y ejecución de Planes o Programas de EAS en las Entidades Locales.</p>	<p>50 45</p>
	<p>1.1.4 Promoción de unidades de EAS en los organigramas de las administraciones autonómicas y locales.</p>	<p>1</p>
	<p>1.1.5 Promoción de redes y grupos de trabajo, encuentro, coordinación y colaboración entre las entidades locales y su propia comunidad autónoma, para coordinar las políticas públicas de EAS.</p>	<p>26 55</p>
	<p>1.1.6 Impulsar la coherencia ambiental de instituciones y equipamientos públicos como refuerzo ilustrativo de las intervenciones educativas y formativas.</p>	<p>8</p>
	<p>1.2 Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad.</p>	<p>1.2.1 Promoción de la formación del personal público en EAS, transición ecológica y sostenibilidad.</p>
<p>1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo de la EAS en las políticas públicas.</p>	<p>1.3.1 Incorporación en la futura Ley de Mecenazgo del apoyo a proyectos de EAS y de contribución a la cultura de la sostenibilidad.</p>	<p>-</p>
	<p>1.3.2 Incorporación de partidas económicas específicas para la EAS en los programas relacionados con la transición ecológica.</p>	<p>-</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas EEACLM
<p>1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo de la EAS en las políticas públicas.</p>	<p>1.3.3. Creación de una línea de financiación a proyectos de EAS en las convocatorias de ayudas públicas.</p>	<p>-</p>

EJE OPERATIVO 2 | INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EAS

<p>2.1. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p>	<p>2.1.1. Promoción de un seminario técnico permanente sobre calidad de EAS de carácter plurisectorial, que elabore un 'Documento guía de criterios de calidad' en las políticas y programas de EAS.</p>	<p>7 13</p>
<p>2.1. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p>	<p>2.1.2. Promoción de grupos de trabajo mixtos de gestores, educadores/as e investigadores/as para que incorporen, en las acciones educativas, los nuevos retos y políticas ambientales y sociales y económicas.</p>	<p>-</p>
<p>2.2. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación y de innovación que contribuyan a la mejora de las intervenciones educativo-ambientales.</p>	<p>2.2.1. Incorporación en las líneas de financiación pública existentes del desarrollo de la innovación y la investigación en EAS.</p>	<p>-</p>
	<p>2.2.2. Fomento de la innovación y mejora de las acciones y programas de EAS de los equipamientos y centros específicos a través de la colaboración con equipos de investigación especializados, con programas de investigación-acción.</p>	<p>14 29 (parcialmente)</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas EEACLM
<p>2.2. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación y de innovación que contribuyan a la mejora de las intervenciones educativo-ambientales.</p>	<p>2.2.3. Conexión de los programas de EAS con museos, centros culturales y de arte para incluir la dimensión artística y creativa en la construcción de nuevas narrativas ambientales y sociales.</p>	-
	<p>2.2.4. Creación de convocatorias de becas a proyectos fin de grado, fin de máster y doctorado con enfoque de sostenibilidad ambiental en el ámbito autonómico.</p>	40 (parcialmente)

EJE OPERATIVO 3] INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO

<p>3.1. Generar cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.</p>	<p>3.1.1. Incorporación al currículo educativo de las competencias para la sostenibilidad que favorezcan la consecución de los ODS establecidos por la Agenda 2030, incluyendo su despliegue en España a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.</p>	-
	<p>3.1.2. Desarrollo de proyectos EAS con un enfoque interdisciplinar y generación de espacios de colaboración en los centros educativos.</p>	17 18 20 (parcialmente)
<p>3.1. Generar cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.</p>	<p>3.1.3. Incremento de la oferta formativa en el ámbito de la sostenibilidad e incorporación de objetivos de aprendizaje, competencias y asignaturas relacionados con la sostenibilidad.</p>	-
<p>3.2. Habilitar programas de formación del profesorado conformes a las necesidades del cambio.</p>	<p>3.2.1. Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los diferentes agentes universitarios centradas en la gestión del cambio hacia la sostenibilidad.</p>	-
<p>3.2. Habilitar programas de formación del profesorado conformes a las necesidades del cambio.</p>	<p>3.2.2. Integración de la educación ambiental para la sostenibilidad como dimensión relevante en la formación de recursos humanos en las universidades.</p>	35 (parcialmente)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas EEACLM
	3.2.3. Inclusión de la EAS en la formación inicial y permanente del profesorado y en la formación de los equipos directivos de los centros educativos y formativos.	19 (parcialmente)
<p>3.3. Impulsar la renaturalización de los centros educativos como un ejercicio de coherencia institucional que refuerce las intervenciones educativas.</p>	3.3.1. Incorporación de la EAS en el Proyecto Educativo de Centro (PE).	-
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	3.4.1. Fomento y apoyo de la participación del alumnado y el profesorado en campañas públicas ambientales, intervenciones sociales y cuantas iniciativas propicien situaciones de aprendizaje ambiental y social.	17 18 20 (parcialmente)
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	3.4.2. Impulso del trabajo en Red para la Educación Ambiental y para la Sostenibilidad	-
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	3.4.3. Diseño de actividades variadas, en contextos y temáticas diversos, donde el alumnado aplique sus competencias en la puesta en marcha de acciones para la transformación y mejora de su entorno escolar, físico y social	-
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	3.4.4. Promoción y financiación de acciones de coordinación intra e intercentros educativos y formativos orientadas a la creación de escenarios y redes de investigación, colaboración, innovación e intercambio de buenas prácticas en sostenibilidad.	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas EEACLM
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.5. Coordinación de actividades y programas entre centros educativos y equipamientos de EAS para establecer sinergias</p>	<p>48 (parcialmente)</p>

4] PROFESIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EAS

	<p>4.1.1 Consolidación y refuerzo de programas vinculados a la EAS dentro de las administraciones públicas, incorporando el suficiente personal técnico dedicado a la EAS.</p>	<p>-</p>
	<p>4.1.2 Refuerzo de los recursos técnicos del CENEAM (OAPN), como centro de referencia de la EAS en la AGE.</p>	<p>-</p>
<p>4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.</p>	<p>4.1.3 Fomento de la empleabilidad de profesionales de la EAS en las empresas y el tercer sector en el marco de las iniciativas de fomento del empleo verde y de la economía social y solidaria.</p>	<p>45 (parcialmente)</p>
	<p>4.1.4 Impulso de la negociación de un convenio sectorial marco a nivel estatal para el sector de la EAS y su adaptación a los contextos autonómicos.</p>	<p>10</p>
	<p>4.1.5 Fomento de la homologación y acreditación de la experiencia profesional.</p>	<p>9 (parcialmente)</p>
	<p>4.1.6 Impulso de la presencia de educadores/as ambientales en ámbitos y sectores donde su implantación es escasa.</p>	<p>-</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas EEACLM
<p>4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.</p>	<p>4.1.7 Elaboración y difusión de un inventario de entidades, equipamientos, empresas y profesionales de EAS a nivel estatal.</p>	<p>24 (parcialmente)</p>
<p>4.2 Mejorar la formación de los/as profesionales de la EAS y de los/as trabajadores/as en general para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.</p>	<p>4.2.1 Refuerzo y mejora de los programas formativos para las personas implicadas en iniciativas y programas de EAS.</p> <p>4.2.2. Refuerzo de la sensibilización, formación y capacitación -inicial y continua- de las personas trabajadoras en materia socioambiental, con contenidos adaptados a los diferentes sectores y especialidades.</p>	<p>27</p> <p>52 53</p>
<p>4.3 Reactivar y reforzar el tejido profesional y asociativo de la EAS, impulsando procesos de organización interna y reconocimiento social de los profesionales y agentes de la EAS.</p>	<p>4.3.1 Establecimiento de instrumentos de apoyo y financiación para las asociaciones del campo de la EAS y para la reactivación de la Federación Española de Educación Ambiental.</p> <p>4.3.2 Impulso a la celebración de jornadas estatales, territoriales y temáticas en torno a la EAS como herramienta de impulso para el sector y las asociaciones y colectivos de educadoras ambientales.</p>	<p>10</p> <p>26 30 (parcialmente)</p>

5] ESCENARIOS Y ESPACIOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

<p>5.1 Reforzar los Equipamientos de EAS como espacios sociocomunitarios polivalentes de capacitación e innovación ecológica y social.</p>	<p>5.1.1 Refuerzo del papel de los Equipamientos de EAS como recursos sociocomunitarios polivalentes.</p> <p>5.1.2 Impulso, mediante apoyo técnico y económico, a la conversión de los equipamientos de EAS en instalaciones ecoeficientes.</p>	<p>-</p> <p>-</p>
---	---	-------------------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas EEACLM
<p>5.2 Fortalecer el funcionamiento de los equipamientos de EAS, sus equipos de trabajo y los recursos con que cuentan.</p>	<p>5.2.1 Desarrollo de instrumentos financieros, técnicos y formativos e incorporación de nuevas tecnologías que permitan mejorar la actividad y el funcionamiento de los equipamientos de EAS.</p>	-
	<p>5.2.2 Fomento de la creación de redes de Equipamientos de EAS a nivel provincial, autonómico y estatal.</p>	-
<p>5.3 Fortalecer la EAS en los recursos de uso público e instalaciones de las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p>	<p>5.3.1 Apoyo técnico y económico a la incorporación de programas de EAS en las ofertas culturales, de servicios sociales, de ocio, ecoturismo y turismo en áreas protegidas.</p>	-
	<p>5.3.2 Refuerzo de la implicación en las áreas protegidas de todos los agentes sociales, a través de acciones y herramientas de EAS, en especial mediante el desarrollo de procesos y planes de participación que permitan avanzar hacia una gestión participativa de las áreas protegidas.</p>	-
	<p>5.3.3 Elaboración de programas de información, comunicación, educación ambiental e interpretación del patrimonio para las áreas protegidas con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio.</p>	55
<p>5.3 Fortalecer la EAS en los recursos de uso público e instalaciones de las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p>	<p>5.3.4 Inclusión de programas específicos de EAS en los planes de gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.</p>	-
	<p>5.3.5. Desarrollo de programas de ciencia ciudadana y de aplicación de innovaciones en materia de TICs, especialmente en áreas protegidas y equipamientos de EAS.</p>	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas EEACLM
5.4 Impulsar la integración de la EAS en otros espacios y recursos educativos, culturales y sociocomunitarios que trabajan con diferentes perfiles poblacionales.	5.4.1 Refuerzo técnico y económico de la programación y desarrollo de iniciativas de EAS en los diferentes centros, instituciones y equipamientos que atienden a toda la diversidad de sectores de población.	-

6] COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

6.1 Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la información y comunicación de públicos amplios.	6.1.1 Colaboración con RTVE y con los distintos medios de comunicación públicos autonómicos para el desarrollo de una programación anual en materia de EAS.	25
	6.1.2 Generar espacios permanentes de reflexión y debate para avanzar hacia una publicidad más responsable en materia de sostenibilidad.	-
	6.1.3 Elaboración de un manual de buenas prácticas comunicativas en materia de medio ambiente y EAS en los medios de comunicación y redes sociales.	-
6.2 Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.	6.2.1 Promoción de la formación y capacitación de los/as periodistas en materia de medio ambiente, sostenibilidad y EAS.	33
	6.2.2 Impulso de la empleabilidad de periodistas especializados en medio ambiente, sostenibilidad y EAS.	-
	6.2.3 Desarrollo de acciones formativas y de capacitación específicas en medio ambiente, sostenibilidad y EAS para el personal responsable de comunicación en la administración pública.	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas EEACLM
6.3 Difundir las acciones y proyectos relacionados con la EA, en particular, las buenas prácticas y experiencias inspiradoras.	6.3.1 Elaboración una Memoria de EAS, atractiva visualmente, para comunicar las principales actuaciones llevadas a cabo por la AGE en el desarrollo del PAEAS.	6
	6.3.2 Difusión entre la ciudadanía del compromiso y las actuaciones de las administraciones públicas y respecto a su sostenibilidad como instituciones.	5 (parcialmente)
	6.3.3 Crear instrumentos que aglutinen y coordinen información relacionada con la EAS y la sostenibilidad.	23
6.4 Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	6.4.1 Promoción y apoyo de espacios inclusivos de participación pública donde se fomenten cambios en estilos de vida adaptados a la emergencia climática y ambiental y la transición ecológica justa.	49 (parcialmente)
	6.4.2. Apoyo a redes y estructuras de colaboración (foros, jornadas, seminarios...).	5 22 26 30

4.2. CORRESPONDENCIA ESTRATEGIA EA CASTILLA LA MANCHA - PAEAS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	MEDIDAS	Acciones PAEAS
OBJETIVO 1 Proponer opciones en materia de políticas		

1.1 Colaboración inter e intra consejerías para el impulso de la EDS	1. Crear la Comisión de Educación Ambiental, al menos con las autoridades competentes en educación, medio ambiente, consumo, juventud, igualdad y otras que puedan sumarse, atendiendo al principio de participación equilibrada de hombres y mujeres.	En apartado gobernanza
--	--	------------------------

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	MEDIDAS	Acciones PAEAS
1.1 Colaboración inter e intra consejerías para el impulso de la EDS	2. Designar al personal encargado de la dinamización y seguimiento de la Estrategia con un interlocutor EDS por provincia con la Secretaría técnica de la EEA-CLM2030	1.1.4
	3. Establecer un Programa Operativo Anual (POA) de la EEA-CLM2030	En apartado gobernanza
	4. Formar inter e intra consejerías en temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Desarrollo Sostenible (DS) y EDS, a través del Programa de Formación Continua o de otras modalidades	1.2.1
	5. Crear un espacio de participación pública de la EDS (Plataforma, Foro, etc.)	6.3.2 6.4.2
	1.2. Establecimiento de puentes entre las políticas y la práctica para integrar EDS en políticas y herramientas estratégicas	6. Crear y dinamizar un boletín de la EDS para personal directivo de las diferentes administraciones de la región (relaciones institucionales, prensa, ...) sobre el desarrollo y logros de la EEA-CLM2030
7. Crear grupos de trabajo (permanente o puntual) para abordar las prioridades detectadas por la Oficina de dinamización y seguimiento de la EEA-CLM2030: ONGs, Empresas del sector EDS, administraciones, educadores ambientales		2.1.1
8. Diseñar e implementar iniciativas piloto vinculadas a la EDS en la Administración (ej. Compra Verde Pública, eficiencia energética, ...)		1.1.6
1.3 Fortalecimiento del sector profesional		9. Definir los perfiles profesionales adecuados para impulsar la EDS que garanticen la consecución de los objetivos
	10. Favorecer la creación de asociaciones profesionales EDS (empresas, educadores/as, EDS, etc.) y el desarrollo del Convenio EDS-CLM	4.1.4 / 4.3.1
1.4 Evaluación y seguimiento	11. Crear un logotipo y marca de la EEA-CLM2030	-
	12. Analizar e impulsar instrumentos de reconocimiento de la EDS regional (marca, sello, certificación, etc.)	2.1.3

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	MEDIDAS	Acciones PAEAS
1.4 Evaluación y seguimiento	13. Elaborar criterios e indicadores que permitan evaluar el estado y evolución de las acciones impulsadas en favor de la EDS, así como la calidad educativa.	2.1.1
	14. Apoyar los proyectos de investigación sobre la EDS impulsados desde la Universidad regional (diagnóstico, evaluación, innovación, etc.)	2.2.2
	15. Disponer de un Centro de referencia para la Educación Ambiental (físico o virtual) en materia de innovación y experimentación	-
	16. Seguimiento de la Estrategia	En apartado gobernanza

OBJETIVO 2 | Modificar los entornos de aprendizaje hacia una educación transformadora

2.1. Innovación en la EDS y el aprendizaje para la acción	17. Actualizar y fortalecer la metodología Agenda 21 escolar bajo los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO: cambio climático (CC), biodiversidad (BD), reducción del riesgo de desastres naturales (RN) y producción y consumo sostenible (PCS)	3.1.2 / 3.4.1
	18. Extender a toda la región las experiencias en proyectos de sostenibilidad en el ámbito escolar utilizando como referencia la AG21 Escolar de Albacete	3.1.2 / 3.4.1
	19. Crear un espacio de asesoramiento y formación permanente sobre la EDS para el profesorado	3.2.3
	20. Impulsar proyectos innovadores sobre la EDS enmarcados en los 4 ejes temáticos (CC, BD, RN y PCS) y la realidad del medio local, incluyendo actuaciones que vayan desde la información y comunicación a la sensibilización, concienciación, educación y participación.	3.1.2 / 3.4.1
	21. Analizar e incorporar la perspectiva de género en la EEA-CLM2030.	-

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	MEDIDAS	Acciones PAEAS
2.2. Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los agentes que impulsan la EDS	22. Realizar encuentros provinciales semestrales y encuentros regionales anuales.	6.4.2
	23. Diseñar y dinamizar un espacio web sobre la EEA- CLM2030, con contenidos relacionados con el trabajo colaborativo, difusión de experiencias y buenas prácticas	6.3.3
2.2. Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los agentes que impulsan la EDS	24. Visibilizar la Red de equipamientos de la EDS de Castilla-La Mancha	4.1.7
	25. Fomentar la creación de programas en los medios de comunicación y promoción de alianzas con el sector de los medios de comunicación	6.1.1
	26. Promover el intercambio con otras Comunidades Autónomas, seminarios específicos en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), etc.	1.1.5 / 6.4.2
OBJETIVO 3 Fortalecer las capacidades educadoras		
3.1. Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio	27. Impulsar acciones formativas para profesionales del sector especialmente en ámbitos de la innovación, creatividad y participación y especialmente las relacionadas con nuevas tecnologías, metodología de aprendizaje, co-creación y redes sociales	4.2.1
	28. Identificar buenas prácticas en favor de la EDS y apoyar para su avance, difusión y replicabilidad en el territorio	2.1.3
	29. Elaborar un diagnóstico sobre necesidades del profesorado en materia de la EDS (educación formal, Formación profesional y universidad) y realizar propuestas de acción en colaboración con la Universidad regional	-
	30. Promover un Encuentro Regional para la Educación Ambiental abierto no solo a profesionales EDS	6.4.2

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	MEDIDAS	Acciones PAEAS
3.2. Capacitación de agentes de otros sectores distintos a la Educación para promover la transformación social garantizando la utilización de un lenguaje inclusivo y eliminando cualquier sesgo sexista	31. Crear una línea de materiales y recursos sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha que incluya experiencias e iniciativas nacionales e internacionales demostrativas en EDS	-
	32. Crear una línea de campañas de sensibilización sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha	-
	33. Promover la capacitación de los Medios de comunicación en materia de DS y la EDS	6.2.1

OBJETIVO 4 | Empoderar y movilizar a la población joven

4.1. Reconocimiento e impulso del papel de la Universidad y la Formación profesional como ámbitos claves para empoderar a la juventud hacia la sostenibilidad	34. Crear un Grupo de trabajo en el entorno universitario y la formación profesional sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible	-
	35. Analizar e impulsar la incorporación del desarrollo sostenible en los programas de estudio de grado y posgrado	3.2.2
	36. Hacer un diagnóstico de EDS específicas para el sector juvenil y propuestas de líneas de actuación	-
	37. Promover un Encuentro juvenil anual en el ámbito universitario y de la formación profesional enfocado a difundir y trabajar en base a la EDS	-
4.2. Capacitación de la población joven a través de la acción y la experimentación	38. Establecer líneas de colaboración y sinergias con la Dirección General competente en materia de Juventud	-
	39. Apoyar la participación de la población joven en foros, programas y certámenes internacionales en materia de sostenibilidad fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	-
	40. Promover concursos y becas de talento en el ámbito del DS (hackathon, deportes, programas educativos, etc.)	2.2.4. (parcialmente)

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	MEDIDAS	Acciones PAEAS
4.2. Capacitación de la población joven a través de la acción y la experimentación	41. Crear un programa juvenil que promueva la Cultura de la Sostenibilidad en el ámbito del ocio, cultura, medio ambiente (DS integral)	-
	42. Diseñar Programas de mentoría juvenil que favorezcan el desarrollo profesional de la población joven de CLM en DS	-
	43. Crear un Foro o plataforma juvenil para difundir y trabajar los ODS en de Castilla-La Mancha	No aplica
	44. Impulsar iniciativas de liderazgo juvenil y empoderamiento de este colectivo en materia de EDS	-
	45. Desarrollar un Programa y bolsa de empleo en el ámbito de la EDS (Empleaverde joven) y creación de un perfil de educador/a en desarrollo sostenible especializado en el medio rural y municipal	4.1.3 (parcialmente)

OBJETIVO 5 | Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local

5.1. Revisión y actualización de los programas exitosos llevados a cabo en el territorio, como por ejemplo las Agendas 21 locales	46. Promover y apoyar los procesos de las Agendas 21 locales	-
	47. Favorecer la inclusión de la perspectiva EDS en futuros planes de Desarrollo Rural y fomentar la búsqueda de alianzas y sinergias entre los agentes del territorio	1.1.1
	48. Impulsar las colaboraciones y sinergias entre la Agenda 21 local y la Agenda 21 escolar	3.4.5 (parcialmente)
5.2. Fomento de las acciones de ámbito local diseñadas, promovidas, desarrolladas y evaluadas por agentes implicados en el territorio	49. Apoyar las iniciativas locales en favor de la EDS que tengan un enfoque multidisciplinar y transversal y sean promovidas desde los sectores productivos del territorio	6.4.1 (parcialmente)
	50. Asesorar a las entidades locales para el desarrollo de iniciativas EDS	1.1.3 (parcialmente)
	51. Crear un grupo de trabajo entre la administración regional y local en materia EDS	1.1.5
	52. Promover la formación en materia de EDS a las personas emprendedoras locales interesadas en el sector ecológico	4.2.2

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	MEDIDAS	Acciones PAEAS
5.2. Fomento de las acciones de ámbito local diseñadas, promovidas, desarrolladas y evaluadas por agentes implicados en el territorio	53. Facilitar la formación y conocimiento sobre la EDS a otros colectivos y sectores como el agropecuario, caza y pesca, turismo rural...	4.2.2
	54. Diseñar e implementar medidas específicas de apoyo a pequeñas poblaciones para favorecer iniciativas EDS	1.1.3 (parcialmente)
	55. Impulsar los planes de Educación y Comunicación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos (ENP) con especial sensibilidad hacia la población local	5.3.3



5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA NAVARRA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD 2030 CON EL PAEAS

5.1. CORRESPONDENCIA PAEAS - ENEAS 2030

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas ENEAS 2030
EJE OPERATIVO 1 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS		
1.1 Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas.	1.1.1 Incorporación de propuestas de educación, comunicación, capacitación y participación de carácter socioambiental en leyes, planes y programas, en desarrollo o por desarrollar, de las administraciones públicas.	3.1 3.2 3.3
	1.1.2 Elaboración y ejecución de documentos estratégicos autonómicos de EAS.	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.2 2.3 2.4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas ENEAS 2030
1.1 Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas.	1.1.3 Elaboración y ejecución de Planes o Programas de EAS en las Entidades Locales.	5.2 5.3
	1.1.4 Promoción de unidades de EAS en los organigramas de las administraciones autonómicas y locales.	2.4 3.1
	1.1.5 Promoción de redes y grupos de trabajo, encuentro, coordinación y colaboración entre las entidades locales y su propia comunidad autónoma, para coordinar las políticas públicas de EAS.	5.1 5.5
	1.1.6 Impulsar la coherencia ambiental de instituciones y equipamientos públicos como refuerzo ilustrativo de las intervenciones educativas y formativas.	4.1 4.2 4.3 8.4 11.2
1.2 Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad.	1.2.1 Promoción de la formación del personal público en EAS, transición ecológica y sostenibilidad.	3.4 5.4 8.2
1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo de la EAS en las políticas públicas.	1.3.1 Incorporación en la futura Ley de Mecenazgo del apoyo a proyectos de EAS y de contribución a la cultura de la sostenibilidad.	14.4
	1.3.2 Incorporación de partidas económicas específicas para la EAS en los programas relacionados con la transición ecológica.	2.3 3.1
	1.3.3. Creación de una línea de financiación a proyectos de EAS en las convocatorias de ayudas públicas.	5.3 14.1

EJE OPERATIVO 2 | INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EAS

2.1. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.	2.1.1. Promoción de un seminario técnico permanente sobre calidad de EAS de carácter plurisectorial, que elabore un 'Documento guía de criterios de calidad' en las políticas y programas de EAS.	8.1
---	---	-----

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas ENEAS 2030
<p>2.1. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p>	<p>2.1.2. Promoción de grupos de trabajo mixtos de gestores, educadores/as e investigadores/as para que incorporen, en las acciones educativas, los nuevos retos y políticas ambientales y sociales y económicas.</p>	<p>1.8 11.3</p>
	<p>2.1.3. Creación de mecanismos de reconocimiento de proyectos innovadores (premios, menciones, distinciones, etc.) en materia de sostenibilidad ambiental y EAS.</p>	<p>8.4 9.3 10.4</p>
<p>2.2. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación y de innovación que contribuyan a la mejora de las intervenciones educativo-ambientales.</p>	<p>2.2.1. Incorporación en las líneas de financiación pública existentes del desarrollo de la innovación y la investigación en EAS.</p>	<p>9.1 9.2</p>
	<p>2.2.2. Fomento de la innovación y mejora de las acciones y programas de EAS de los equipamientos y centros específicos a través de la colaboración con equipos de investigación especializados, con programas de investigación-acción.</p>	<p>9.2 11.2 14.5</p>
	<p>2.2.3. Conexión de los programas de EAS con museos, centros culturales y de arte para incluir la dimensión artística y creativa en la construcción de nuevas narrativas ambientales y sociales.</p>	<p>13.1</p>
	<p>2.2.4. Creación de convocatorias de becas a proyectos fin de grado, fin de máster y doctorado con enfoque de sostenibilidad ambiental en el ámbito autonómico.</p>	<p>6.5 9.1 9.2</p>

EJE OPERATIVO 3] INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO

<p>3.1. Generar cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.</p>	<p>3.1.1. Incorporación al currículo educativo de las competencias para la sostenibilidad que favorezcan la consecución de los ODS establecidos por la Agenda 2030, incluyendo su despliegue en España a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.</p>	<p>6.1 6.3 6.4</p>
	<p>3.1.2. Desarrollo de proyectos EAS con un enfoque interdisciplinar y generación de espacios de colaboración en los centros educativos.</p>	<p>7.1 7.3</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas ENEAS 2030
3.1. Generar cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.	3.1.3. Incremento de la oferta formativa en el ámbito de la sostenibilidad e incorporación de objetivos de aprendizaje, competencias y asignaturas relacionados con la sostenibilidad.	6.2 6.3 6.4
	3.2.1. Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los diferentes agentes universitarios centradas en la gestión del cambio hacia la sostenibilidad.	6.4
3.2. Habilitar programas de formación del profesorado conformes a las necesidades del cambio.	3.2.2. Integración de la educación ambiental para la sostenibilidad como dimensión relevante en la formación de recursos humanos en las universidades.	6.4
	3.2.3. Inclusión de la EAS en la formación inicial y permanente del profesorado y en la formación de los equipos directivos de los centros educativos y formativos.	6.2
3.3. Impulsar la renaturalización de los centros educativos como un ejercicio de coherencia institucional que refuerce las intervenciones educativas.	3.3.1. Incorporación de la EAS en el Proyecto Educativo de Centro (PE).	6.1 7.2
3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.	3.4.1. Fomento y apoyo de la participación del alumnado y el profesorado en campañas públicas ambientales, intervenciones sociales y cuantas iniciativas propicien situaciones de aprendizaje ambiental y social.	
	3.4.2. Impulso del trabajo en Red para la Educación Ambiental y para la Sostenibilidad	7.3
3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.	3.4.3. Diseño de actividades variadas, en contextos y temáticas diversos, donde el alumnado aplique sus competencias en la puesta en marcha de acciones para la transformación y mejora de su entorno escolar, físico y social	7.1 7.2
	3.4.4. Promoción y financiación de acciones de coordinación intra e intercentros educativos y formativos orientadas a la creación de escenarios y redes de investigación, colaboración, innovación e intercambio de buenas prácticas en sostenibilidad.	6.5 7.1 7.3

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas ENEAS 2030
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.5. Coordinación de actividades y programas entre centros educativos y equipamientos de EAS para establecer sinergias</p>	<p>7.4 11.4</p>

EJE OPERATIVO 4] PROFESIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EAS

<p>4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.</p>	<p>4.1.1 Consolidación y refuerzo de programas vinculados a la EAS dentro de las administraciones públicas, incorporando el suficiente personal técnico dedicado a la EAS.</p>	<p>2.3 2.4 3.1</p>
	<p>4.1.2 Refuerzo de los recursos técnicos del CE-NEAM (OAPN), como centro de referencia de la EAS en la AGE.</p>	<p>No aplica</p>
	<p>4.1.3 Fomento de la empleabilidad de profesionales de la EAS en las empresas y el tercer sector en el marco de las iniciativas de fomento del empleo verde y de la economía social y solidaria.</p>	<p>6.5 10.2</p>
	<p>4.1.4 Impulso de la negociación de un convenio sectorial marco a nivel estatal para el sector de la EAS y su adaptación a los contextos autonómicos.</p>	
	<p>4.1.5 Fomento de la homologación y acreditación de la experiencia profesional.</p>	<p>10.4</p>
	<p>4.1.6 Impulso de la presencia de educadores/as ambientales en ámbitos y sectores donde su implantación es escasa.</p>	<p>10.4</p>
	<p>4.1.7 Elaboración y difusión de un inventario de entidades, equipamientos, empresas y profesionales de EAS a nivel estatal.</p>	<p>2.1</p>
<p>4.2 Mejorar la formación de los/as profesionales de la EAS y de los/as trabajadores/as en general para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.</p>	<p>4.2.1 Refuerzo y mejora de los programas formativos para las personas implicadas en iniciativas y programas de EAS.</p>	<p>3.4 5.4 6.2 9.5 14.2 15.1</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas ENEAS 2030
<p>4.2 Mejorar la formación de los/as profesionales de la EAS y de los/as trabajadores/as en general para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.</p>	<p>4.2.2. Refuerzo de la sensibilización, formación y capacitación -inicial y continua- de las personas trabajadoras en materia socioambiental, con contenidos adaptados a los diferentes sectores y especialidades.</p>	<p>13.2 13.6</p>
<p>4.3 Reactivar y reforzar el tejido profesional y asociativo de la EAS, impulsando procesos de organización interna y reconocimiento social de los profesionales y agentes de la EAS.</p>	<p>4.3.1 Establecimiento de instrumentos de apoyo y financiación para las asociaciones del campo de la EAS y para la reactivación de la Federación Española de Educación Ambiental.</p> <p>4.3.2 Impulso a la celebración de jornadas estatales, territoriales y temáticas en torno a la EAS como herramienta de impulso para el sector y las asociaciones y colectivos de educadoras ambientales.</p>	<p>14.1</p> <p>10.3 11.3 14.3</p>
5] ESCENARIOS Y ESPACIOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN		
<p>5.1 Reforzar los Equipamientos de EAS como espacios sociocomunitarios polivalentes de capacitación e innovación ecológica y social.</p>	<p>5.1.1 Refuerzo del papel de los Equipamientos de EAS como recursos sociocomunitarios polivalentes.</p> <p>5.1.2 Impulso, mediante apoyo técnico y económico, a la conversión de los equipamientos de EAS en instalaciones ecoeficientes.</p>	<p>11.1 11.4</p> <p>11.2</p>
<p>5.2 Fortalecer el funcionamiento de los equipamientos de EAS, sus equipos de trabajo y los recursos con que cuentan.</p>	<p>5.2.1 Desarrollo de instrumentos financieros, técnicos y formativos e incorporación de nuevas tecnologías que permitan mejorar la actividad y el funcionamiento de los equipamientos de EAS.</p> <p>5.2.2 Fomento de la creación de redes de Equipamientos de EAS a nivel provincial, autonómico y estatal.</p>	<p>11.1 11.2</p> <p>11.3</p>
<p>5.3 Fortalecer la EAS en los recursos de uso público e instalaciones de las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p>	<p>5.3.1 Apoyo técnico y económico a la incorporación de programas de EAS en las ofertas culturales, de servicios sociales, de ocio, ecoturismo y turismo en áreas protegidas.</p>	<p>12.2 13.1</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas ENEAS 2030
5.3 Fortalecer la EAS en los recursos de uso público e instalaciones de las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.	5.3.2 Refuerzo de la implicación en las áreas protegidas de todos los agentes sociales, a través de acciones y herramientas de EAS, en especial mediante el desarrollo de procesos y planes de participación que permitan avanzar hacia una gestión participativa de las áreas protegidas.	12.1
	5.3.3 Elaboración de programas de información, comunicación, educación ambiental e interpretación del patrimonio para las áreas protegidas con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio.	12.2
	5.3.4 Inclusión de programas específicos de EAS en los planes de gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.	12.2
	5.3.5. Desarrollo de programas de ciencia ciudadana y de aplicación de innovaciones en materia de TICs, especialmente en áreas protegidas y equipamientos de EAS.	14.5
5.4 Impulsar la integración de la EAS en otros espacios y recursos educativos, culturales y sociocomunitarios que trabajan con diferentes perfiles poblacionales.	5.4.1 Refuerzo técnico y económico de la programación y desarrollo de iniciativas de EAS en los diferentes centros, instituciones y equipamientos que atienden a toda la diversidad de sectores de población.	13.1 13.2 13.5 14.5

6] COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

6.1 Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la información y comunicación de públicos amplios.	6.1.1 Colaboración con RTVE y con los distintos medios de comunicación públicos autonómicos para el desarrollo de una programación anual en materia de EAS.	15.2
	6.1.2 Generar espacios permanentes de reflexión y debate para avanzar hacia una publicidad más responsable en materia de sostenibilidad.	15.7
	6.1.3 Elaboración de un manual de buenas prácticas comunicativas en materia de medio ambiente y EAS en los medios de comunicación y redes sociales.	15.6

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PAEAS	ACCIONES PAEAS	Medidas ENEAS 2030
6.2 Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.	6.2.1 Promoción de la formación y capacitación de los/as periodistas en materia de medio ambiente, sostenibilidad y EAS.	15.1
	6.2.2 Impulso de la empleabilidad de periodistas especializados en medio ambiente, sostenibilidad y EAS.	-
	6.2.3 Desarrollo de acciones formativas y de capacitación específicas en medio ambiente, sostenibilidad y EAS para el personal responsable de comunicación en la administración pública.	15.1
6.3 Difundir las acciones y proyectos relacionados con la EA, en particular, las buenas prácticas y experiencias inspiradoras.	6.3.1 Elaboración una Memoria de EAS, atractiva visualmente, para comunicar las principales actuaciones llevadas a cabo por la AGE en el desarrollo del PAEAS.	1.6 4.4 8.4 15.3
	6.3.2 Difusión entre la ciudadanía del compromiso y las actuaciones de las administraciones públicas y respecto a su sostenibilidad como instituciones.	1.2 4.3 8.4 15.3
	6.3.3 Crear instrumentos que aglutinen y coordinen información relacionada con la EAS y la sostenibilidad.	2.1 15.4
6.4 Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	6.4.1 Promoción y apoyo de espacios inclusivos de participación pública donde se fomenten cambios en estilos de vida adaptados a la emergencia climática y ambiental y la transición ecológica justa.	13.6 15.5 15.6
	6.4.2. Apoyo a redes y estructuras de colaboración (foros, jornadas, seminarios...).	1.8 6.5 7.3 10.3 11.3 14.3 15.7



5.2. CORRESPONDENCIA ENEAS 2030 - PAEAS

ENEAS 2030		PAEAS
Objetivo	Medida	Acciones
Eje operativo 1 Incorporar la EAS en las políticas públicas		
1. Coordinar la implementación, evaluación y seguimiento de la ENEAS 2030.	1.1. Creación de instrumentos eficaces de coordinación intra e interadministrativa para la implementación, evaluación y seguimiento de esta Estrategia.	Apartado de gobernanza
	1.2. Elaborar e implementar Planes de Acción que permitan concretar y materializar los objetivos y medidas de esta Estrategia.	1.1.2 y 1.1.3
	1.3 Crear espacios y grupos de trabajo intra e interdepartamentales, con la participación de las empresas públicas y otros agentes, para contribuir a abordar los objetivos y medidas de la ENEAS 2030.	-
	1.4. Implementar sistemas eficaces de evaluación y seguimiento de esta Estrategia, integrando a las administraciones públicas y otros agentes y sectores sociales más vinculados a la EAS.	Apartado de gobernanza, financiación, seguimiento y evaluación del PAEAS
	1.5 Promover la incorporación de indicadores de ejecución e impacto de las medidas de EAS en los planes, programas y proyectos que se pongan en marcha.	Programas de trabajo anuales del PAEAS
	1.6 Realizar informes de evaluación y seguimiento de la ENEAS 2030, incluyendo datos tanto sobre las acciones, medidas y objetivos alcanzados como sobre los no abordados.	Apartado de gobernanza, financiación, seguimiento y evaluación del PAEAS 6.3.1
	1.7 Analizar e incorporar la perspectiva de género, las necesidades de la infancia y la atención a colectivos vulnerables en la implementación de la ENEAS 2030.	Parcialmente recogido en el apartado de Principios Básicos de la EAS del PAEAS
	1.8 Participar activamente en las redes de trabajo a nivel autonómico, estatal y transfronterizo que se generen en materia de EAS.	2.1.2 3.4.2 6.4.2

	ENEAS 2030	PAEAS
Objetivo	Medida	Acciones
2. Destinar los recursos necesarios a la implementación, evaluación y seguimiento de la ENEAS 2030	2.1 Realizar un inventario actualizado de los recursos económicos, técnicos y humanos, así como de las iniciativas y programas de EAS existentes en Navarra.	4.1.7 6.3.3
	2.2. Elaborar un diagnóstico sobre los recursos humanos y presupuestarios necesarios para desarrollar eficazmente la ENEAS 2030	Parcialmente 1.1.4
	2.3 Dotar de recursos técnicos y económicos suficientes a los programas y actuaciones de EAS -de acuerdo al diagnóstico contemplado en la medida 2.2- por parte del Gobierno de Navarra y el conjunto de las administraciones públicas, con financiación procedente de los presupuestos ordinarios, financiación estatal y europea u otras posibles fuentes públicas o privadas.	Apartado de gobernanza, financiación, seguimiento y evaluación del PAEAS 1.1.2 1.3.2 4.1.1
	2.4 Analizar la idoneidad y de adecuar las actuales estructuras administrativas para coordinar la planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de EAS.	1.1.4 4.1.1
	2.5 Potenciar una educación ambiental innovadora, impulsada desde una diversidad de perfiles técnicos en las administraciones públicas, que genere procesos de cambio evaluables en el tiempo.	2.2.1 2.2.2
3. Integrar la educación ambiental para la sostenibilidad (EAS) de forma transversal en la planificación y gestión de las políticas públicas, planes y proyectos del Gobierno de Navarra.	3.1 Incorporar la EAS como instrumento transversal a todos los Departamentos del Gobierno de Navarra y a los planes, programas y proyectos que estos desarrollen.	1.1.1 1.1.4 1.3.2
	3.2. Incorporar objetivos y actuaciones de EAS en las políticas públicas que se planifiquen y ejecuten desde el Gobierno de Navarra o sus entes instrumentales y en los proyectos que se participe como socio, incluidos los proyectos que cuenten con financiación europea.	1.1.1
	3.3. Informar y recoger propuestas sobre EAS en los diferentes consejos y comisiones consultivas relacionados con la materia.	-

ENEAS 2030		PAEAS
Objetivo	Medida	Acciones
3. Integrar la educación ambiental para la sostenibilidad (EAS) de forma transversal en la planificación y gestión de las políticas públicas, planes y proyectos del Gobierno de Navarra.	3.4. Refuerzo de la oferta formativa para todo el personal de las administraciones y empresas públicas en materia de educación ambiental para la sostenibilidad, emergencia climática y transición ecológica, incluidas las personas con responsabilidad política.	1.2.1 4.2.1
	4.1. Crear un catálogo de medidas de sostenibilidad para su implementación en las instalaciones públicas, en los puestos de trabajo generados por la administración, en los proyectos, iniciativas, obras y servicios y en los pliegos de contratación de servicios obras y suministros de Gobierno de Navarra, así como medidas de EAS que permitan explicar y acompañar adecuadamente estas medidas de sostenibilidad.	1.1.6
4. Reforzar la coherencia ambiental de planes y programas del Gobierno de Navarra y reforzar la componente educativa de las medidas puestas en marcha.	4.2. Incorporar criterios de sostenibilidad y medidas de EAS asociadas en los planes, proyectos e iniciativas en los que participen los Departamentos y entes instrumentales de Gobierno de Navarra.	1.1.1
	4.3. Adoptar medidas de reducción y compensación del impacto negativo en los eventos organizados desde las administraciones públicas y, a través de la EAS, comunicar adecuadamente el esfuerzo realizado y sus motivos.	1.1.6 6.3.2
	4.4. Elaborar periódicamente memorias sobre las medidas de educación ambiental implementadas, diferenciando en la medida de lo posible las de sostenibilidad, que permitan comunicar a la sociedad los esfuerzos realizados en esta materia, así como las tareas comprometidas pendientes de realizar.	Apartado de gobernanza, financiación, seguimiento y evaluación del PAEAS 6.3.1
5. Crear líneas de colaboración con las administraciones locales en materia de EAS.	5.1. Introducir la EAS en los grupos de trabajo generados entre la administración regional y local en materia de sostenibilidad.	1.1.5
	5.2. Revisar el estado y apoyar a los procesos de las agendas locales (Agendas 21/Agendas Urbanas, ...).	1.1.3

ENEAS 2030		PAEAS
Objetivo	Medida	Acciones
5. Crear líneas de colaboración con las administraciones locales en materia de EAS.	5.3. Consolidar líneas específicas de financiación para las entidades locales destinadas a diseñar e implementar proyectos de EAS a nivel local.	1.3.3
	5.4. Desarrollar acciones formativas para reforzar las competencias y capacidades de las entidades locales en el desarrollo de proyectos e iniciativas de EAS.	1.2.1 4.2.1
	5.5 Establecer alianzas con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Red NELS y otras entidades supramunicipales, como las mancomunidades o los Grupos de Acción Local, para cooperar en la definición y consecución de los objetivos, medidas y acciones recogidas en la ENEAS 2030 y sus Planes de Acción.	1.1.5

Eje operativo 2 | Integrar la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo

6. Reforzar la presencia de la EAS en todos los niveles educativos.	6.1. Mejorar y reforzar la presencia de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en todos los niveles del sistema educativo y en la vida cotidiana de los centros educativos.	3.1.1 3.3.1
	6.2. Reforzar la formación continua del profesorado y los equipos directivos de los centros educativos en materia de sostenibilidad y EAS.	3.2.3
	6.3. Ampliar, diversificar y potenciar la impartición de materias relacionadas con la sostenibilidad y la EAS en la formación profesional.	3.1.3
	6.4. Ampliar, diversificar y potenciar la impartición de materias relacionadas con la sostenibilidad y la EAS en la Universidad.	3.1.3 3.2.1 3.2.2
	6.5. Fomentar espacios y proyectos de colaboración con instituciones, empresas y organizaciones sociales que favorezcan la formación complementaria y la inserción profesional en el ámbito de la EAS.	3.4.4 4.1.3

ENEAS 2030		PAEAS
Objetivo	Medida	Acciones
6. Reforzar la presencia de la EAS en todos los niveles educativos.	6.6. Promover activamente, desde la EAS, la participación e implicación de la infancia y la juventud en los procesos de toma de decisiones sobre sostenibilidad y medio ambiente en los ámbitos en que se ven afectados.	-
	7.1. Impulsar la sostenibilidad de los centros educativos a través de proyectos de sostenibilidad de centro en donde participe activamente toda la comunidad educativa.	3.1.2 3.3.1 3.4.3
7. Impulsar la sostenibilidad en los centros educativos	7.2. Promover la naturalización de los espacios de trabajo y recreo, como reflejo de la necesaria coherencia de los mensajes a transmitir y como centros de referencia para la población infantil y juvenil.	3.3.1 3.4.3
	7.3. Reforzar el trabajo en red entre centros educativos en materia de sostenibilidad y de EAS, a través de instrumentos como la Red de Escuelas Sostenibles, la CONFINT, etc.	3.1.2 3.4.2 3.4.4
	7.4. Fomentar la colaboración entre centros educativos y equipamientos de educación ambiental (centros de interpretación, equipamientos privados,...).	3.4.5
Eje operativo 3 Mejorar la calidad de la EAS		
8. Reforzar la calidad de los programas e iniciativas de EAS.	8.1. Actualizar los documentos de calidad en materia de EAS.	2.1.1
	8.2. Incorporar criterios de calidad previamente consensuados en los proyectos, programas e iniciativas de EAS que se diseñen e implementen por parte tanto de las administraciones públicas como de otros agentes.	parcialmente 1.2.1
	8.3. Crear instrumentos de evaluación y seguimiento de los programas e iniciativas puestos en marcha que tengan en cuenta criterios de calidad previamente consensuados.	-
	8.4. Difundir y poner en valor las buenas prácticas y experiencias inspiradoras en materia de EAS, con el fin de fomentar su replicabilidad y transferencia.	1.1.6 2.1.3 6.3.1 6.3.2

ENEAS 2030		PAEAS
Objetivo	Medida	Acciones
9. Impulsar la innovación e investigación en materia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.	9.1. Desarrollar líneas de apoyo específicas a la innovación e investigación en materia de EAS.	2.2.1 2.2.4
	9.2. Desarrollar acuerdos con universidades, centros de investigación y otras organizaciones para la realización de proyectos y programas de investigación e innovación sobre EAS.	2.2.1 2.2.2 2.2.4
	9.3. Contribuir a difundir los resultados de la investigación en materia de EAS.	2.1.3
	9.4. Integrar la innovación metodológica, la evaluación y el seguimiento en todos los proyectos de EAS desarrollados por el Gobierno de Navarra como herramientas de mejora continua.	-
	9.5. Generar instrumentos formativos útiles para generar innovación y capacitación en las entidades y profesionales del sector en materia de adaptación a la emergencia climática.	4.2.1
10. Reforzar y consolidar el sector de empresas y profesionales de EAS.	10.1. Realizar un diagnóstico de necesidades del sector de empresas y profesionales de la EAS en Navarra.	-
	10.2. Potenciar el sector de las empresas y profesionales de la EAS como pieza clave para el desarrollo de la EAS en Navarra, reforzando el diálogo permanente con los interlocutores del sector y colaborando en programas y actuaciones de EAS que se desarrollen desde la Administración.	4.1.3
	10.3. Apoyar la creación de marcos específicos de encuentro, intercambio, reflexión conjunta y trabajo en red entre las empresas y profesionales de la EAS, orientados al aprendizaje compartido y la mejora continua.	4.3.2 6.4.2
	10.4. Crear instrumentos que permitan visibilizar y poner en valor el trabajo de las empresas y profesionales del sector.	2.1.3 4.1.5 4.1.6

ENEAS 2030		PAEAS
Objetivo	Medida	Acciones
Eje operativo 4 Escenarios y espacios específicos de intervención		
11. Reforzar y consolidar los equipamientos para la EAS.	11.1 Mejorar y consolidar los equipamientos de EAS que existen en Navarra y reforzar sus equipos humanos y el papel que desempeñan como nodos locales de la EAS.	5.1.1 5.2.1
	11.2 Desarrollar procesos de actualización y mejora de los equipamientos, en lo relativo tanto a sus instalaciones como a los recursos que manejan, los contenidos expositivos y los programas que desarrollan.	1.1.6 2.2.2 5.1.2 5.2.1
	11.3. Crear marcos específicos de encuentro, intercambio, reflexión conjunta y trabajo en red entre profesionales de los equipamientos de EAS, orientados al aprendizaje compartido y la mejora continua, desarrollados con un carácter interdisciplinar.	2.1.2 4.3.2 5.2.2 6.4.2
	11.4 Implementar programas específicos para que los centros educativos participen en actividades desarrolladas en los diferentes equipamientos de educación ambiental, tanto públicos como privados.	3.4.5
12. Impulsar la presencia y el papel de la EAS en las áreas protegidas	12.1. Reforzar la implicación de agentes sociales en los espacios naturales a través de acciones y herramientas de EAS, en especial mediante el desarrollo de procesos y planes de participación.	5.3.2
	12.2. Elaborar programas de información, comunicación, educación ambiental e interpretación del patrimonio para espacios naturales con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio, teniendo en cuenta la perspectiva de los diferentes sectores socioeconómicos.	5.3.3

ENEAS 2030		PAEAS
Objetivo	Medida	Acciones
13. Impulsar la presencia de la EAS en espacios y escenarios donde habitualmente no está presente.	13.1. Conectar los programas de EAS con museos, centros culturales y otros espacios de expresión artística y creativa para incluir el arte y la creatividad en la construcción de nuevas narrativas ambientales y sociales.	2.2.3 5.3.1 5.4.1
	13.2. Estimular e incentivar la programación y desarrollo de iniciativas de EAS en centros, instituciones y organizaciones que trabajan en contacto con la población y en espacios y eventos específicos en los que se puede acceder a sectores de población en principio menos receptivos (juventud, inmigración, etc.)	4.2.2 5.4.1
	13.3 Potenciar la utilización de la EAS como instrumento de cooperación territorial, utilizando las habilidades propias de esta disciplina para potenciar la interterritorialidad, la integración y la coordinación.	-
	13.4 Reforzar la presencia de la EAS en las Agendas y Planes Estratégicos Locales (Agenda Local 2030, Agendas 21 locales, Agenda Urbana Local y otras iniciativas de carácter transversal).	1.1.1
	13.5 Impulsar el desarrollo de iniciativas y proyectos de EAS centrados en el medio urbano.	-
	13.6 Fomentar el desarrollo de instrumentos de participación y deliberación para profundizar en la búsqueda colectiva de soluciones a los complejos problemas socioambientales que enfrentamos.	6.4.1
	13.7 Impulsar la planificación y desarrollo de programas de educación ambiental en colaboración con las empresas y el sector privado, como instrumento esencial para reducir los impactos socioambientales de las actividades económicas y reforzar la presencia de la EAS en iniciativas de responsabilidad social como InnovaRSE.	-

ENEAS 2030		PAEAS
Objetivo	Medida	Acciones
Eje operativo 5 Comunicación, divulgación y acción ciudadana		
14. Impulsar y apoyar el desarrollo de iniciativas, proyectos y programas de EAS por parte de las organizaciones sociales y el conjunto de los agentes sociales y económicos.	14.1. Promover la realización de proyectos e iniciativas de EAS por parte de las organizaciones sociales y ciudadanas, con recursos suficientes y procedimientos accesibles	1.3.3 4.3.1
	14.2. Generar espacios formativos de capacitación para reforzar las competencias y capacidades de las organizaciones sociales y el conjunto de los agentes sociales y económicos en el desarrollo de proyectos e iniciativas de EAS y el trabajo en red.	4.2.1 4.2.2
	14.3. Promover la cooperación entre organizaciones, colectivos y entidades para el desarrollo de iniciativas y proyectos conjuntos de EAS y para la mejora de su comunicación pública.	4.3.2 6.4.2
	14.4 Promover el mecenazgo medioambiental para incentivar la colaboración y la inversión público-privada en materia de EAS.	1.3.1
	14.5. Desarrollar programas de ciencia ciudadana y de aplicación de innovaciones en materia de TICs.	2.2.2 5.3.5
15. Mejorar la comunicación y la información en materia de EAS y sostenibilidad.	15.1. Promover la formación y capacitación de los y las profesionales de la comunicación en materia de medio ambiente, sostenibilidad y EAS.	6.2.1 6.2.3
	15.2 Desarrollar alianzas con profesionales de la comunicación para desarrollar un trabajo conjunto en materia de EAS y sostenibilidad.	6.1.1
	15.3 Difundir entre la ciudadanía el compromiso y las actuaciones de las administraciones públicas en materia de sostenibilidad y EAS, como medio para poner en valor estas líneas de trabajo en la agenda mediática y social.	6.3.1 6.3.2

ENEAS 2030		PAEAS
Objetivo	Medida	Acciones
15. Mejorar la comunicación y la información en materia de EAS y sostenibilidad.	15.4 Crear y consolidar iniciativas y activar canales de comunicación sobre la relevancia de la EAS como herramienta esencial para la transición ecosocial.	6.3.3
	15.5 Activar los canales de escucha, particularmente con los sectores de población menos atendidos, sobre las sensibilidades, necesidades, demandas y propuestas de la ciudadanía en materia de EAS, sostenibilidad y transición ecosocial.	6.4.1
	15.6 Generar instrumentos que permitan confrontar eficazmente la desinformación y contrastarla con datos rigurosos e información fiable	6.1.3 6.4.1
	15.7 Promover acuerdos de colaboración y alianzas en materia de comunicación sobre sostenibilidad y transición ecosocial con organizaciones y entidades de diferentes sectores (cultura, deporte, ocio, turismo, etc.).	6.1.2 6.4.2



6. PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RIOJA - PAEAS LA RIOJA

6.1. CORRESPONDENCIA PAEAS - PAEAS LA RIOJA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas PAEAS La RIOJA
EJE OPERATIVO 1 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS		
1.1 Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas.	1.1.1 Incorporación de propuestas de educación, comunicación, capacitación y participación de carácter socioambiental en leyes, planes y programas, en desarrollo o por desarrollar, de las administraciones públicas.	-
	1.1.2 Elaboración y ejecución de documentos estratégicos autonómicos de EAS.	-
	1.1.3 Elaboración y ejecución de Planes o Programas de EAS en las Entidades Locales.	1.1.5
	1.1.4 Promoción de unidades de EAS en los organigramas de las administraciones autonómicas y locales.	1.1.5
	1.1.5 Promoción de redes y grupos de trabajo, encuentro, coordinación y colaboración entre las entidades locales y su propia comunidad autónoma, para coordinar las políticas públicas de EAS.	1.1.4
	1.1.6 Impulsar la coherencia ambiental de instituciones y equipamientos públicos como refuerzo ilustrativo de las intervenciones educativas y formativas.	-
1.2 Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad.	1.2.1 Promoción de la formación del personal público en EAS, transición ecológica y sostenibilidad.	1.3.1

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas PAEAS La RIOJA
1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo de la EAS en las políticas públicas.	1.3.1 Incorporación en la futura Ley de Mecanazgo del apoyo a proyectos de EAS y de contribución a la cultura de la sostenibilidad.	-
	1.3.2 Incorporación de partidas económicas específicas para la EAS en los programas relacionados con la transición ecológica.	-
	1.3.3. Creación de una línea de financiación a proyectos de EAS en las convocatorias de ayudas públicas.	-

2] INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EAS

2.1. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.	2.1.1. Promoción de un seminario técnico permanente sobre calidad de EAS de carácter plurisectorial, que elabore un 'Documento guía de criterios de calidad' en las políticas y programas de EAS.	-
	2.1.2. Promoción de grupos de trabajo mixtos de gestores, educadores/as e investigadores/as para que incorporen, en las acciones educativas, los nuevos retos y políticas ambientales y sociales y económicas.	2.1.1 2.1.3 2.5.1 2.5.3
	2.1.3. Creación de mecanismos de reconocimiento de proyectos innovadores (premios, menciones, distinciones, etc.) en materia de sostenibilidad ambiental y EAS.	-
2.2. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación y de innovación que contribuyan a la mejora de las intervenciones educativo-ambientales.	2.2.1. Incorporación en las líneas de financiación pública existentes del desarrollo de la innovación y la investigación en EAS.	-
	2.2.2. Fomento de la innovación y mejora de las acciones y programas de EAS de los equipamientos y centros específicos a través de la colaboración con equipos de investigación especializados, con programas de investigación-acción.	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas PAEAS La RIOJA
	2.2.3. Conexión de los programas de EAS con museos, centros culturales y de arte para incluir la dimensión artística y creativa en la construcción de nuevas narrativas ambientales y sociales.	-
	2.2.4. Creación de convocatorias de becas a proyectos fin de grado, fin de máster y doctorado con enfoque de sostenibilidad ambiental en el ámbito autonómico.	2.4.3
3] INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO		
3.1. Generar cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.	3.1.1. Incorporación al currículo educativo de las competencias para la sostenibilidad que favorezcan la consecución de los ODS establecidos por la Agenda 2030, incluyendo su despliegue en España a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.	3.3.1
	3.1.2. Desarrollo de proyectos EAS con un enfoque interdisciplinar y generación de espacios de colaboración en los centros educativos.	-
	3.1.3. Incremento de la oferta formativa en el ámbito de la sostenibilidad e incorporación de objetivos de aprendizaje, competencias y asignaturas relacionados con la sostenibilidad.	-
3.2. Habilitar programas de formación del profesorado conformes a las necesidades del cambio.	3.2.1. Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los diferentes agentes universitarios centradas en la gestión del cambio hacia la sostenibilidad.	3.2.4
	3.2.2. Integración de la educación ambiental para la sostenibilidad como dimensión relevante en la formación de recursos humanos en las universidades.	-
	3.2.3. Inclusión de la EAS en la formación inicial y permanente del profesorado y en la formación de los equipos directivos de los centros educativos y formativos.	3.2.1 3.2.2 3.2.3

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas PAEAS La RIOJA
<p>3.3. Impulsar la renaturalización de los centros educativos como un ejercicio de coherencia institucional que refuerce las intervenciones educativas.</p>	<p>3.3.1. Incorporación de la EAS en el Proyecto Educativo de Centro (PE).</p>	-
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.1. Fomento y apoyo de la participación del alumnado y el profesorado en campañas públicas ambientales, intervenciones sociales y cuantas iniciativas propicien situaciones de aprendizaje ambiental y social.</p>	-
	<p>3.4.2. Impulso del trabajo en Red para la Educación Ambiental y para la Sostenibilidad</p>	3.3.1 3.3.2 3.4.1
	<p>3.4.3. Diseño de actividades variadas, en contextos y temáticas diversos, donde el alumnado aplique sus competencias en la puesta en marcha de acciones para la transformación y mejora de su entorno escolar, físico y social</p>	3.5.3 3.5.7
	<p>3.4.4. Promoción y financiación de acciones de coordinación intra e intercentros educativos y formativos orientadas a la creación de escenarios y redes de investigación, colaboración, innovación e intercambio de buenas prácticas en sostenibilidad.</p>	-
	<p>3.4.5. Coordinación de actividades y programas entre centros educativos y equipamientos de EAS para establecer sinergias</p>	3.6.1

4] PROFESIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EAS

<p>4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.</p>	<p>4.1.1 Consolidación y refuerzo de programas vinculados a la EAS dentro de las administraciones públicas, incorporando el suficiente personal técnico dedicado a la EAS.</p>	-
	<p>4.1.2 Refuerzo de los recursos técnicos del CENEAM (OAPN), como centro de referencia de la EAS en la AGE.</p>	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas PAEAS La RIOJA
<p>4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.</p>	<p>4.1.3 Fomento de la empleabilidad de profesionales de la EAS en las empresas y el tercer sector en el marco de las iniciativas de fomento del empleo verde y de la economía social y solidaria.</p>	<p>4.1.1</p>
	<p>4.1.4 Impulso de la negociación de un convenio sectorial marco a nivel estatal para el sector de la EAS y su adaptación a los contextos autonómicos.</p>	<p>-</p>
	<p>4.1.5 Fomento de la homologación y acreditación de la experiencia profesional.</p>	<p>4.1.1</p>
	<p>4.1.6 Impulso de la presencia de educadores/as ambientales en ámbitos y sectores donde su implantación es escasa.</p>	<p>-</p>
	<p>4.1.7 Elaboración y difusión de un inventario de entidades, equipamientos, empresas y profesionales de EAS a nivel estatal.</p>	<p>-</p>
<p>4.2 Mejorar la formación de los/as profesionales de la EAS y de los/as trabajadores/as en general para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.</p>	<p>4.2.1 Refuerzo y mejora de los programas formativos para las personas implicadas en iniciativas y programas de EAS.</p>	<p>-</p>
	<p>4.2.2. Refuerzo de la sensibilización, formación y capacitación -inicial y continua- de las personas trabajadoras en materia socioambiental, con contenidos adaptados a los diferentes sectores y especialidades.</p>	<p>-</p>
<p>4.3 Reactivar y reforzar el tejido profesional y asociativo de la EAS, impulsando procesos de organización interna y reconocimiento social de los profesionales y agentes de la EAS.</p>	<p>4.3.1 Establecimiento de instrumentos de apoyo y financiación para las asociaciones del campo de la EAS y para la reactivación de la Federación Española de Educación Ambiental.</p>	<p>-</p>
	<p>4.3.2 Impulso a la celebración de jornadas estatales, territoriales y temáticas en torno a la EAS como herramienta de impulso para el sector y las asociaciones y colectivos de educadoras ambientales.</p>	<p>2.3.3 2.4.1 5.3.1</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas PAEAS La RIOJA
5] ESCENARIOS Y ESPACIOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN		
5.1 Reforzar los Equipamientos de EAS como espacios sociocomunitarios polivalentes de capacitación e innovación ecológica y social.	5.1.1 Refuerzo del papel de los Equipamientos de EAS como recursos sociocomunitarios polivalentes.	5.1.3
	5.1.2 Impulso, mediante apoyo técnico y económico, a la conversión de los equipamientos de EAS en instalaciones ecoeficientes.	-
5.2 Fortalecer el funcionamiento de los equipamientos de EAS, sus equipos de trabajo y los recursos con que cuentan.	5.2.1 Desarrollo de instrumentos financieros, técnicos y formativos e incorporación de nuevas tecnologías que permitan mejorar la actividad y el funcionamiento de los equipamientos de EAS.	-
	5.2.2 Fomento de la creación de redes de Equipamientos de EAS a nivel provincial, autonómico y estatal.	5.3.1
5.3 Fortalecer la EAS en los recursos de uso público e instalaciones de las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.	5.3.1 Apoyo técnico y económico a la incorporación de programas de EAS en las ofertas culturales, de servicios sociales, de ocio, ecoturismo y turismo en áreas protegidas.	-
	5.3.2 Refuerzo de la implicación en las áreas protegidas de todos los agentes sociales, a través de acciones y herramientas de EAS, en especial mediante el desarrollo de procesos y planes de participación que permitan avanzar hacia una gestión participativa de las áreas protegidas.	-
	5.3.3 Elaboración de programas de información, comunicación, educación ambiental e interpretación del patrimonio para las áreas protegidas con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio.	-
	5.3.4 Inclusión de programas específicos de EAS en los planes de gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.	5.4.1
	5.3.5. Desarrollo de programas de ciencia ciudadana y de aplicación de innovaciones en materia de TICs, especialmente en áreas protegidas y equipamientos de EAS.	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas PAEAS La RIOJA
<p>5.4 Impulsar la integración de la EAS en otros espacios y recursos educativos, culturales y sociocomunitarios que trabajan con diferentes perfiles poblacionales.</p>	<p>5.4.1 Refuerzo técnico y económico de la programación y desarrollo de iniciativas de EAS en los diferentes centros, instituciones y equipamientos que atienden a toda la diversidad de sectores de población.</p>	<p>5.1.3</p>

6] COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

<p>6.1 Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la información y comunicación de públicos amplios.</p>	<p>6.1.1 Colaboración con RTVE y con los distintos medios de comunicación públicos autonómicos para el desarrollo de una programación anual en materia de EAS.</p> <p>6.1.2 Generar espacios permanentes de reflexión y debate para avanzar hacia una publicidad más responsable en materia de sostenibilidad.</p> <p>6.1.3 Elaboración de un manual de buenas prácticas comunicativas en materia de medio ambiente y EAS en los medios de comunicación y redes sociales.</p>	<p>-</p> <p>-</p> <p>6.2.1</p>
<p>6.2 Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.</p>	<p>6.2.1 Promoción de la formación y capacitación de los/as periodistas en materia de medio ambiente, sostenibilidad y EAS.</p> <p>6.2.2 Impulso de la empleabilidad de periodistas especializados en medio ambiente, sostenibilidad y EAS.</p> <p>6.2.3 Desarrollo de acciones formativas y de capacitación específicas en medio ambiente, sostenibilidad y EAS para el personal responsable de comunicación en la administración pública.</p>	<p>6.2.5</p> <p>-</p> <p>-</p>
<p>6.3 Difundir las acciones y proyectos relacionados con la EA, en particular, las buenas prácticas y experiencias inspiradoras.</p>	<p>6.3.1 Elaboración una Memoria de EAS, atractiva visualmente, para comunicar las principales actuaciones llevadas a cabo por la AGE en el desarrollo del PAEAS.</p> <p>6.3.2 Difusión entre la ciudadanía del compromiso y las actuaciones de las administraciones públicas y respecto a su sostenibilidad como instituciones.</p>	<p>-</p> <p>-</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas PAEAS La RIOJA
6.3 Difundir las acciones y proyectos relacionados con la EA, en particular, las buenas prácticas y experiencias inspiradoras.	6.3.3 Crear instrumentos que aglutinen y coordinen información relacionada con la EAS y la sostenibilidad.	-
6.4 Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	6.4.1 Promoción y apoyo de espacios inclusivos de participación pública donde se fomenten cambios en estilos de vida adaptados a la emergencia climática y ambiental y la transición ecológica justa.	6.4.1
	6.4.2. Apoyo a redes y estructuras de colaboración (foros, jornadas, seminarios...).	-

6.2. CORRESPONDENCIA PAEAS LA RIOJA - PAEAS

PAEAS La RIOJA		PAEAS
Eje	Objetivo	Acciones
EJE 1: Asegurar la transversalización de la EAS en las administraciones públicas de La Rioja, autonómicas y municipales, como herramienta para la mejora de la gestión ambiental y la participación ciudadana en los retos de la sostenibilidad.		
1.1. Integrar en los planes, proyectos y en la gestión de las políticas públicas de cada departamento administrativo la Educación Ambiental para la Sostenibilidad como una herramienta más.	1.1.1. Puesta en marcha de programas-piloto de EAS para su testeo en proyectos o planes de departamentos en los que no se hayan utilizado de forma sistemática estos instrumentos.	-
	1.1.2. Elaboración de guías y/o manuales de buenas prácticas ejemplificadoras como recurso de apoyo para la incorporación de la EAS en el trabajo de las administraciones públicas, incluyendo un "Decálogo del funcionario verde" que ambientalice los puestos de trabajo.	-
	1.1.3. Diseño de programas de voluntariado, participación, custodia del territorio o ciencia ciudadana a partir de un catálogo de las necesidades de gestión ambiental.	-

PAEAS La RIOJA		PAEAS
Eje	Objetivo	Acciones
1.1. Integrar en los planes, proyectos y en la gestión de las políticas públicas de cada departamento administrativo la Educación Ambiental para la Sostenibilidad como una herramienta más.	1.1.4. Puesta en marcha de un sistema de coordinación interdepartamental de EAS, con representantes de cada unidad administrativa vinculada directa o indirectamente con ella, para el intercambio de experiencias y la mejora de procedimientos.	1.1.5
	1.1.5. Colaborar con los ayuntamientos para el desarrollo de actuaciones vinculadas al PAEAS La Rioja.	1.1.4 1.1.5
1.2. Hacer ejemplarizante el comportamiento ambiental de la administración en las transiciones ecosociales	1.2.1. Elaboración e implementación de una guía de buenas prácticas para asegurar la sostenibilidad de todos los eventos promovidos desde las administraciones.	-
	1.2.2. Desarrollo de un plan de auditorías de seguimiento que evalúe el grado de cumplimiento de las medidas para la ambientalización de las administraciones públicas, que impliquen al personal y a las personas usuarias.	-
	1.2.3. Estudiar la viabilidad de incorporar productos sostenibles y ecológicos en comedores públicos y máquinas expendedoras de las administraciones públicas, y divulgación de esta práctica a las personas usuarias haciéndolas partícipes.	-
	1.2.4. Programas y campañas para impulsar y visibilizar el papel ejemplarizante de las administraciones públicas, promoviendo el compromiso del funcionariado con el apoyo a las transiciones ecosociales.	6.3.2
1.3. Mejorar la capacitación en Educación Ambiental para la Sostenibilidad del personal de la administración, en miras a visibilizar su utilidad para la gestión.	1.3.1. Puesta en marcha de un Plan de formación sobre retos ambientales y Educación Ambiental para la Sostenibilidad adaptado, útil y aplicado a cada ámbito de gestión de la administración.	1.2.1
	1.3.2. Incorporación de contenidos de EAS en la formación de cuadros políticos	-

PAEAS La RIOJA		PAEAS
Eje	Objetivo	Acciones
1.4. Promover espacios de intercambio de experiencias de formación en Educación Ambiental para la Sostenibilidad en el marco administrativo.	1.4.1. Participación en el grupo de trabajo para tratar la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en el seno del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	Apartado de Gobernanza
	1.4.2. Incorporación al Seminario de Equipamientos del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) de representantes de los equipamientos públicos de La Rioja, y fomento de la participación en el mismo de aquellos privados que desempeñen tareas de EAS.	5.2.2 (parcialmente)
1.5. Coordinar, dinamizar, impulsar y visibilizar la EAS de La Rioja desde un lugar que sirva de referencia a la sociedad riojana.	1.5.1. Adecuar una infraestructura preexistente como Centro de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de La Rioja dependiente de la administración autonómica.	-

EJE 2: Promover la reflexión y la innovación dentro del sector de la EAS para mejorar la efectividad de sus intervenciones en la comunidad autónoma

2.1. Crear y mantener un espacio de diálogo permanente alrededor de la EAS en La Rioja.	2.1.1. Creación de una plataforma digital para la comunicación y divulgación a las personas vinculadas o interesadas en la EAS.	4.1.7 6.3.3
	2.1.2. Publicación periódica de recursos y materiales divulgativos de EAS en La Rioja.	4.1.7 6.3.3
	2.1.3. Creación de un directorio que acerque y dé a conocer a todos los agentes con interés ambiental y sus proyectos.	-
2.2. Establecer vías de formación previa y continua para los profesionales de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad.	2.2.1. Definición de unos contenidos mínimos y unos criterios de calidad que garanticen la formación básica de nuevos educadores ambientales y la actualización de los que ya están en activo.	-

PAEAS La RIOJA		PAEAS
Eje	Objetivo	Acciones
2.2. Establecer vías de formación previa y continua para los profesionales de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad.	2.2.3. Realización de seminarios de EAS en La Rioja para el encuentro, el intercambio de experiencias y la generación colectiva de nuevos conocimientos.	4.3.2
	2.2.4. Establecimiento de mecanismos de difusión y promoción de cursos y otras acciones formativas de EAS a nivel estatal para los y las educadoras riojanas.	-
2.3. Extender la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en otros ámbitos, promoviendo el encuentro con otros sectores y profesionales.	2.3.1. Establecimiento de convenios de colaboración estables con asociaciones sectoriales y otras organizaciones para la incorporación de la EAS en sus programas de actividades.	-
	2.3.2. Creación de mecanismos de reconocimiento (premios, menciones, distinciones, etc.) de proyectos que integren programas de EAS en las organizaciones.	2.1.3
	2.3.3. Congreso bianual de Educación Ambiental para la Sostenibilidad orientado a la profesión y con discriminación positiva hacia áreas no tradicionales de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad.	4.3.2
2.4. Incorporar la Educación Ambiental para la Sostenibilidad en planes formativos universitarios.	2.4.1. Programación de una jornada en la Universidad de La Rioja para promover la inclusión de la EAS en las diferentes titulaciones, con ponentes del ámbito académico de otras universidades.	3.1.3
	2.4.2. Convenio de colaboración con la Universidad de La Rioja para transversalizar la EAS y desarrollar actividades con la Oficina de Sostenibilidad.	.2.1
	2.4.3 Promover que las universidades de la región impulsen formaciones postgrado en la materia.	2.2.1

PAEAS La RIOJA		PAEAS
Eje	Objetivo	Acciones
2.5. Promover la investigación científica y académica alrededor de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad.	2.5.1. Establecimiento de un programa de convenios con instituciones de investigación de La Rioja (Instituto de Estudios Riojanos, Universidad de La Rioja, Universidad Internacional de La Rioja, Sistema Riojano de Innovación...) para el fomento de investigaciones en EAS.	3.1.3
	2.5.2. Impulsar la realización de prácticas tanto de ciclos de Formación Profesional como de Grados Universitarios, trabajos de fin de grado, de fin de máster, doctorados y postdoctorados relacionados con la EAS.	2.2.4
	2.5.3. Creación de un laboratorio de ideas en colaboración con entidades públicas y/o privadas que permita definir las áreas prioritarias de investigación e innovación en EAS.	-
2.6. Avanzar en la calidad de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad mediante la investigación de los programas.	2.6.1. Establecimiento de una metodología de evaluación común y obligatoria para todos los proyectos de EAS en La Rioja.	-
EJE 3: Facilitar la verdadera integración de la EAS en el sistema educativo en todos sus niveles, incluido el universitario		
3.1. Compartir y coordinar iniciativas de EAS para su extensión en el ámbito educativo.	3.1.1. Promoción de espacios, jornadas y encuentros para compartir experiencias e impulsar proyectos intercentros con el apoyo de la administración y de forma coordinada entre distintas consejerías.	3.4.2 3.4.4
	3.1.2. Creación de un repositorio de recursos de EAS escolar en continua actualización que sirva al sector educativo para la elaboración de guías de buenas prácticas.	-
3.2. Promover la formación continua ecosocial de docentes a todos los niveles.	3.2.1. Desarrollo de un plan de formación para el profesorado que contemple la inclusión de la EAS en cualquier curso formativo docente.	3.2.2 3.2.3

PAEAS La RIOJA		PAEAS
Eje	Objetivo	Acciones
3.2. Promover la formación continua ecosocial de docentes a todos los niveles.	3.2.2. Formación en alfabetización ecosocial de carácter habilitante para impartir asignaturas de Educación Ambiental para la Sostenibilidad, proyectos hacia la sostenibilidad, asignaturas optativas...	-
	3.2.3. Desarrollo de una línea programática de formación continua sobre emergencia climática y crisis de biodiversidad en el Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE) para docentes en activo.	-
	3.2.4. Facilitar la formación ecosocial de los docentes universitarios que impartan asignaturas o cursos de Educación Ambiental para la Sostenibilidad que incluya la emergencia climática y la crisis de biodiversidad.	3.2.1 3.2.2
3.3. Integrar de forma efectiva la emergencia climática en el currículum educativo.	3.3.1. Creación de un grupo de trabajo de personal de la administración ambiental y educativa, docentes, alumnado y educadores ambientales para abordar la integración de la emergencia climática y la crisis de biodiversidad en el currículum educativo de La Rioja.	3.1.1 parcialmente
	3.3.2. Impulso de la emergencia climática y la crisis de biodiversidad como temas de trabajo en todos los centros educativos, especialmente en los pertenecientes a la Red de Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad de La Rioja.	-
	3.3.3. Incluir entre las actuaciones del Centro Riojano de Innovación Educativa el seguimiento de los objetivos y medidas del PAEAS en colaboración con el Área de Programas de Educación Ambiental.	-
3.4. Mejorar los mecanismos de coordinación dentro de los centros para facilitar la incorporación de la EAS a la cultura del centro.	3.4.1. Desarrollo de un espacio de aprendizaje interdisciplinar y participativo entre iguales para el intercambio de buenas prácticas donde se incluyan diferentes actores, incluyendo agentes locales y asociaciones.	-

PAEAS La RIOJA		PAEAS
Eje	Objetivo	Acciones
3.4. Mejorar los mecanismos de coordinación dentro de los centros para facilitar la incorporación de la EAS a la cultura del centro.	3.4.2. Acercamiento de personal de la administración al alumnado de centros educativos y generación de espacios de diálogo estructurados.	-
	3.4.3. Se facilitará la creación de claustros interdepartamentales para la incorporación de la competencia "sostenibilidad" en la programación de aula.	-
	3.4.4. Fomentar el desarrollo de líneas de centro acordes a la sostenibilidad y que incluyan espacios de coordinación interdepartamental apoyados por personal especializado que forme parte de la plantilla del centro o trabaje directamente con ella.	3.3.1
3.5. Promoción de metodologías participativas para aumentar la vinculación de los centros educativos con su entorno próximo y su comunidad.	3.5.1. Fomento del papel activo del alumnado en programas de ONGs que sean invitadas a los centros y desarrollen actividades junto a los mismos.	3.4.1 parcialmente
	3.5.2. Identificación de figuras de referencia en procesos de sostenibilidad entre el alumnado que puedan asistir a otros centros educativos y contar sus experiencias.	
	3.5.3. Desarrollo de programas intergeneracionales hacia la participación activa y su visibilidad, y hacia los retos para una transición ecológica justa.	
	3.5.4. Creación de una guía metodológica para la implementación de comunidades educativas de aprendizaje basadas en la sostenibilidad.	
	3.5.5. Elaboración de material de difusión de las metodologías del Proyecto "Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad" y del Aprendizaje-Servicio.	3.4.3

PAEAS La RIOJA		PAEAS
Eje	Objetivo	Acciones
3.5. Promoción de metodologías participativas para aumentar la vinculación de los centros educativos con su entorno próximo y su comunidad.	3.5.6. Reconocimiento formal de los centros que promuevan el Proyecto “Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad” o proyectos de Aprendizaje-Servicio y Servicio Comunitario (E.S.O.) mediante la oportuna valoración a efectos de catalogación de centros o en la carrera profesional docente.	-
	3.5.7. Desarrollo de programas educativos que vinculen los centros educativos con ayuntamientos, asociaciones y otros agentes sociales.	3.4.3
3.6. Rediseñar de manera participativa entornos educativos sostenibles que eduquen y estén adaptados a las nuevas necesidades de enseñanza-aprendizaje.	3.6.1. Incorporación en los edificios e infraestructuras educativas de criterios ambientales para su adecuación a sistemas de certificación ambiental (energías renovables, ciclo de agua, accesibilidad universal, entornos seguros, residuo cero, etc.) en los que toda la comunidad educativa participe en hacer diagnósticos, propuestas de mejora y seguimiento de dichos cambios.	1.1.16
	3.6.2. Establecimiento de un mínimo de zonas verdes para la renaturalización de los patios favoreciendo la diversidad de flora y fauna mediante bosque-escuelas, huertos, jardines, aulas en el exterior... que fomenten el juego libre, incorporando propuestas del alumnado en dicho proceso.	3.4.3
	3.6.3. Adecuación, dentro de los núcleos urbanos, de zonas a las que puedan acceder varios centros educativos cercanos y que sirvan como escuelas a cielo abierto.	-
	3.6.4. Promover el incremento de comedores escolares con cocina propia que empleen proveedores locales y ecológicos (productos de Km 0, alimentos de temporada, alimentos ecológicos, comida casera...) mediante la coordinación entre las diferentes administraciones implicadas.	-
	3.6.5. Fomento y facilitación de la movilidad sostenible desde y hacia los centros.	-

PAEAS La RIOJA		PAEAS
Eje	Objetivo	Acciones
EJE 4: Consolidar y fortalecer al sector profesional de la educación ambiental.		

4.1. Definir las competencias del/ la profesional de la educación ambiental.	4.1.1. Elaboración de un documento que defina las competencias del/ la profesional de la EAS en los diferentes escenarios en los que actúa, recogiendo las aportaciones de todos los sectores implicados en el desarrollo de la misma.	-
	4.2.1. Validación de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad con rigor facilitando que suponga prestigio y mérito para los y las profesionales de la educación. Divulgación y promoción de la figura del educador ambiental como una profesión esencial que facilita procesos de concienciación y participación ciudadana encaminados a la transición ecológica y energética.	-
4.2. Visibilizar la figura del/ la profesional de la educación ambiental y su trabajo tanto en espacios de EAS como difundiendo su labor.	4.2.2. Organizar eventos para todos los públicos que reflejen el papel y las herramientas de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad, a ser posible vinculados a las artes, las tradiciones y el entorno local cercano.	2.2.3 parcialmente

EJE 5: Mejorar la incidencia de la EAS en todos los escenarios en los que se desarrolla, particularmente en las áreas protegidas, los equipamientos y las organizaciones sociales y culturales.

5.1. Ampliar las funciones de los equipamientos de Educación Ambiental para la Sostenibilidad hacia su papel como vectores de transformación ecosocial.	5.1.1. Promoción de la puesta en marcha de procesos participativos desde los equipamientos de EAS incluyendo a la comunidad local.	-
	5.1.2. Diseño de equipamientos interpretativos versátiles y que orienten, provoquen y motiven la acción del usuario/a.	5.1.1
	5.1.3. Fomento de la multifuncionalidad de los equipamientos de EAS y su utilización como recurso por la población local.	5.1.1

PAEAS La RIOJA		PAEAS
Eje	Objetivo	Acciones
5.2. Promover la coordinación y comunicación entre los equipamientos que hacen Educación Ambiental para la Sostenibilidad en La Rioja.	5.2.1. Creación de una agenda o repositorio de programas y acciones de EAS promovidas desde equipamientos públicos y privados que fomente la coordinación entre los mismos.	-
	5.2.2. Desarrollo de un calendario de encuentros presenciales entre el personal de los equipamientos de EAS de La Rioja.	5.2.2.
	5.2.3. Creación de un decálogo sectorial de buenas prácticas y un sistema de incentivos para su ejecución.	-
5.3. Ampliar el abordaje de los retos de la sostenibilidad a todas las entidades sociales de La Rioja, incorporando en sus programas líneas de actuación relativas a las transiciones ecosociales.	5.3.1. Creación de un foro de encuentro anual participado por entidades y equipamientos socioculturales para debatir sobre las problemáticas y seleccionar las prioridades a trabajar en programas ecosociales.	-
	5.3.2. Convocatoria de una línea de subvenciones para programas de prioridad ecosocial destinado a entidades sociales.	1.3.3
	5.3.3. Promoción de espacios disruptivos en las entidades culturales que llamen a la acción positiva y a la creación de una narrativa ecosocial desde las diferentes artes.	2.2.3
	5.3.4. Creación de un sello o marca de sostenibilidad para las entidades que acrediten el desarrollo de buenas prácticas en programas ecosociales.	2.1.3
5.4. Impulsar la presencia de la EAS y los instrumentos sociales que utiliza en las áreas protegidas.	5.4.1. Elaboración de programas de información, comunicación, educación ambiental, interpretación del patrimonio, voluntariado y participación para espacios naturales con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio que, además de a los visitantes, incluyan a la población local y agentes clave.	5.3.3 5.3.2

PAEAS La RIOJA		PAEAS
Eje	Objetivo	Acciones
EJE 6: Mejorar la comunicación y divulgación ambientales, diversificando los canales utilizados y profundizando en la presencia de los retos de la sostenibilidad en la agenda pública regional, promoviendo la acción ciudadana.		
6.1. Mejorar la información ambiental en La Rioja	6.1.1. Elaboración de una encuesta para analizar percepciones y necesidades de información ambiental de la sociedad riojana.	-
	6.1.2. Elaboración de un plan de comunicación que establezca cuáles son los canales óptimos de comunicación a partir de los resultados de la encuesta.	-
	6.1.3. Mejorar la divulgación de la estadística ambiental y ponerla a disposición de la ciudadanía interesada de forma amena.	-
6.2. Promover el papel de la comunicación y divulgación ambiental como catalizadores de la participación ciudadana	6.2.1. Reconocimiento de las buenas prácticas y el rigor de un medio, periodista o divulgador.	-
	6.2.2. Creación de espacios de encuentro (físicos y virtuales) abiertos a informadores y divulgadores que cuente con un equipo de asesoría de expertos.	-
	6.2.3. Elaboración de un plan de comunicación específico para los medios de comunicación que ayude a visibilizar el trabajo y resultados de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad.	-
	6.2.4. Formación en herramientas de comunicación y divulgación ambiental para empleados del sector público.	6.2.3
	6.2.5. Acuerdos con asociaciones de prensa de la región para la formación en alfabetización ecosocial y comunicación ambiental de los profesionales del sector.	6.2.1 6.2.3

PAEAS La RIOJA		PAEAS
Eje	Objetivo	Acciones
6.3. Incorporar en los programas de EAS metodologías que promuevan la participación activa de los destinatarios en las soluciones ambientales.	6.3.1. Fomento de procesos participativos ciudadanos en la toma de decisiones socio ambientales a diferentes escalas.ozcan y ayuden a visibilizar la labor de la ciudadanía participante.	6.4.1 (parcialmente)
	6.3.2. Promoción de incentivos que reconozcan y ayuden a visibilizar la labor de la ciudadanía participante.	-
6.4. Conectar a la ciudadanía activa con promotores de participación para iniciativas de cambio hacia la sostenibilidad.	6.4.1. Revisión y evaluación ciudadanas de programas de participación ya existentes.	-
	6.4.2. Creación de una red que facilite la conexión de los promotores de acciones participativas con la ciudadanía activa.	-



7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE LA 3ª ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN CON EL PAEAS

7.1. CORRESPONDENCIA PAEAS - EEACyL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas EEACyL
EJE OPERATIVO 1 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS		
1.1 Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas.	1.1.1 Incorporación de propuestas de educación, comunicación, capacitación y participación de carácter socioambiental en leyes, planes y programas, en desarrollo o por desarrollar, de las administraciones públicas.	2.8 (parcialmente)
	1.1.2 Elaboración y ejecución de documentos estratégicos autonómicos de EAS.	-
	1.1.3 Elaboración y ejecución de Planes o Programas de EAS en las Entidades Locales.	-
	1.1.4 Promoción de unidades de EAS en los organigramas de las administraciones autonómicas y locales.	-
	1.1.5 Promoción de redes y grupos de trabajo, encuentro, coordinación y colaboración entre las entidades locales y su propia comunidad autónoma, para coordinar las políticas públicas de EAS.	6.5 7.1 (parcialmente)
	1.1.6 Impulsar la coherencia ambiental de instituciones y equipamientos públicos como refuerzo ilustrativo de las intervenciones educativas y formativas.	-



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas EEACyL
<p>1.2 Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad.</p>	<p>1.2.1 Promoción de la formación del personal público en EAS, transición ecológica y sostenibilidad.</p>	<p>6.1</p>
<p>1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo de la EAS en las políticas públicas.</p>	<p>1.3.1 Incorporación en la futura Ley de Mecanazgo del apoyo a proyectos de EAS y de contribución a la cultura de la sostenibilidad.</p>	<p>-</p>
	<p>1.3.2 Incorporación de partidas económicas específicas para la EAS en los programas relacionados con la transición ecológica.</p>	<p>4.1 (parcialmente)</p>
	<p>1.3.3. Creación de una línea de financiación a proyectos de EAS en las convocatorias de ayudas públicas.</p>	<p>-</p>
<p>2] INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EAS</p>		
<p>2.1. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p>	<p>2.1.1. Promoción de un seminario técnico permanente sobre calidad de EAS de carácter plurisectorial, que elabore un 'Documento guía de criterios de calidad' en las políticas y programas de EAS.</p>	<p>-</p>
	<p>2.1.2. Promoción de grupos de trabajo mixtos de gestores, educadores/as e investigadores/as para que incorporen, en las acciones educativas, los nuevos retos y políticas ambientales y sociales y económicas.</p>	<p>4.2 (parcialmente)</p>
	<p>2.1.3. Creación de mecanismos de reconocimiento de proyectos innovadores (premios, menciones, distinciones, etc.) en materia de sostenibilidad ambiental y EAS.</p>	<p>-</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas EEACyL
2.2. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación y de innovación que contribuyan a la mejora de las intervenciones educativo-ambientales.	2.2.1. Incorporación en las líneas de financiación pública existentes del desarrollo de la innovación y la investigación en EAS.	4.1
	2.2.2. Fomento de la innovación y mejora de las acciones y programas de EAS de los equipamientos y centros específicos a través de la colaboración con equipos de investigación especializados, con programas de investigación-acción.	1.5 (parcialmente)
	2.2.3. Conexión de los programas de EAS con museos, centros culturales y de arte para incluir la dimensión artística y creativa en la construcción de nuevas narrativas ambientales y sociales.	4.5 (parcialmente)
	2.2.4. Creación de convocatorias de becas a proyectos fin de grado, fin de máster y doctorado con enfoque de sostenibilidad ambiental en el ámbito autonómico.	2.2

3] INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO

3.1. Generar cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.	3.1.1. Incorporación al currículo educativo de las competencias para la sostenibilidad que favorezcan la consecución de los ODS establecidos por la Agenda 2030, incluyendo su despliegue en España a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.	1.2
	3.1.2. Desarrollo de proyectos EAS con un enfoque interdisciplinar y generación de espacios de colaboración en los centros educativos.	-
	3.1.3. Incremento de la oferta formativa en el ámbito de la sostenibilidad e incorporación de objetivos de aprendizaje, competencias y asignaturas relacionados con la sostenibilidad.	1.3

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas EEACyL
<p>3.2. Habilitar programas de formación del profesorado conformes a las necesidades del cambio.</p>	<p>3.2.1. Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los diferentes agentes universitarios centradas en la gestión del cambio hacia la sostenibilidad.</p>	-
	<p>3.2.2. Integración de la educación ambiental para la sostenibilidad como dimensión relevante en la formación de recursos humanos en las universidades.</p>	-
	<p>3.2.3. Inclusión de la EAS en la formación inicial y permanente del profesorado y en la formación de los equipos directivos de los centros educativos y formativos.</p>	1.3
<p>3.3. Impulsar la renaturalización de los centros educativos como un ejercicio de coherencia institucional que refuerce las intervenciones educativas.</p>	<p>3.3.1. Incorporación de la EAS en el Proyecto Educativo de Centro (PE).</p>	-
	<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.1. Fomento y apoyo de la participación del alumnado y el profesorado en campañas públicas ambientales, intervenciones sociales y cuantas iniciativas propicien situaciones de aprendizaje ambiental y social.</p>
<p>3.4.2. Impulso del trabajo en Red para la Educación Ambiental y para la Sostenibilidad</p>		2.1 (parcialmente) 6.5 (parcialmente)
<p>3.4.3. Diseño de actividades variadas, en contextos y temáticas diversos, donde el alumnado aplique sus competencias en la puesta en marcha de acciones para la transformación y mejora de su entorno escolar, físico y social</p>		-
<p>3.4.4. Promoción y financiación de acciones de coordinación intra e intercentros educativos y formativos orientadas a la creación de escenarios y redes de investigación, colaboración, innovación e intercambio de buenas prácticas en sostenibilidad.</p>		-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas EEACyL
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.5. Coordinación de actividades y programas entre centros educativos y equipamientos de EAS para establecer sinergias</p>	<p>-</p>
<p>4] PROFESIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EAS</p>		
<p>4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.</p>	<p>4.1.1 Consolidación y refuerzo de programas vinculados a la EAS dentro de las administraciones públicas, incorporando el suficiente personal técnico dedicado a la EAS.</p>	<p>-</p>
	<p>4.1.2 Refuerzo de los recursos técnicos del CENEAM (OAPN), como centro de referencia de la EAS en la AGE.</p>	<p>-</p>
	<p>4.1.3 Fomento de la empleabilidad de profesionales de la EAS en las empresas y el tercer sector en el marco de las iniciativas de fomento del empleo verde y de la economía social y solidaria.</p>	<p>-</p>
<p>4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.</p>	<p>4.1.4 Impulso de la negociación de un convenio sectorial marco a nivel estatal para el sector de la EAS y su adaptación a los contextos autonómicos.</p>	<p>-</p>
	<p>4.1.5 Fomento de la homologación y acreditación de la experiencia profesional.</p>	<p>-</p>
	<p>4.1.6 Impulso de la presencia de educadores/as ambientales en ámbitos y sectores donde su implantación es escasa.</p>	<p>5.6 7.2 (parcialmente)</p>
	<p>4.1.7 Elaboración y difusión de un inventario de entidades, equipamientos, empresas y profesionales de EAS a nivel estatal.</p>	<p>8.1 8.3 (parcialmente)</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas EEACyL
<p>4.2 Mejorar la formación de los/as profesionales de la EAS y de los/as trabajadores/as en general para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.</p>	<p>4.2.1 Refuerzo y mejora de los programas formativos para las personas implicadas en iniciativas y programas de EAS.</p>	<p>2.5</p>
	<p>4.2.2. Refuerzo de la sensibilización, formación y capacitación - inicial y continua- de las personas trabajadoras en materia socioambiental, con contenidos adaptados a los diferentes sectores y especialidades.</p>	<p>-</p>
<p>4.3 Reactivar y reforzar el tejido profesional y asociativo de la EAS, impulsando procesos de organización interna y reconocimiento social de los profesionales y agentes de la EAS.</p>	<p>4.3.1 Establecimiento de instrumentos de apoyo y financiación para las asociaciones del campo de la EAS y para la reactivación de la Federación Española de Educación Ambiental.</p>	<p>-</p>
	<p>4.3.2 Impulso a la celebración de jornadas estatales, territoriales y temáticas en torno a la EAS como herramienta de impulso para el sector y las asociaciones y colectivos de educadoras ambientales.</p>	<p>2.1 2.3 2.4</p>
<p>5] ESCENARIOS Y ESPACIOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN</p>		
<p>5.1 Reforzar los Equipamientos de EAS como espacios sociocomunitarios polivalentes de capacitación e innovación ecológica y social.</p>	<p>5.1.1 Refuerzo del papel de los Equipamientos de EAS como recursos sociocomunitarios polivalentes.</p>	<p>-</p>
	<p>5.1.2 Impulso, mediante apoyo técnico y económico, a la conversión de los equipamientos de EAS en instalaciones ecoeficientes.</p>	<p>-</p>
<p>5.2 Fortalecer el funcionamiento de los equipamientos de EAS, sus equipos de trabajo y los recursos con que cuentan.</p>	<p>5.2.1 Desarrollo de instrumentos financieros, técnicos y formativos e incorporación de nuevas tecnologías que permitan mejorar la actividad y el funcionamiento de los equipamientos de EAS.</p>	<p>-</p>
	<p>5.2.2 Fomento de la creación de redes de Equipamientos de EAS a nivel provincial, autonómico y estatal.</p>	<p>-</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas EEACyL
5.3 Fortalecer la EAS en los recursos de uso público e instalaciones de las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.	5.3.1 Apoyo técnico y económico a la incorporación de programas de EAS en las ofertas culturales, de servicios sociales, de ocio, ecoturismo y turismo en áreas protegidas.	5.7 (parcialmente)
	5.3.2 Refuerzo de la implicación en las áreas protegidas de todos los agentes sociales, a través de acciones y herramientas de EAS, en especial mediante el desarrollo de procesos y planes de participación que permitan avanzar hacia una gestión participativa de las áreas protegidas.	-
	5.3.3 Elaboración de programas de información, comunicación, educación ambiental e interpretación del patrimonio para las áreas protegidas con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio.	5.5 (parcialmente)
	5.3.4 Inclusión de programas específicos de EAS en los planes de gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.	-
	5.3.5. Desarrollo de programas de ciencia ciudadana y de aplicación de innovaciones en materia de TICs, especialmente en áreas protegidas y equipamientos de EAS.	-
5.4 Impulsar la integración de la EAS en otros espacios y recursos educativos, culturales y sociocomunitarios que trabajan con diferentes perfiles poblacionales.	5.4.1 Refuerzo técnico y económico de la programación y desarrollo de iniciativas de EAS en los diferentes centros, instituciones y equipamientos que atienden a toda la diversidad de sectores de población.	-
	6] COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA	
6.1 Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la información y comunicación de públicos amplios.	6.1.1 Colaboración con RTVE y con los distintos medios de comunicación públicos autonómicos para el desarrollo de una programación anual en materia de EAS.	-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Medidas EEACyL
<p>6.1 Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la información y comunicación de públicos amplios.</p>	<p>6.1.2 Generar espacios permanentes de reflexión y debate para avanzar hacia una publicidad más responsable en materia de sostenibilidad.</p>	-
	<p>6.1.3 Elaboración de un manual de buenas prácticas comunicativas en materia de medio ambiente y EAS en los medios de comunicación y redes sociales.</p>	-
<p>6.2 Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.</p>	<p>6.2.1 Promoción de la formación y capacitación de los/as periodistas en materia de medio ambiente, sostenibilidad y EAS.</p>	-
	<p>6.2.2 Impulso de la empleabilidad de periodistas especializados en medio ambiente, sostenibilidad y EAS.</p>	-
	<p>6.2.3 Desarrollo de acciones formativas y de capacitación específicas en medio ambiente, sostenibilidad y EAS para el personal responsable de comunicación en la administración pública.</p>	-
<p>6.3 Difundir las acciones y proyectos relacionados con la EA, en particular, las buenas prácticas y experiencias inspiradoras.</p>	<p>6.3.1 Elaboración una Memoria de EAS, atractiva visualmente, para comunicar las principales actuaciones llevadas a cabo por la AGE en el desarrollo del PAEAS.</p>	-
	<p>6.3.2 Difusión entre la ciudadanía del compromiso y las actuaciones de las administraciones públicas y respecto a su sostenibilidad como instituciones.</p>	8.4
	<p>6.3.3 Crear instrumentos que aglutinen y coordinen información relacionada con la EAS y la sostenibilidad.</p>	8.1 (parcialmente)
<p>6.4 Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.</p>	<p>6.4.1 Promoción y apoyo de espacios inclusivos de participación pública donde se fomenten cambios en estilos de vida adaptados a la emergencia climática y ambiental y la transición ecológica justa.</p>	-
	<p>6.4.2. Apoyo a redes y estructuras de colaboración (foros, jornadas, seminarios...).</p>	7.1

7.2 CORRESPONDENCIA EEACYL - PAEAS

Acciones III EACyL	Acciones PAEAS
OE1 _ REFORZAR Y ACTUALIZAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CENTROS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS	
1.1. Acompañar al ámbito educativo formal para incorporar la sostenibilidad ambiental en los nuevos currículos, atendiendo de manera especial a la formación profesional y la formación para el empleo.	3.4.1 (parcialmente)
1.2. Integrar curricularmente todos los programas y acciones de educación ambiental que vayan dirigidos al sector de la educación formal.	3.1.1
1.3. Promover la formación del profesorado en educación ambiental y fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre los profesionales de los distintos tipos de centros educativos.	3.1.3 3.2.3
1.4. Incorporar la totalidad de las universidades de Castilla y León al espacio de colaboración creado con las universidades públicas.	-
1.5. Facilitar y promover el encuentro entre el personal investigador y docente.	2.2.2 (parcialmente)
1.6. Reforzar el Sello ambiental "Centro educativo sostenible".	-
1.7. Formar en competencias básicas de sostenibilidad ambiental, priorizando a la población activa.	-
OE2 _ FORTALECER EL SECTOR DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	
2.1. Promover un espacio de colaboración para el desarrollo de proyectos de interés común.	3.4.2 4.3.2 (parcialmente)
2.2. Facilitar la realización de trabajos de graduación y prácticas en centros de trabajo sobre programas y actividades de educación ambiental.	2.2.4 (parcialmente)
2.3. Fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre los profesionales de la educación ambiental.	4.3.2 (parcialmente)
2.4. Posibilitar espacios para el encuentro entre promotores y emprendedores de la educación ambiental y con otros sectores.	4.3.2 (parcialmente)
2.5. Impulsar programas de formación inicial y continua, promoviendo la profesionalización de educadores ambientales.	4.2.1

Acciones III EACyL	Acciones PAEAS
2.6. Implantar un sistema de información sobre oportunidades de financiación.	-
2.7. Aprovechar las líneas generales de apoyo al sector privado y promover la existencia de líneas específicas para el sector de la educación ambiental.	-
2.8. Impulsar la incorporación de la educación ambiental en las actuaciones de gestión ambiental de las Administraciones públicas.	1.1.1
2.9. Impulsar el conocimiento de la contribución del patrimonio cultural en los programas formativos de	-
OE3_ MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL	
3.1. Promover una "alianza para la digitalización" del medio ambiente que impulse la generación y uso de big data, de datos abiertos e inteligencia artificial, y que incluya a quienes generan la información, a los que pueden contribuir a procesarla y a los que se pueden aprovechar de su uso.	-
3.2. Generar foros y desarrollar acciones para facilitar el acceso a la información ambiental de una manera ágil, rigurosa y plural, que atiendan las necesidades de la población en general y de los sectores especializados.	-
3.3. Incorporar actuaciones de información y comunicación en todos los proyectos ambientales y divulgar sus objetivos y las acciones que incluyen.	-
3.4. Crear una "ventana abierta" a la gestión ambiental de excelencia, a través de acuerdos con empresas y organizaciones, para difundir activamente las buenas prácticas ambientales.	-
3.5. Mejorar la presencia de la información ambiental en internet, en las redes sociales y en los medios de comunicación.	-
3.6. Hacer un seguimiento sobre los temas y fuentes de información utilizadas en función de las circunstancias personales, para mejorar la disponibilidad y el acceso igualitario.	-
OE4_ INNOVAR EN RECURSOS Y PRODUCTOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	
4.1. Apoyar económicamente la innovación en educación ambiental.	1.3.2 2.2.1

Acciones III EACyL	Acciones PAEAS
4.2. Colaborar con las personas dedicadas a la investigación para incrementar el soporte científico de la innovación y la generación de conocimiento en materia de educación ambiental.	2.1.2
4.3. Promover un programa “Erasmus de la educación ambiental” que facilite el intercambio de personas, ideas y recursos entre programas y entidades.	-
4.4. Incrementar la participación en foros y espacios de encuentro a nivel nacional e internacional.	-
4.5. Aprovechar las expresiones artísticas y culturales para generar nuevos productos de educación ambiental.	2.2.3 (parcialmente)
4.6. Incorporar la atención a la diversidad en las acciones y programas de educación ambiental, en todas sus manifestaciones.	-
OE5 _ IMPULSAR Y VISIBILIZAR LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS ESPACIOS NATURALES Y LAS ZONAS RURALES	
5.1. Definir una hoja de ruta para la sostenibilidad en municipios pequeños y habilitar programas de acompañamiento para los municipios interesados en recorrerla.	-
5.2. Promover intercambios de jóvenes y estudiantes con el medio rural en clave de sostenibilidad: trabajos de fin de grado y de máster, prácticas, aprendizaje-servicio, etc.	-
5.3. Adecuar la educación ambiental a las necesidades y expectativas del medio rural.	-
5.4. Promover programas específicos sobre los retos ambientales del ámbito rural e impulsar la educación forestal.	-
5.5. Establecer un programa de educación ambiental dirigido a la población local de los espacios naturales protegidos que promueva el emprendimiento vinculado al aprovechamiento de los recursos naturales.	5.3.3
5.6. Establecer programas de educación ambiental sobre buenas prácticas en el sector primario, así como facilitar y promover su adaptación a las nuevas condiciones derivadas del cambio climático.	4.1.6

Acciones III EACyL	Acciones PAEAS
5.7. Promover acciones de educación ambiental en las que se incorporen los bienes integrantes del patrimonio cultural que contribuyen a conformar los paisajes culturales.	5.3.1 (parcialmente)
OE6 _ EXTENDER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL AL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD	
6.1. Capacitar en competencias básicas de sostenibilidad ambiental a los trabajadores y trabajadoras en activo del sector público y privado, con programas específicos para colectivos afectados por la transición justa.	1.2.1 (parcialmente)
6.2. Capacitar a los formadores en competencias básicas de sostenibilidad ambiental.	-
6.3. Facilitar el acercamiento de artistas y agentes culturales al conocimiento y disfrute del entorno.	-
6.4. Aprovechar el deporte y las expresiones artísticas y culturales para extender el aprendizaje de la sostenibilidad.	-
6.5. Reforzar las redes provinciales de la educación ambiental.	1.1.5 3.4.2
6.6. Incorporar entidades nuevas a la práctica de la educación ambiental, entre otras, las que trabajan con colectivos vulnerables y personas con discapacidad.	-
6.7. Fomentar el voluntariado ambiental.	-
6.8. Capacitar a toda la población en el consumo responsable y sostenible en los hogares y en la correcta gestión del agua, la energía y los residuos.	-
6.9. Colaborar con los medios de comunicación para desarrollar programas de educación ambiental, y mejorar el tratamiento y difusión de las actividades de educación ambiental.	-
OE7 _ IMPULSAR EL LIDERAZGO Y LA COLABORACIÓN AMBIENTAL	
7.1. Fomentar el encuentro y colaboración entre responsables de medio ambiente y sostenibilidad de las organizaciones públicas y privadas.	1.1.5 6.4.2
7.2. Promover el liderazgo ambiental mediante la colaboración de profesionales de la educación ambiental con las agrupaciones de organizaciones (CEOE, clúster, cámaras, hub, consorcios, mancomunidades, coordinadoras, plataformas, etc.).	4.1.6
7.3. Difundir las buenas prácticas ambientales de las organizaciones, priorizando las opciones más avanzadas.	-

Acciones III EACyL	Acciones PAEAS
--------------------	----------------

7.4. Aprovechar el ejemplo de las organizaciones líderes en sostenibilidad para transmitirlo a sus socios y colaboradores.	-
--	---

7.5. Incrementar la colaboración público-privada y con las organizaciones del tercer sector, desarrollando proyectos comunes y fomentando sinergias, contemplando tanto el ámbito autonómico como el nacional e internacional.	-
--	---

7.6. Visibilizar el liderazgo ejercido por mujeres en materia ambiental, promoviendo su implicación en la protección del patrimonio natural y su participación activa en la gestión ambiental.	-
--	---

OE8 _ REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LOS LOGROS

8.1. Mejorar la disponibilidad de la información sobre educación ambiental en Castilla y León.	4.1.7 (parcialmente) 6.3.3
--	------------------------------

8.2. Generar una contabilidad de la educación ambiental apoyada en organizaciones informadoras clave y un sistema de indicadores de uso compartido que resulte útil a dichas organizaciones, a los educadores, y al conjunto de la sociedad.	-
--	---

8.3. Dar a conocer productos y servicios de educación ambiental mediante ferias, encuentros y congresos de educación ambiental.	4.1.7 (parcialmente)
---	----------------------

8.4. Difundir los logros y experiencias exitosas mediante una mayor presencia en los medios existentes, revistas, publicaciones y boletines.	6.3.2
--	-------

8.5. Realizar procesos conjuntos de evaluación con los grupos de interés y promover la formación sobre evaluación de programas.	-
---	---



8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE PAEAS EXTREMADURA CON EL PAEAS

8.1 CORRESPONDENCIA PAEAS EX - PAEAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Iniciativas PAEAS EX
EJE OPERATIVO 1 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS		
1.1 Integrar la EAS en las políticas públicas y estructuras administrativas.	1.1.1 Incorporación de propuestas de educación, comunicación, capacitación y participación de carácter socioambiental en leyes, planes y programas, en desarrollo o por desarrollar, de las administraciones públicas.	1.1.2 1.1.4
	1.1.2 Elaboración y ejecución de documentos estratégicos autonómicos de EAS.	-
	1.1.3 Elaboración y ejecución de Planes o Programas de EAS en las Entidades Locales.	-
	1.1.4 Promoción de unidades de EAS en los organigramas de las administraciones autonómicas y locales.	1.1.6 1.1.7 1.1.8 1.1.9
	1.1.5 Promoción de redes y grupos de trabajo, encuentro, coordinación y colaboración entre las entidades locales y su propia comunidad autónoma, para coordinar las políticas públicas de EAS.	-
	1.1.6 Impulsar la coherencia ambiental de instituciones y equipamientos públicos como refuerzo ilustrativo de las intervenciones educativas y formativas.	-



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Iniciativas PAEAS EX
<p>1.2 Formar y capacitar a las/os profesionales del sector público en materia ambiental y sobre la utilización de los instrumentos sociales (educación, comunicación, participación) como herramientas clave para avanzar hacia la sostenibilidad.</p>	<p>1.2.1 Promoción de la formación del personal público en EAS, transición ecológica y sostenibilidad.</p>	<p>1.2.1.2</p>
<p>1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo de la EAS en las políticas públicas.</p>	<p>1.3.1 Incorporación en la futura Ley de Mecanazgo del apoyo a proyectos de EAS y de contribución a la cultura de la sostenibilidad.</p>	<p>-</p>
	<p>1.3.2 Incorporación de partidas económicas específicas para la EAS en los programas relacionados con la transición ecológica.</p>	<p>1.3.1 1.3.4 1.3.7</p>
	<p>1.3.3. Creación de una línea de financiación a proyectos de EAS en las convocatorias de ayudas públicas.</p>	<p>1.3.2</p>

2] INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EAS

	<p>2.1.1. Promoción de un seminario técnico permanente sobre calidad de EAS de carácter plurisectorial, que elabore un 'Documento guía de criterios de calidad' en las políticas y programas de EAS.</p>	<p>-</p>
<p>2.1. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p>	<p>2.1.2. Promoción de grupos de trabajo mixtos de gestores, educadores/as e investigadores/as para que incorporen, en las acciones educativas, los nuevos retos y políticas ambientales y sociales y económicas.</p>	<p>2.1.5 parcialmente</p>
	<p>2.1.3. Creación de mecanismos de reconocimiento de proyectos innovadores (premios, menciones, distinciones, etc.) en materia de sostenibilidad ambiental y EAS.</p>	<p>-</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Iniciativas PAEAS EX
<p>2.2. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación y de innovación que contribuyan a la mejora de las intervenciones educativo-ambientales.</p>	<p>2.2.1. Incorporación en las líneas de financiación pública existentes del desarrollo de la innovación y la investigación en EAS.</p>	<p>2.2.4 parcialmente</p>
	<p>2.2.2. Fomento de la innovación y mejora de las acciones y programas de EAS de los equipamientos y centros específicos a través de la colaboración con equipos de investigación especializados, con programas de investigación-acción.</p>	<p>2.2.1</p>
	<p>2.2.3. Conexión de los programas de EAS con museos, centros culturales y de arte para incluir la dimensión artística y creativa en la construcción de nuevas narrativas ambientales y sociales.</p>	<p>-</p>
	<p>2.2.4. Creación de convocatorias de becas a proyectos fin de grado, fin de máster y doctorado con enfoque de sostenibilidad ambiental en el ámbito autonómico.</p>	<p>-</p>
<p>3] INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO</p>		
<p>3.1. Generar cambios a nivel curricular en sintonía con los retos de la transición ecológica justa.</p>	<p>3.1.1. Incorporación al currículo educativo de las competencias para la sostenibilidad que favorezcan la consecución de los ODS establecidos por la Agenda 2030, incluyendo su despliegue en España a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.</p>	<p>3.1.1</p>
	<p>3.1.2. Desarrollo de proyectos EAS con un enfoque interdisciplinar y generación de espacios de colaboración en los centros educativos.</p>	<p>3.3.4 3.3.3</p>
	<p>3.1.3. Incremento de la oferta formativa en el ámbito de la sostenibilidad e incorporación de objetivos de aprendizaje, competencias y asignaturas relacionados con la sostenibilidad.</p>	<p>-</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Iniciativas PAEAS EX
3.2. Habilitar programas de formación del profesorado conformes a las necesidades del cambio.	3.2.1. Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los diferentes agentes universitarios centradas en la gestión del cambio hacia la sostenibilidad.	3.2.3
	3.2.2. Integración de la educación ambiental para la sostenibilidad como dimensión relevante en la formación de recursos humanos en las universidades.	3.1.3
	3.2.3. Inclusión de la EAS en la formación inicial y permanente del profesorado y en la formación de los equipos directivos de los centros educativos y formativos.	3.2.1
3.3. Impulsar la renaturalización de los centros educativos como un ejercicio de coherencia institucional que refuerce las intervenciones educativas.	3.3.1. Incorporación de la EAS en el Proyecto Educativo de Centro (PE).	3.3.2
	3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.	3.4.1. Fomento y apoyo de la participación del alumnado y el profesorado en campañas públicas ambientales, intervenciones sociales y cuantas iniciativas propicien situaciones de aprendizaje ambiental y social.
3.4.2. Impulso del trabajo en Red para la Educación Ambiental y para la Sostenibilidad		3.3.3
3.4.3. Diseño de actividades variadas, en contextos y temáticas diversos, donde el alumnado aplique sus competencias en la puesta en marcha de acciones para la transformación y mejora de su entorno escolar, físico y social		-
3.4.4. Promoción y financiación de acciones de coordinación intra e intercentros educativos y formativos orientadas a la creación de escenarios y redes de investigación, colaboración, innovación e intercambio de buenas prácticas en sostenibilidad.		3.3.2 parcialmente

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Iniciativas PAEAS EX
<p>3.4. Diseñar e implementar programas y proyectos coordinados con el contexto comunitario de los centros educativos y de las universidades que impulsen la transición ecológica justa.</p>	<p>3.4.5. Coordinación de actividades y programas entre centros educativos y equipamientos de EAS para establecer sinergias</p>	<p>3.3.4 3.4.4</p>
<p>4] PROFESIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EAS</p>		

<p>4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.</p>	<p>4.1.1 Consolidación y refuerzo de programas vinculados a la EAS dentro de las administraciones públicas, incorporando el suficiente personal técnico dedicado a la EAS.</p>	<p>-</p>
	<p>4.1.2 Refuerzo de los recursos técnicos del CENEAM (OAPN), como centro de referencia de la EAS en la AGE.</p>	<p>-</p>
	<p>4.1.3 Fomento de la empleabilidad de profesionales de la EAS en las empresas y el tercer sector en el marco de las iniciativas de fomento del empleo verde y de la economía social y solidaria.</p>	<p>-</p>
<p>4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública, claros y efectivos, que contribuyan al reconocimiento y la mejora profesional de la EAS.</p>	<p>4.1.4 Impulso de la negociación de un convenio sectorial marco a nivel estatal para el sector de la EAS y su adaptación a los contextos autonómicos.</p>	<p>4.1.3</p>
	<p>4.1.5 Fomento de la homologación y acreditación de la experiencia profesional.</p>	<p>4.1.2</p>
	<p>4.1.6 Impulso de la presencia de educadores/as ambientales en ámbitos y sectores donde su implantación es escasa.</p>	<p>-</p>
	<p>4.1.7 Elaboración y difusión de un inventario de entidades, equipamientos, empresas y profesionales de EAS a nivel estatal.</p>	<p>-</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Iniciativas PAEAS EX
4.2 Mejorar la formación de los/as profesionales de la EAS y de los/as trabajadores/as en general para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.	4.2.1 Refuerzo y mejora de los programas formativos para las personas implicadas en iniciativas y programas de EAS.	4.3.1 4.3.2
	4.2.2. Refuerzo de la sensibilización, formación y capacitación - inicial y continua- de las personas trabajadoras en materia socioambiental, con contenidos adaptados a los diferentes sectores y especialidades.	-
4.3 Reactivar y reforzar el tejido profesional y asociativo de la EAS, impulsando procesos de organización interna y reconocimiento social de los profesionales y agentes de la EAS.	4.3.1 Establecimiento de instrumentos de apoyo y financiación para las asociaciones del campo de la EAS y para la reactivación de la Federación Española de Educación Ambiental.	4.4.3
	4.3.2 Impulso a la celebración de jornadas estatales, territoriales y temáticas en torno a la EAS como herramienta de impulso para el sector y las asociaciones y colectivos de educadoras ambientales.	4.3.1 4.4.1
5] ESCENARIOS Y ESPACIOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN		
5.1 Reforzar los Equipamientos de EAS como espacios sociocomunitarios polivalentes de capacitación e innovación ecológica y social.	5.1.1 Refuerzo del papel de los Equipamientos de EAS como recursos sociocomunitarios polivalentes.	-
	5.1.2 Impulso, mediante apoyo técnico y económico, a la conversión de los equipamientos de EAS en instalaciones ecoeficientes.	5.1.1
5.2 Fortalecer el funcionamiento de los equipamientos de EAS, sus equipos de trabajo y los recursos con que cuentan.	5.2.1 Desarrollo de instrumentos financieros, técnicos y formativos e incorporación de nuevas tecnologías que permitan mejorar la actividad y el funcionamiento de los equipamientos de EAS.	-
	5.2.2 Fomento de la creación de redes de Equipamientos de EAS a nivel provincial, autonómico y estatal.	5.2.1 5.2.3 parcialmente

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Iniciativas PAEAS EX
<p>5.3 Fortalecer la EAS en los recursos de uso público e instalaciones de las áreas protegidas, desarrollando enfoques acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.</p>	<p>5.3.1 Apoyo técnico y económico a la incorporación de programas de EAS en las ofertas culturales, de servicios sociales, de ocio, ecoturismo y turismo en áreas protegidas.</p>	<p>5.2.2</p>
	<p>5.3.2 Refuerzo de la implicación en las áreas protegidas de todos los agentes sociales, a través de acciones y herramientas de EAS, en especial mediante el desarrollo de procesos y planes de participación que permitan avanzar hacia una gestión participativa de las áreas protegidas.</p>	<p>-</p>
	<p>5.3.3 Elaboración de programas de información, comunicación, educación ambiental e interpretación del patrimonio para las áreas protegidas con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio.</p>	<p>-</p>
	<p>5.3.4 Inclusión de programas específicos de EAS en los planes de gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.</p>	<p>5.3.2</p>
	<p>5.3.5. Desarrollo de programas de ciencia ciudadana y de aplicación de innovaciones en materia de TICs, especialmente en áreas protegidas y equipamientos de EAS.</p>	<p>-</p>
<p>5.4 Impulsar la integración de la EAS en otros espacios y recursos educativos, culturales y sociocomunitarios que trabajan con diferentes perfiles poblacionales.</p>	<p>5.4.1 Refuerzo técnico y económico de la programación y desarrollo de iniciativas de EAS en los diferentes centros, instituciones y equipamientos que atienden a toda la diversidad de sectores de población.</p>	<p>-</p>
<p>6] COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA</p>		
<p>6.1 Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la información y comunicación de públicos amplios.</p>	<p>6.1.1 Colaboración con RTVE y con los distintos medios de comunicación públicos autonómicos para el desarrollo de una programación anual en materia de EAS.</p>	<p>6.1.1</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	Iniciativas PAEAS EX
6.1 Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la información y comunicación de públicos amplios.	6.1.2 Generar espacios permanentes de reflexión y debate para avanzar hacia una publicidad más responsable en materia de sostenibilidad.	-
	6.1.3 Elaboración de un manual de buenas prácticas comunicativas en materia de medio ambiente y EAS en los medios de comunicación y redes sociales.	-
6.2 Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.	6.2.1 Promoción de la formación y capacitación de los/as periodistas en materia de medio ambiente, sostenibilidad y EAS.	6.1.2 parcialmente 6.2.1
	6.2.2 Impulso de la empleabilidad de periodistas especializados en medio ambiente, sostenibilidad y EAS.	-
	6.2.3 Desarrollo de acciones formativas y de capacitación específicas en medio ambiente, sostenibilidad y EAS para el personal responsable de comunicación en la administración pública.	-
6.3 Difundir las acciones y proyectos relacionados con la EA, en particular, las buenas prácticas y experiencias inspiradoras.	6.3.1 Elaboración una Memoria de EAS, atractiva visualmente, para comunicar las principales actuaciones llevadas a cabo por la AGE en el desarrollo del PAEAS.	-
	6.3.2 Difusión entre la ciudadanía del compromiso y las actuaciones de las administraciones públicas y respecto a su sostenibilidad como instituciones.	6.3.1 6.3.6 6.3.7
	6.3.3 Crear instrumentos que aglutinen y coordinen información relacionada con la EAS y la sostenibilidad.	6.3.4
6.4 Impulsar la participación ciudadana, la construcción colectiva y el trabajo en red como instrumentos esenciales para la transición ecológica y justa.	6.4.1 Promoción y apoyo de espacios inclusivos de participación pública donde se fomenten cambios en estilos de vida adaptados a la emergencia climática y ambiental y la transición ecológica justa.	-
	6.4.2. Apoyo a redes y estructuras de colaboración (foros, jornadas, seminarios...).	6.5.2

8.2 CORRESPONDENCIA PAEAS EX - PAEAS

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
EJE 1. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS		
1.1 Integrar la EAS en las estructuras administrativas y equipamientos públicos de Extremadura	1.1.1 Revisión, refundación y activación del CREA (Consejo Regional de Educación Ambiental) con el objetivo de realizar el seguimiento de la implantación del PAEAS-Extremadura a nivel autonómico y de ofrecer asesoramiento en EAS. El CREA deberá ser lo más transparente posible, mantener reuniones periódicamente y contar con representación de la sociedad.	1.1.5
	1.1.2 Incluir en las políticas de contratación pública y en las licitaciones criterios vinculados a la EAS y a la participación ciudadana.	1.1.3
	1.1.3 Coordinar programas y proyectos de EAS conjuntamente con la UEX y su Oficina Universitaria de Medio Ambiente, así como con otras entidades dedicadas a la investigación e innovación ambiental sean o no universitarias.	1.1.5
	1.1.4 Incorporación de propuestas de educación, comunicación, capacitación, formación y participación de carácter socioambiental en las leyes, planes y programas de las administraciones públicas.	1.1.2
	1.1.5 Impulsar la coherencia ambiental en las instalaciones y modelos de uso y consumo de instituciones y equipamientos públicos de Extremadura y fomentarla en los privados mediante incentivos públicos.	1.1.6
	1.1.6 Promover la creación de concejalías de EAS en los ayuntamientos y entidades administrativas provinciales y comarcales o bien establecer líneas para dotar de recursos de colaboración por parte de entidades especializadas en EAS en los ayuntamientos y otras entidades administrativas menores.	-

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
1.1 Integrar la EAS en las estructuras administrativas y equipamientos públicos de Extremadura	1.1.7 Creación de la figura de técnico/a responsable de EAS en los principales ayuntamientos, organismos comarcales y provinciales. Creación de una figura de educador o educadora ambiental en administraciones públicas que se encargará de realizar programas de EAS para dichas administraciones.	-
	1.1.8 Creación en el organigrama, de la administración regional de una unidad propia que aglutine a todos los servicios, áreas y/o técnicos implicados en EAS de las diferentes Consejerías (especialmente las que tienen competencias en educación y en medio ambiente) y dependientes de presidencia.	-
	1.1.9 Promoción de unidades de EAS en los organigramas de las administraciones autonómicas y locales con dedicación de recursos humanos o bien de equipos/servicios externos especializados en EAS con experiencia en el territorio.	1.1.5 1.1.4 4.1.1
1.2 Formar y capacitar a las y los profesionales del sector público y responsables políticos en materia ambiental sobre la utilización de la EAS para avanzar hacia la sostenibilidad.	1.2.1 Creación de la figura de responsable coordinador de EAS adscrito a la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo.	1.1.4 4.1.1
	1.2.2 Creación de un plan anual de formación en materia de EAS en la Escuela de Administración Pública para la formación del personal público y de los responsables políticos en EAS, transición ecológica y sostenibilidad. Este Plan incluiría una oferta formativa específica dirigida a los agentes del medio natural que facilite sus tareas en el desarrollo de iniciativas e intervenciones de educación ambiental para la sostenibilidad en el marco de su actividad en el territorio.	1.2.1



Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
<p>1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo del PAEAS-Extremadura y de iniciativas de EAS con criterios claros y transparentes para la ciudadanía</p>	<p>1.3.1 Financiación desde la administración regional de una línea de incentivos económicos para ayuntamientos orientados al desarrollo de proyectos educativo-ambientales y de comunicación para integrar la sostenibilidad en su municipio y cumplir con el desarrollo de los objetivos del PAEAS-Extremadura, prestando especial atención a los ayuntamientos pequeños y con menos recursos.</p>	<p>1.3.2</p>
	<p>1.3.2 Establecimiento de mecanismos de financiación pública - privada para la EAS y compartida entre diversos servicios o áreas de la administración con estructura propia de recursos humanos.</p>	<p>1.3.2</p>
<p>1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo del PAEAS-Extremadura y de iniciativas de EAS con criterios claros y transparentes para la ciudadanía</p>	<p>1.3.3 Ampliar el presupuesto dedicado y mejorar la gestión de las subvenciones de EAS de forma que tengan una mayor dotación económica anual, sean periódicas y continuas, con plazos de desarrollo adecuados, con un sistema de pagos adelantados, estableciendo criterios objetivos y bien publicitados para su concesión, y establecer procesos de seguimiento y evaluación de los proyectos subvencionados que faciliten su mejora.</p>	<p>1.3.2 1.3.3</p>
	<p>1.3.4 Establecer líneas y herramientas de apoyo financiero específicas para el emprendimiento en EAS, tales como concursos de ideas o de proyectos.</p>	<p>1.3.2</p>
	<p>1.3.5 Establecer mecanismos y recursos de apoyo y asesoramiento a personas y entidades para que las iniciativas de EAS puedan optar a líneas de financiación nacionales e internacionales.</p>	<p>-</p>



Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
<p>1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo del PAEAS-Extremadura y de iniciativas de EAS con criterios claros y transparentes para la ciudadanía</p>	<p>1.3.6 Creación de partidas presupuestarias específicas para centros educativos orientadas a la inclusión de la gestión ambiental como instrumento para hacer EAS, a través de iniciativas tales como la mejora de la biodiversidad en los patios, creación de huertos escolares, compostadoras comunitarias... así como al desarrollo de proyectos de centro que abordan la sostenibilidad. Todo esto con criterios claros y transparentes.</p>	-
	<p>1.3.7 Asignación de recursos económicos específicos por parte de las diferentes administraciones (regionales, provinciales y locales) para el desarrollo del PAEAS-Extremadura y en general de la EAS en Extremadura.</p>	1.3.3 1.1.4
<p>1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo del PAEAS-Extremadura y de iniciativas de EAS con criterios claros y transparentes para la ciudadanía</p>	<p>1.3.8 Establecer un mecanismo para la coordinación de las diferentes líneas y dotaciones presupuestarias específicas de EAS a diferentes niveles en el marco de esta Estrategia.</p>	
	<p>1.3.9 Generar una línea de financiación específica en el marco de intervenciones de cualquier tipo (obra pública, gestión del territorio, urbanismo, etc.) públicas o privadas para que integre procesos de EAS que incidan en la lucha contra el cambio climático.</p>	1.1.6 parcialmente
<p>1.4 Fomentar la coordinación en materia de EAS dentro de la administración y entre la administración pública y otros sectores.</p>	<p>1.4.1 Establecimiento de programas que integren a diferentes consejerías para el desarrollo de proyectos y propuestas que abordan la EAS.</p>	1.1.5
	<p>1.4.2 Establecimiento de un mecanismo para coordinar las diferentes áreas y servicios que desarrollan programas de EAS (Sección de Educación Ambiental, Consejería de Educación...) con los equipos responsables del trabajo de los agentes medioambientales.</p>	1.1.5

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
<p>1.4 Fomentar la coordinación en materia de EAS dentro de la administración y entre la administración pública y otros sectores.</p>	<p>1.4.3 Crear una figura u órgano representativo que integre a representantes de EAS de diferentes organismos, desde lo local hasta lo autonómico. Este órgano gestor debería coordinar todas las áreas que participen en EAS para impulsar, aunar, globalizar y facilitar la organización e información en torno a la EAS permitiendo una mejor coordinación, toma de decisiones y ejecución de medidas y procesos.</p>	<p>1.1.4 1.1.5</p>
	<p>1.4.4 Desarrollo de iniciativas o espacios de trabajo en que representantes de diferentes sectores con implicación en temas ambientales sean consultados de manera coordinada en relación al desarrollo de la legislación en materia de EAS.</p>	
	<p>1.4.5 Creación de una red de equipamientos públicos de apoyo al profesorado y a los centros escolares que coordine planes y programas de EAS en el sistema educativo.</p>	<p>5.2.2</p>
	<p>1.4.6 Generar una Red que aglutine centros de EAS y que genere boletines y plataformas online y de redes sociales. En esta red se incluirían centros de interpretación y de recursos coordinados por la administración, centros de formación, centros de información y cualquier otro centro o entidad ligado a la EAS.</p>	<p>5.2.2</p>
	<p>1.4.7 Promover la creación de Mesas mancomunales comarcales y espacios de trabajo y coordinación adaptados a la especificidad socio ambiental de cada territorio, con presencia de técnicos de sostenibilidad, en todas las comarcas extremeñas.</p>	<p>1.1.4 1.1.5</p>
	<p>1.4.8 Fundación de una red coordinada de colaboración y participación que incluya a la Consejería de Educación, a la Consejería de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, a la Diputación de Cáceres, a la Diputación de Badajoz, a las mancomunidades, al GAL, a la UEX, a ONG y asociaciones, a cooperativas agrarias, ganaderas y forestales y al sector de la formación no reglada.</p>	<p>1.1.5</p>

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
1.5 Integrar la EAS en las diferentes políticas públicas de gestión del territorio y de medio ambiente y en los documentos estratégicos que se generen.	1.5.1 Promoción institucional del consumo de productos locales, de cercanía y sostenibles entre la ciudadanía a través de programas de EAS.	-
	1.5.2 Desarrollar propuestas y políticas que integren el fomento y desarrollo de la EAS en el sector agrícola y en el ganadero en Extremadura.	-
	1.5.3 Creación de una Mesa Interadministrativa y Sectorial que se encargue de revisar que todas las convocatorias y gastos públicos sigan el enfoque de los ODS y se realicen de acuerdo a este plan estratégico regional (PAEAS EX). Esta mesa contará con técnicos para su dinamización y requerirá de recursos específicos.	-
	1.5.4 Fomento de propuestas de EAS orientadas al desarrollo de políticas de compra pública que promuevan la compra verde.	-

EJE 2. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EAS

2.1 Promocionar una EAS de calidad.	2.1.1 Identificar y caracterizar modelos de éxito en relación a la formación e implementación de la EAS y que sean replicables en Extremadura.	2.1.1 parcialmente
	2.1.2 Establecer con claridad, y difundir entre los diferentes agentes implicados en el desarrollo de programas e intervenciones de EAS, las características y criterios que definen un proceso de EAS para garantizar su eficiencia, sostenibilidad, significación ambiental y utilidad para el territorio.	2.1.1 parcialmente
	2.1.3. Diseño de un sello identificativo/distintivo de calidad para las empresas/entidades que desarrollen su actividad en el marco del PAEAS-Extremadura.	2.1.3
	2.1.4 Fomentar la sistematización de la evaluación de los programas de EAS mediante la creación de modelos y herramientas de evaluación aplicables a los diferentes ámbitos de actuación.	-

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
<p>2.1 Promocionar una EAS de calidad.</p>	<p>2.1.5 Creación de espacios físicos y virtuales (plataformas de recursos) para unificar recursos de participación en torno a los procesos y propuestas de EAS. Creación de una plataforma o registro conjunto donde se vuelquen todas las actividades de EAS disponibles con contenidos específicos que, desde la educación, abordan el reto de la sostenibilidad.</p>	-
	<p>2.1.6 Desarrollo de estudios de análisis sobre la percepción de la sociedad extremeña acerca de las políticas e iniciativas en materia ambiental.</p>	-
<p>2.2 Impulsar el desarrollo de líneas de investigación y de innovación que contribuyan a la mejora de las intervenciones educativo-ambientales y que pongan en relieve la importancia y utilidad de la EAS para la sociedad.</p>	<p>2.2.1 Fomento de la innovación y mejora de las acciones y programas de EAS de los equipamientos y centros específicos a través de la colaboración con equipos de investigación y académicos. Esto irá ligado al diseño de mecanismos de evaluación eficientes que permitan determinar cómo deben enfocarse los programas de EAS.</p>	2.1.2 parcialmente
	<p>2.2.2 Conexión de los programas de EAS con museos y centros culturales y artísticos para incluir la dimensión artística y creativa en la construcción de nuevas narrativas ambientales y sociales.</p>	2.2.3
	<p>2.2.3 Involucrar en la investigación en EAS a los centros educativos aprovechando su carácter dinamizador y recursos socioeconómicos; especialmente a los del medio rural.</p>	-
	<p>2.2.4 Facilitar y promover que, desde las entidades de investigación en ecología, se integre la EAS como instrumento de cambio en la sociedad.</p>	2.2.2
	<p>2.2.5 Mejorar mecanismos de transferencia de conocimiento conectando la investigación con la educación ambiental.</p>	2.2.2 parcialmente
<p>2.3 Facilitar e incentivar el emprendimiento en EAS.</p>	<p>2.3.1 Establecimiento de una línea de subvenciones específica para la creación de empresas que desarrollen y fomenten la EAS.</p>	-

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
2.3 Facilitar e incentivar el emprendimiento en EAS.	2.3.2 Generar y hacer visible una base de datos actualizada del sector que incluya a todos los actores implicados en la EAS.	-
	2.3.3 Establecimiento de mecanismos de intercambio sobre EAS entre organizaciones públicas y privadas.	-

EJE 3. INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO

3.1 Integrar de la EAS en la enseñanza universitaria y profesional de Extremadura.	3.1.1 Integración e implementación educativa de la EAS en la formación obligatoria de los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria, así como en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria de la Universidad de Extremadura.	3.2.2 3.2.1 parcialmente
	3.1.2 Creación de comisiones ambientales en los campus universitarios que desarrollen acciones de mejora ambiental de los mismos.	-
	3.1.3 Integración de la EAS en los currículos universitarios y en la formación continua de diferentes ámbitos incorporando además contenidos en materia de sostenibilidad en todas las titulaciones y espacios formativos formales de la UEX.	3.2.2
	3.1.4 Incorporación de contenidos de EAS en la formación profesional y para el empleo con adaptaciones curriculares en función del sector	-
3.2 Potenciar la formación permanente del profesorado en materia de EAS.	3.2.1 Elaboración de un plan regional de cursos de formación permanente sobre EAS en el marco de la oferta educativa de los Centros de Formación del Profesorado y establecimiento de unos criterios mínimos de calidad en la formación del profesorado en EAS.	3.2.3

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
<p>3.2 Potenciar la formación permanente del profesorado en materia de EAS.</p>	<p>3.2.3 Diseño e implementación de cursos de formación y seminarios de profesorado, especialmente sobre metodología para el desarrollo de la EAS, ejemplos de buenas prácticas e incentivos en los Centros de Profesores y Recursos. Estas actuaciones se podrían organizar, atendiendo a los ODS, concretando criterios y acciones en relación a las acciones formativas.</p>	<p>3.2.3</p>
	<p>3.2.4 Creación de la figura del asesor de EAS en los Centros de Profesores y Recursos que asumirá la función de dinamizar la oferta formativa en EAS. Este asesor podría ser también un especialista externo en EAS con experiencia en el territorio.</p>	<p>-</p>
	<p>3.2.5 Generar un banco de recursos de proyectos innovadores, metodologías activas de enseñanza y buenas experiencias en materia de EAS en el sistema educativo.</p>	<p>-</p>
	<p>3.2.6 Establecer un programa de investigación en el marco del programa MUEVETE para el profesorado, apoyado en la visita y conocimiento de experiencias de EAS en centros con proyectos educativos innovadores, y de intercambio de experiencias, proyectos, modelos...</p>	<p>3.4.4</p>
	<p>3.2.7 Establecer un programa de seminarios permanentes intercentros que impulse y facilite el desarrollo de proyectos vinculados a la EAS en los centros educativos.</p>	<p>3.4.2</p>
	<p>3.3 Integrar la EAS y sus herramientas participativas de trabajo en todos los centros educativos.</p>	<p>3.3.1 Creación de comisiones de EAS en los centros educativos con representación de toda la comunidad educativa y con un responsable de EAS o de sostenibilidad y un plan de sostenibilidad elaborado de manera participada.</p>
<p>3.3.2 Incorporación de la EAS en el Proyecto Educativo de Centro (PE) para su integración de manera transversal en las diferentes materias.</p>		<p>3.3.1</p>

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
3.3 Integrar la EAS y sus herramientas participativas de trabajo en todos los centros educativos.	3.3.3. Creación de una red de centros educativos por la sostenibilidad que comparta recursos humanos, materiales y económicos. Esto se podría realizar a través de la reactivación y remodelación del programa Ecocentros de la Junta de Extremadura o, en general, mediante programas basados en metodologías participativas - ecoauditorías escolares- y debería realizarse en coordinación con otras redes nacionales y a través de EsEnRED. Esta red regional contaría con recursos suficientes para disponer de recursos humanos específicos, de la propia consejería o externos, que faciliten el trabajo del profesorado participante y de los centros.	3.4.4 3.4.2 parcialmente
	3.3.4 Generar instrumentos de coordinación entre centros de primaria y secundaria en materia de EAS.	3.4.4
	3.3.5 Establecer y difundir en los centros un documento marco regulatorio de modelos de actuación y criterios organizativos y metodológicos para el desarrollo de la EAS en el sistema educativo formal.	-
	3.3.6 Establecer un marco de líneas de actuación claras en cada una de las acciones propuestas desde la administración educativa en relación a la EAS, con formación previa y niveles de participación unificados y progresivos.	-
	3.3.7 Unificar la documentación, recursos y materiales en relación a la EAS disponible en Extremadura en forma de una guía o plataforma virtual de recursos que se actualizará de manera periódica.	-
3.3 Integrar la EAS y sus herramientas participativas de trabajo en todos los centros educativos.	3.3.8 Establecer mesas o espacios de coordinación territoriales en materia de sostenibilidad integrados por representantes del sistema educativo (administración educativa y centros de primaria y secundaria) y de la organización territorial (mancomunidad y ayuntamientos) que permita dar coherencia territorial a las intervenciones educativas.	3.4.2 3.4.4 parcialmente

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
<p>3.3 Integrar la EAS y sus herramientas participativas de trabajo en todos los centros educativos.</p>	<p>3.3.9 Promover y facilitar la integración de recursos humanos para la educación ambiental (Educadores y educadoras de la Red de Centros de Interpretación, técnicos territoriales, agentes Forestales, etc.) en los proyectos de EAS de los centros educativos.</p>	-
	<p>3.4.1 Creación de un puesto de responsable de EAS en la Unidad de Programa Educativo.</p>	-
<p>3.4 Fomentar la inclusión efectiva de la EAS en el currículum y los centros educativos a través de responsables, materiales y actividades de EAS.</p>	<p>3.4.2 Promover el reconocimiento de la labor de los docentes vinculados a programas de EAS (ecocentros, EsEnRED...) a través de créditos para la innovación o reconocimiento horario de sus tareas vinculadas a los proyectos.</p>	-
	<p>3.4.3 Diseño de guías docentes con recursos y experiencias de EAS.</p>	-
	<p>3.4.4 Generación en todo el territorio de un plan de ofertas de actividades extraescolares de EAS para los centros educativos desarrolladas con un enfoque que permita una transformación real del entorno y un cambio en el sistema de valores.</p>	-
<p>3.4.5 Conversión de los centros educativos en ejemplos de sostenibilidad ambiental fomentando su implicación en la lucha contra el cambio climático y en el uso y consumo de recursos promoviendo proyectos y programas en los centros orientados a disminuir su huella de carbono, el consumo energético y los insumos de manera permanente, y utilizando el ahorro económico para reinvertir en la propia sostenibilidad de los centros y en sus acciones de EAS. Se incluirá en este ámbito programas para favorecer la movilidad sostenible de la comunidad escolar.</p>	-	

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
3.4 Fomentar la inclusión efectiva de la EAS en el currículum y los centros educativos a través de responsables, materiales y actividades de EAS.	3.4.6 Fomento de iniciativas orientadas a ruralizar y naturalizar la educación y a la inclusión de la educación al aire libre en el currículum educativo.	3.4.6 parcialmente
	3.4.7 Desarrollar y elaborar recursos itinerantes tales como exposiciones, aulas móviles, etc. para determinados proyectos de EAS y poner éstos a disposición de los centros educativos.	-
	3.4.8 Unificar criterios respecto a la EAS mediante la conexión del currículum escolar con el concepto de EAS y a través de un papel más activo de los centros de formación del profesorado.	-
	3.4.9 Inclusión de una competencia eco-social y de una competencia en Educación Ambiental en el currículum educativo de educación primaria, secundaria y profesional; y de una competencia ecosocial docente que deba desarrollarse mediante experiencias, formación y proyectos de investigación.	-
3.5 Unificar criterios, metodologías de enseñanza y contenidos de EAS en el sistema educativo y en el currículum para los diferentes centros educativos y adaptados a los diferentes ciclos.	3.5.1 Desarrollo de un comité en el marco del sistema educativo que defina los contenidos en EAS a incluir en los currículos educativos.	-
	3.5.2 Incluir la EAS en las ramas de FP ambiental de forma contextualizada a Extremadura y al entorno cercano desde la perspectiva del emprendimiento.	-
EJE 4. PROFESIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EAS		
4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública claros y efectivos que contribuyan al reconocimiento y mejora profesional de la EAS.	4.1.1 Definición acordada desde el propio sector de un perfil claro y reglado para los profesionales de la EAS que facilite establecer un itinerario formativo y de destrezas y capacitación.	-

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
<p>4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública claros y efectivos que contribuyan al reconocimiento y mejora profesional de la EAS.</p>	<p>4.1.2 Creación de un modelo de certificación de profesionalidad de educadores y educadoras ambientales por méritos, experiencia, cursos...</p>	<p>4.1.3 parcialmente 4.1.5</p>
	<p>4.1.3 Impulso de la negociación de un convenio sectorial marco a nivel autonómico para el sector de la EAS que facilite la profesionalización del sector, fomentando la creación de un colegio o agrupación profesional de educadores y educadoras ambientales.</p>	<p>4.1.4</p>
	<p>4.1.4 Impulso y desarrollo desde las administraciones públicas de proyectos permanentes de EAS vinculados a políticas y estrategias de actuación que faciliten la estabilidad laboral de los y las educadoras ambientales.</p>	<p>4.1.3</p>
	<p>4.2 Mejorar, estandarizar y propiciar unos criterios comunes de calidad en la formación de los y las profesionales de la EAS para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.</p>	<p>4.2.1 Impulso a programas de formación de formadores sobre metodología y desarrollo de la educación ambiental.</p>
<p>4.2.2 Validación de un certificado de educador ambiental en formación profesional, donde se creará un Título de Técnico en EAS en el marco de la formación profesional en Extremadura.</p>		<p>4.1.5</p>
<p>4.2.3 Desarrollo desde el centro de referencia en EAS extremeño de un programa formativo continuo ajustado a las necesidades de los profesionales de la EAS.</p>		<p>4.2.1</p>
<p>4.2.4 Actualización de contenidos y recursos educativos de EAS y distribución libre de los mismos a través de una plataforma.</p>		<p>4.2.1 parcialmente</p>
<p>4.2.5 Validación de un certificado de educador ambiental en educación universitaria, donde se creará una Mención en Educación Social Ambiental vinculada al Grado en Educación Social.</p>		<p>-</p>

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
4.3 Propiciar el desarrollo de espacios formativos específicos de EAS.	4.3.1 Desarrollo de iniciativas de formación específicas para agentes medioambientales sobre EAS, comprensión ecosistémica, participación comunitaria y comunicación ambiental.	4.2.2
	4.3.2 Creación de una escuela oficial de EAS que se encargue de revisar programas de formación en EAS y módulos de EAS en formación profesional, de capacitar al profesorado y de convocar encuentros.	4.2.2 parcialmente
4.4 Reactivar y reforzar el tejido profesional y asociativo de la EAS impulsando procesos de organización interna, creación de redes de intercambio profesionales y reconocimiento social de los profesionales y agentes de la EAS.	4.4.1 Creación de jornadas periódicas de EAS como punto de encuentro para los y las profesionales del sector.	4.3.2
	4.4.2 Creación desde la administración regional competente de un plan de seminarios permanentes temáticos de EAS.	-
	4.4.3 Apoyo a la creación de una asociación profesional de EAS en Extremadura y promover su integración en otras estructuras, redes y o federaciones transregionales representando a la región.	4.3.1
	4.4.4 Establecimiento de redes entre el sistema educativo, las empresas, la universidad y los equipamientos ambientales para el intercambio de metodologías, prácticas, conocimientos e investigaciones.	-
4.5 Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación de calidad e impacto para los programas e intervenciones de EAS que garanticen su continuidad, utilidad y eficiencia.	4.5.1 Establecimiento de protocolos y herramientas de evaluación para los programas y proyectos de EAS.	-
	4.5.2 Establecimiento y puesta en marcha de un protocolo de seguimiento de las acciones del PAEAS-Extremadura.	-
	4.5.3 Integrar la sostenibilidad en el consumo y uso de recursos en todas las intervenciones y programas de EAS poniendo especial atención en facilitar el uso compartido de recursos, instalaciones y materiales.	-

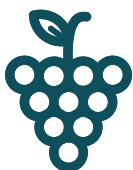
Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
<p>4.5 Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación de calidad e impacto para los programas e intervenciones de EAS que garanticen su continuidad, utilidad y eficiencia.</p>	<p>4.5.4 Obligación de que las entidades que desarrollen acciones de EAS emitan informes de resultados.</p>	-
	<p>4.5.5 Elaboración de materiales y espacios y planes formativos para la creación y conocimiento de herramientas e indicadores de evaluación en procesos de EAS.</p>	4.2.1 parcialmente
	<p>4.5.6 Establecimiento de auditorías a las entidades que imparten formación en EAS.</p>	-

EJE 5. ESCENARIOS Y ESPACIOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

<p>5.1 Reformar los equipamientos de EAS para que se constituyan en ejemplos de instalaciones de referencia ecoeficientes adaptados al contexto extremeño.</p>	<p>5.1.1. Impulso, mediante apoyo técnico y económico, a la conversión de los equipamientos de EAS en instalaciones ecoeficientes. Para esto se realizarán inventarios de las instalaciones y equipamientos existentes, se identificarán los recursos y usos de cada instalación y se flexibilizará el uso de las instalaciones y recursos para maximizar su impacto educativo..</p>	1.1.6 parcialmente
	<p>5.2.1 Diseño de un plan de acción para la mejora de la red de equipamientos e infraestructuras de EAS en Extremadura. Este plan deberá desarrollar criterios de evaluación adaptados a cada tipo de infraestructura y deberá contemplar un proceso de implementación y mejora periódicas.</p>	5.2.1
<p>5.2 Fortalecer el funcionamiento de los equipamientos de EAS, sus equipos de trabajo y los recursos con los que cuentan.</p>	<p>5.2.2 Desarrollo de un plan de formación continua orientado a los trabajadores y trabajadoras de la red de Centros de Interpretación y, en general, dotar a estos equipos de recursos pedagógicos.</p>	5.2.1
	<p>5.2.3 Establecimiento de un centro de referencia de EAS a nivel regional en el CEA de Cuacos de Yuste, que integre programas formativos, de investigación e innovación y que incluya la dotación de un centro de recursos para la sostenibilidad. Este centro actuaría como espacio desde el que facilitar y desarrollar la organización en red de los diferentes centros de interpretación de la comunidad autónoma.</p>	5.3.3.

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
5.3 Fomentar el desarrollo de iniciativas de EAS orientadas a la gestión eficaz de los recursos naturales y el patrimonio extremeño.	5.3.1 Establecer un Plan de formación dirigido a los agentes del medio natural para que se constituyan en agentes para el desarrollo de la educación ambiental para la sostenibilidad en el desarrollo de su actividad territorial.	-
	5.3.2 Integrar la EAS en las intervenciones y programas de conservación, gestión ambiental, gestión territorial y gestión municipal para que la EAS se constituya en un instrumento que facilite la participación, la comunicación y la implicación social en la gestión del territorio.	-
5.4 Fomentar el desarrollo de iniciativas de EAS orientadas a ámbitos diversos de la sociedad más allá del educativo y del de la gestión de recursos naturales.	5.4.1 Desarrollar acciones formativas en materia de sostenibilidad específicamente orientadas al sector primario.	-
	5.4.2 Desarrollar iniciativas de EAS enfocadas a los modelos de consumo y sistemas alimentarios tanto de la ciudadanía, como los relativos a los comedores sociales y comunitarios.	5.4.1 parcialmente
	5.4.3 Desarrollo de iniciativas de EAS orientadas a colectivos con necesidades específicas.	5.4.1 parcialmente
	5.4.4 Diseño de iniciativas de EAS orientadas a los modelos de producción de alimentos y a los cambios que puedan darse en los mismos, como el cambio a un modelo de producción agroecológica.	5.4.1 parcialmente
	5.4.5 Diseño de iniciativas de EAS flexibles y adaptadas a nuevas necesidades derivadas del reto de la sostenibilidad que vayan surgiendo en el territorio.	5.4.1
5.5 Establecer con claridad las características que definen un proceso de EAS para garantizar su eficiencia, sostenibilidad, significación ambiental y utilidad para el territorio.	5.5.1 Creación de una normativa que regule los procesos de EAS en sus diferentes ámbitos de actuación estableciendo unos criterios y requisitos mínimos con los que deba cumplir un proceso o actividad para poder considerarse de EAS.	-

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
EJE 6. COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA		
<p>6.1 Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la información y comunicación de públicos amplios.</p>	<p>6.1.1 Colaboración con los diferentes medios de comunicación regionales y específicamente con Canal Extremadura Televisión y Canal Extremadura Radio para el desarrollo de una programación anual en materia de EAS.</p>	6.1.1
	<p>6.1.2 Establecimiento de vías de comunicación directa con los medios de comunicación regionales y comarcales o externos a la comunidad, para la divulgación de programas y propuestas de EAS que se desarrollan en Extremadura.</p>	6.1.1
<p>6.2 Impulsar la formación a periodistas, comunicadores e informadores en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.</p>	<p>6.2.1 Diseño e impartición de cursos de periodismo ambiental dirigidos a los profesionales de los medios de comunicación extremeños con la colaboración de la Asociación Extremeña de Comunicación Ambiental y la Asociación de Periodistas de Información Ambiental.</p>	6.2.1
<p>6.3 Difundir las acciones y proyectos relacionados con la EAS, en particular, las buenas prácticas y experiencias inspiradoras.</p>	<p>6.3.1 Elaboración y difusión de un informe anual sobre la realidad ambiental y socioeconómica de Extremadura.</p>	6.3.2
	<p>6.3.2 Desarrollo de estrategias de difusión orientadas a la puesta en valor de los recursos naturales, la diversidad y el patrimonio extremeños.</p>	
	<p>6.3.3 Diseño de un plan de comunicación integral del PAEAS-Extremadura y los logros derivados de su implantación.</p>	



Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
6.3 Difundir las acciones y proyectos relacionados con la EAS, en particular, las buenas prácticas y experiencias inspiradoras.	6.3.4 Diseño de una web de referencia de la EAS extremeña o actualización de la sección de EAS de la web de Extremambiente para crear un espacio digital directo y actualizado en la que se vuelque toda la información, incluyendo convocatorias, espacios, actores clave y documentos elaborados por las diferentes entidades dedicadas a la EAS. Este portal deberá hacer accesible y clara la información sobre las posibles fuentes de financiación para acciones de EAS a través de este portal web y unificar todos los recursos a este respecto.	6.3.3
	6.3.5 Elaboración de manuales de "Buenas Prácticas Ambientales" para aquellos sectores productivos que aún no cuenten con él.	-
	6.3.6 Realización de campañas de difusión en redes sociales ligadas a la EAS y orientadas a diferentes perfiles.	-
	6.3.7 Publicación y visibilización de las evaluaciones y resultados de los programas de EAS.	6.3.2
6.4 Emplear las herramientas de la EAS para la dinamización socioeconómica del medio rural.	6.4.1 Diseño, difusión e implementación de una línea de acciones formativas para el aprovechamiento sostenible de los recursos que ofrece el medio rural extremeño.	-
	6.4.2 Diseño de programas adaptados a la realidad local en los pueblos y territorios rurales de Extremadura con implicación de los distintos agentes sociales de esos espacios.	-
	6.4.3 Desarrollo de acciones de EAS especialmente orientadas a los sectores agrícola y ganadero promoviendo la inclusión activa de la custodia del territorio en las acciones relacionadas con la conservación y la sostenibilidad.	-
	6.4.4 Desarrollo de acciones de EAS especialmente orientadas al sector cinegético promoviendo la inclusión activa de la custodia del territorio en las acciones relacionadas con la conservación y la sostenibilidad.	-

Objetivos	Medidas	Acciones PAEAS
<p>6.4 Emplear las herramientas de la EAS para la dinamización socioeconómica del medio rural.</p>	<p>6.4.5 Promover normativamente que las intervenciones (ambientales, urbanísticas, de infraestructuras, etc.) que se desarrollen sobre el territorio incluyan acciones y procesos de EAS orientados a la informar a la población local.</p>	-
	<p>6.5.1 Inclusión de un panel de participación ciudadana en la estrategia de aplicación del PAEAS-Extremadura.</p>	-
<p>6.5 Fomentar la participación y acción ciudadana en las iniciativas y procesos relativos a la sostenibilidad.</p>	<p>6.5.2 Creación de un Observatorio Ciudadano de Impactos Ambientales de participación pública que mapee las malas prácticas ambientales como una red colaborativa que permita a los ciudadanos informar de malas prácticas ambientales en tiempo real.</p>	6.3.3 6.4.1
	<p>6.5.3 Generar centros abiertos como estrategia para fomentar sinergias con el tejido social y comunitario.</p>	6.4.1
	<p>6.5.4 Fomentar la participación de entidades de EAS en el establecimiento de criterios para la concesión de ayudas para iniciativas de EAS.</p>	6.4.1 parcialmente
	<p>6.5.5 Integrar procesos de participación y gobernanza en todos los proyectos e intervenciones de gestión del territorio (urbanismo, gestión forestal, agua, conservación, etc.) con un sistema de evaluación de la participación real que se está alcanzando.</p>	6.4.1



ANEXO 3 | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Sampedro-Ortega, Y. y García-Fernández, J. (2006). *Un viaje por la educación ambiental en España. Una visita a algunas de las iniciativas promovidas desde la administración general y autonómica tras la publicación del Libro Blanco*. OAPN-CENEAM

Calvo, S. y Gutiérrez, J. (2007). *El espejismo de la educación ambiental*. Madrid: Morata

Díaz González, M. (2009). *Análisis de las estrategias de educación ambiental en el ámbito autonómico, tendencias y perspectivas*. Tesis doctoral

Benayas, J. y Marcén, C. (2019). *Hacia una Educación Ambiental para la Sostenibilidad. 20 años después del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España*. OAPN-CENEAM

Ull, M.A. (2019). *La evolución en los últimos 20 años de la Educación Ambiental en la administración autonómica*. En Benayas, J. y Marcén, C. (coord.). *Hacia una Educación Ambiental para la Sostenibilidad. 20 años después del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España* (pp. 121-148). OAPN - CENEAM





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES



Centro Nacional
de Educación
Ambiental
CENEAM